

# TRIBUNAL DE CUENTAS

**Nº 1.124**

**INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA  
CONTRATACIÓN MENOR CELEBRADA POR LA  
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**



EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, en el ejercicio de su función fiscalizadora establecida en los artículos 2.a), 9 y 21.3.a) de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, y a tenor de lo previsto en los artículos 12 y 14 de la misma disposición y concordantes de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, ha aprobado en su sesión de 22 de diciembre de 2015, el Informe de Fiscalización de la contratación menor celebrada por la Tesorería General de la Seguridad Social, y ha acordado su elevación a las Cortes Generales, según lo prevenido en el artículo 28 de la Ley de Funcionamiento.



## ÍNDICE

<b>I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>13</b>
<b>I.1. INICIATIVA DEL PROCEDIMIENTO FISCALIZADOR.....</b>	<b>13</b>
<b>I.2. ÁMBITOS SUBJETIVO, OBJETIVO Y TEMPORAL DE LA FISCALIZACIÓN .....</b>	<b>13</b>
<b>I.3. OBJETIVOS DE LA FISCALIZACIÓN .....</b>	<b>14</b>
<b>I.4. CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN LEGAL DE REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN AL TRIBUNAL DE CUENTAS.....</b>	<b>15</b>
<b>I.5. TRÁMITE DE ALEGACIONES .....</b>	<b>15</b>
<b>I.6. NATURALEZA JURÍDICA, MARCO NORMATIVO Y ÓRGANOS DE CONTRATACIÓN DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.....</b>	<b>16</b>
<b>I.6.1. Naturaleza jurídica .....</b>	<b>16</b>
<b>I.6.2. Marco normativo .....</b>	<b>18</b>
<b>I.6.3. Órganos de contratación de la Tesorería General de la Seguridad Social .....</b>	<b>19</b>
<b>I.7. RÉGIMEN JURÍDICO DE LA CONTRATACIÓN MENOR.....</b>	<b>20</b>
<b>II. ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN MENOR CELEBRADA POR LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL .....</b>	<b>21</b>
<b>II.1. PRINCIPALES MAGNITUDES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN.....</b>	<b>21</b>
<b>II.2. EXPEDIENTES DE CONTRATOS MENORES FISCALIZADOS.....</b>	<b>24</b>
<b>II.3. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN .....</b>	<b>25</b>
<b>III. CONCLUSIONES.....</b>	<b>34</b>
<b>IV. RECOMENDACIONES .....</b>	<b>36</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>38</b>



## RELACIÓN DE CUADROS

CUADRO Nº 1: RESUMEN GENERAL DE LA CONTRATACIÓN CELEBRADA POR LA TGSS, EJERCICIO 2013. CLASIFICACIÓN EN FUNCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN Y TIPOS DE CONTRATOS.....	22
CUADRO Nº 2: CONTRATOS MENORES CELEBRADOS POR LA TGSS, EJERCICIO 2013. CLASIFICACIÓN EN FUNCIÓN DE LOS TIPOS DE CONTRATOS.....	23
CUADRO Nº 3: EXPEDIENTES DE CONTRATOS MENORES FISCALIZADOS, CLASIFICACIÓN EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO.....	25





## RELACIÓN DE GRÁFICOS

GRÁFICO N° 1: DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN, CLASIFICACIÓN POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN .....	23
GRÁFICO N° 2: DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN MENOR POR TIPOS.....	24



## **SIGLAS Y ABREVIATURAS**

GISS	Gerencia de Informática de la Seguridad Social
IVA	Impuesto sobre el Valor Añadido
LGP	Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria
LOIEMH Hombres	Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres
RGLCAP	Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas
SGGPYC	Subdirección General de Gestión del Patrimonio y Contratación
TGSS	Tesorería General de la Seguridad Social
TRLCSP	Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público
TRLGSS	Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social



## I. INTRODUCCIÓN

### I.1. INICIATIVA DEL PROCEDIMIENTO FISCALIZADOR

La “**Fiscalización de la contratación menor celebrada por la Tesorería General de la Seguridad Social**” se ha realizado a iniciativa del propio Tribunal de Cuentas, en el ejercicio de la función fiscalizadora que le atribuye la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, y la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora de su funcionamiento, y figura en el Programa de Fiscalizaciones del Tribunal de Cuentas para el año 2015, aprobado por su Pleno en sesión de 30 de octubre de 2014.

La fiscalización de los contratos celebrados por las entidades del sector público es una competencia del Tribunal de Cuentas y está prevista, de forma expresa, tanto en el artículo 11 de la citada Ley Orgánica 2/1982, como en los artículos 39 y 40 de la mencionada Ley 7/1988, y constituye uno de los objetivos en la actividad fiscalizadora del Tribunal de Cuentas, teniendo en cuenta que la contratación es una de las áreas de la actividad del sector público que gestiona un mayor volumen de recursos económicos.

En particular, las razones por las que se ha llevado a cabo la fiscalización de la contratación menor son, entre otras, las siguientes:

- a) Se trata de contratos que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 138.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) pueden, por razón de su cuantía, “...*adjudicarse directamente...*” a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente, en su caso, con la habilitación profesional necesaria para contratar, por lo que legalmente no se exige la promoción de una mínima concurrencia competitiva ni tampoco su publicidad, siendo el margen de discrecionalidad de la Administración mayor que en el resto de los procedimientos de adjudicación.
- b) En la contratación menor existe el riesgo de que se produzcan fraccionamientos indebidos del objeto del contrato “...*con la finalidad de disminuir la cuantía... y eludir así los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que correspondan*”, tal y como se refleja expresamente en el artículo 86.2 del TRLCSP.
- c) En aplicación de lo previsto en el artículo 151 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (LGP), los contratos menores están excluidos expresamente de fiscalización previa y la tramitación del expediente se reduce al mínimo, exigiendo únicamente la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura, así como, en los contratos menores de obras, el presupuesto y, en su caso, el proyecto de obras y el informe de supervisión, previsto en el artículo 111 del TRLCSP.

### I.2. ÁMBITOS SUBJETIVO, OBJETIVO Y TEMPORAL DE LA FISCALIZACIÓN

El ámbito subjetivo de la fiscalización lo constituye la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), incluyendo la Gerencia de Informática de la Seguridad Social (GISS), Servicio Común sin personalidad jurídica y con nivel orgánico de Subdirección General, adscrita a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y cuyo presupuesto de gastos se integra en el de la TGSS, con la debida separación orgánica y funcional.

Se ha realizado una fiscalización de cumplimiento y operativa, por lo que el objetivo genérico de la misma ha consistido en el análisis de los contratos menores celebrados por la TGSS, verificando si su realización ha sido acorde con la legalidad y con los principios de eficacia, eficiencia y economía, exigibles en la gestión del gasto público.

La fiscalización ha abarcado las distintas fases de la contratación (preparación, adjudicación, ejecución y extinción).

En relación con el ámbito temporal, la fiscalización ha comprendido los contratos menores adjudicados durante el ejercicio 2013 por la TGSS. Asimismo, se han analizado aquellos contratos celebrados en ejercicios anteriores cuando se ha estimado necesario para el cumplimiento de los objetivos de la fiscalización.

### **I.3. OBJETIVOS DE LA FISCALIZACIÓN**

De acuerdo con las Directrices Técnicas de la fiscalización, aprobadas por el Pleno del Tribunal de Cuentas en sesión de 28 de mayo de 2015, los objetivos de esta han sido los siguientes:

1. Verificar el cumplimiento de los límites cuantitativos y temporales establecidos para los contratos menores en los artículos 138.3 y 23.3 del TRLCSP.
2. Analizar los posibles casos de fraccionamiento indebido del objeto de los contratos, con la finalidad de disminuir su cuantía y eludir los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que corresponda (artículo 86.2 del TRLCSP), verificando, en particular, si la TGSS celebró, durante el ejercicio 2013, contratos menores con idéntico o similar objeto, tanto si han sido adjudicados a la misma o a diversas empresas.
3. Analizar si la TGSS adjudicó en el ejercicio 2013 contratos menores que, por razón de su objeto, debieron ser tramitados por el procedimiento de adquisición centralizada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 138.3 del TRLCSP.
4. Comprobar que en los expedientes de contratación consta la aprobación del gasto y las facturas correspondientes, así como, en los contratos de obras, el presupuesto y, en su caso, el proyecto cuando así lo requieran normas específicas, tal y como establece el artículo 111 del TRLCSP.
5. Analizar la ejecución y el cumplimiento de los contratos, atendiendo, en su caso, a su recepción o certificación, facturación y pago.

En las actuaciones dirigidas al cumplimiento de estos objetivos se han abordado, asimismo, las cuestiones relacionadas con las previsiones contenidas en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de Mujeres y Hombres (LOIEMH).

En el desarrollo de las actuaciones fiscalizadoras no se han producido limitaciones que hayan impedido cumplir los objetivos previstos, habiendo prestado su colaboración la entidad fiscalizada.

La presente fiscalización se ha realizado de acuerdo con las Normas de Fiscalización del Tribunal de Cuentas, aprobadas por su Pleno el 23 de diciembre de 2013.

#### **I.4. CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN LEGAL DE REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN AL TRIBUNAL DE CUENTAS**

##### *a) Relaciones certificadas de contratos:*

La TGSS remitió al Tribunal de Cuentas la relación certificada acreditativa de la contratación celebrada en el ejercicio 2013, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la *“Instrucción General relativa a la remisión al Tribunal de Cuentas de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones de contratos y convenios celebrados por las entidades del Sector público estatal y autonómico”*<sup>1</sup>, aprobada por el Pleno del Tribunal en sesión de 26 de marzo de 2009, de aplicación a *“la remisión de las relaciones anuales, extractos de los expedientes y demás documentos relativos a contratos y convenios adjudicados en 2013”*. Asimismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 40.2 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de funcionamiento del Tribunal de Cuentas, la TGSS remitió a requerimiento expreso de este Tribunal, en soporte informático, la relación certificada acreditativa de la contratación menor celebrada por dicha entidad en el ejercicio 2013.

En relación con lo anterior hay que señalar que en el análisis de la base de datos comprensiva de la contratación menor se han detectado diversos errores, tales como la asignación del mismo código de identificación fiscal para distintas empresas adjudicatarias, la existencia de campos vacíos, la utilización de diferentes denominaciones para referirse al mismo tipo de contrato, errores en el importe de adjudicación etc., que indican la ausencia de controles informáticos internos suficientes que aseguren el adecuado tratamiento de la información que contiene dicha base de datos.

##### *b) Expedientes de contratación:*

La TGSS ha cumplido con la obligación, prevista en el artículo 29.1 del TRLCSP, de remitir *“...dentro de los tres meses siguientes a la formalización...”* la totalidad de los extractos de los expedientes de contratación que hubiese formalizado y que superasen los importes fijados en el citado artículo.

Asimismo, al amparo de los artículos 39 y 40 de la mencionada Ley 7/1988 la TGSS remitió, tras la petición expresa de este Tribunal de Cuentas, 587 expedientes de contratación menor -seleccionados por este Tribunal en virtud de los criterios que se detallan en el subapartado II.2 del presente Informe-, de entre los que figuraban en la relación certificada 2013. No obstante, finalmente la TGSS no ha remitido ni en el plazo que se le concedió inicialmente ni en el previsto para el trámite de alegaciones las facturas correspondientes respecto del contrato de servicios para la *“realización de trabajos imprevistos no cubiertos por el contrato de mantenimiento”* (expediente 3187/13 G).

#### **I.5. TRÁMITE DE ALEGACIONES**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.1 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, el Anteproyecto de Informe de esta fiscalización fue remitido al actual Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social, que ostentó

---

<sup>1</sup> Dicha Instrucción ha sido derogada por la Resolución de 10 de diciembre de 2013, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo de su Pleno, de 28 de noviembre de 2013, sobre la *“Instrucción General relativa a la remisión telemática al Tribunal de Cuentas de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones de contratos, convenios y encomiendas de gestión celebrados por las entidades del Sector Público Estatal y Autonómico”*, que entró en vigor el 1 de enero de 2014.

dicho cargo durante el ejercicio fiscalizado, con objeto de que formulase las alegaciones y justificaciones que estimase oportuno.

Asimismo, el Anteproyecto de Informe fue remitido a la Ministra de Empleo y Seguridad Social, así como al Secretario de Estado de la Seguridad Social, en su condición de órgano superior de dicho Ministerio al que está adscrita la entidad fiscalizada.

El Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social presentó las alegaciones dentro del plazo concedido. Por su parte, el Secretario de Estado de la Seguridad Social asumió como propias las alegaciones formuladas por el Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Por último, la Ministra de Empleo y Seguridad Social no remitió escrito de alegaciones al Anteproyecto de Informe.

A la vista de las citadas alegaciones han sido efectuadas las oportunas modificaciones en el texto del Informe. El resultado definitivo de la fiscalización es el expresado en los posteriores apartados del presente Informe, con independencia de las oportunas matizaciones que se exponen en algunos casos.

Por otra parte, debe indicarse que no han sido objeto de tratamiento específico aquellas alegaciones que constituyen meras explicaciones y que, por tanto, no implican una disconformidad con el contenido del Informe.

## **I.6. NATURALEZA JURÍDICA, MARCO NORMATIVO Y ÓRGANOS DE CONTRATACIÓN DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

### **I.6.1. Naturaleza jurídica**

El Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (TRLGSS), establece que los Servicios Comunes de la Seguridad Social, con o sin personalidad jurídica, realizan funciones que afectan a todos los regímenes que integran el Sistema de la Seguridad Social, y desarrollan tareas que, por su propia naturaleza, inciden y son afines a todos los demás entes del Sistema. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62<sup>2</sup> del citado TRLGSS, *“corresponde al Gobierno, a propuesta del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el establecimiento de Servicios Comunes, así como la reglamentación de su estructura y competencias”*.

En materia de contratación, la TGSS está expresamente sujeta a las prescripciones del TRLCSP, a tenor de lo dispuesto en su artículo 3.1.b), y tiene la consideración de Administración pública, a los efectos de aplicación del TRLCSP, tal y como dispone el artículo 3.2.a) del mencionado TRLCSP.

En virtud de lo expresado anteriormente, en esta fiscalización ha sido objeto de análisis la contratación menor celebrada por la TGSS y por la GISS, teniendo en cuenta, como se ha indicado,

---

<sup>2</sup> El apartado 2º de la disposición derogatoria única de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, prevé la derogación de distintos preceptos del TRLGSS, entre ellos, de sus artículos 62 y 63, *“en el momento de constitución y entrada en funcionamiento de la Agencia Estatal de la Administración de la Seguridad Social”*, circunstancia que no se había producido en la fecha de redacción del presente Informe.



que el presupuesto de gastos de esta se integra en el de la TGSS, con la debida separación orgánica y funcional.

Según lo establecido en el artículo 63 del TRLGSS, la TGSS es un Servicio Común con personalidad jurídica propia, en el que, por aplicación de los principios de solidaridad financiera y caja única, se unifican todos los recursos financieros del Sistema, tanto por operaciones presupuestarias como extrapresupuestarias. Además, tiene a su cargo la custodia de los fondos, valores y créditos y las atenciones generales y de los servicios de recaudación de derechos y pagos de las obligaciones del Sistema de la Seguridad Social.

Su estructura orgánica y funciones están reguladas en el Real Decreto 1314/1984, de 20 de junio, por el que se regula la estructura y competencias de la TGSS (modificado por el Real Decreto 448/2012, de 5 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1314/1984, de 20 de junio, por el que se regula la estructura y competencias de la Tesorería General de la Seguridad Social), que dispone que los órganos directivos centrales de la TGSS son la Dirección General, la Secretaría General y las Subdirecciones Generales (siete). En el ámbito provincial, son órganos de la TGSS sus respectivas Direcciones Provinciales (cincuenta y dos).

Por otra parte, a tenor de lo previsto por la disposición adicional segunda del Real Decreto 343/2012, de 10 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, la GISS tiene naturaleza de Servicio Común de la Seguridad Social, sin personalidad jurídica y con nivel orgánico de Subdirección General. Por ello, el presente Informe de Fiscalización incluye, integrados en los correspondientes a la TGSS, los resultados y conclusiones de la contratación de la GISS, sin perjuicio de realizar las menciones concretas a esta última que resulten convenientes.

La contratación de la TGSS (y de la GISS) ha sido objeto de distintas fiscalizaciones específicas por parte del Tribunal de Cuentas, entre las que cabe citar las siguientes:

- *Fiscalización de la contratación celebrada durante los ejercicios 2006 a 2009 por la Gerencia de Informática de la Seguridad Social*, cuyo Informe fue aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas en sesión de 26 de septiembre de 2012.
- *Fiscalización de la contratación celebrada durante los ejercicios 2006 a 2009 por la Tesorería General de la Seguridad Social*, cuyo Informe fue aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas en sesión de 25 de julio de 2013. En relación con este Informe, el 15 de octubre de 2013 fue aprobada una Resolución de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas.
- *Fiscalización de la contratación celebrada durante el ejercicio 2010 por las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, adscritos a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social*, cuyo Informe fue aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas en sesión de 26 de junio de 2014.
- *Fiscalización de los contratos de servicios celebrados durante los ejercicios 2011 y 2012 por las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, adscritos a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social*, cuyo Informe fue aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas en sesión de 20 de diciembre de 2014.

### I.6.2. Marco normativo

La normativa de aplicación a la contratación celebrada durante el ejercicio 2013 por la TGSS se contiene, con carácter general, en las siguientes disposiciones:

- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.
- Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.
- Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Real Decreto 343/2012, de 10 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- Orden EHA 1049/2008, de 10 de abril, de declaración de bienes y servicios de contratación centralizada.
- Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo, por la que se delegan y se aprueban las delegaciones del ejercicio de competencias en los órganos administrativos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y sus organismos públicos.
- Orden HAP/2027/2013, de 30 de octubre, por la que se modifica la Orden EHA/1049/2008, de 10 de abril, de declaración de bienes y servicios de contratación centralizada.
- Resolución de 12 de junio de 2012, de la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre delegación de competencias en sus órganos centrales y provinciales y en otros servicios comunes de la Seguridad Social.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de Mujeres y Hombres.

Debe señalarse que el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, fue modificado durante el período fiscalizado, entre otras, por las siguientes disposiciones:

- Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.
- Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.
- Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros.

- Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.
- Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.
- Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado.
- Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

Asimismo, el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, fue modificado por la Orden EHA/3479/2011<sup>3</sup>, de 19 de diciembre, por la que se publican los límites de los distintos tipos de contratos a efectos de la contratación del sector público a partir del 1 de enero de 2012, de aplicación durante el periodo fiscalizado.

### **I.6.3. Órganos de contratación de la Tesorería General de la Seguridad Social**

El Director General de la TGSS es el órgano de contratación de la entidad, con las limitaciones establecidas en el artículo 317 del TRLCSP respecto de los contratos cuyo valor estimado supere los 900.000 euros<sup>4</sup>, que requieren autorización previa del titular del Departamento Ministerial (durante el período fiscalizado, el Ministro de Empleo y Seguridad Social), y de los contratos cuyo valor estimado sea igual o superior a 12.000.000 euros, que requieren la autorización del Consejo de Ministros. No obstante, con la finalidad de lograr una mayor agilidad en la ejecución de los procedimientos de gestión, el Director General de la TGSS puede delegar determinadas competencias en materia presupuestaria y de contratación administrativa en sus servicios centrales y provinciales.

Sin perjuicio de lo anterior, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 12 de junio de 2012, de la TGSS, sobre delegación de competencias en sus órganos centrales y provinciales y en otros servicios comunes de la Seguridad Social, el Director General de la TGSS ha delegado durante el período fiscalizado sus competencias de contratación en los siguientes órganos:

- a) En el Secretario General de la propia TGSS, respecto a los contratos relativos a la formación y a la seguridad y salud laboral del personal destinado en los servicios centrales de la TGSS así como al mantenimiento de las instalaciones de dichos servicios centrales, a excepción de las facultades de ordenación de inicio de expedientes y adjudicación de los contratos que, por su cuantía, requieran autorización o acuerdos previos.
- b) En el Subdirector General de Gestión del Patrimonio y Contratación respecto de las funciones correspondientes a esta Dirección General en materia de contratación, a excepción de las facultades de ordenación de inicio de expedientes y adjudicación de los contratos que, por su cuantía, requieran autorización o acuerdos previos, así como de las funciones que sobre dicha materia se delegan, mediante esta resolución, en los titulares de la Secretaría General y de las direcciones provinciales de la Tesorería General, y en los de otros servicios comunes de la Seguridad Social y, asimismo, respecto de las facultades relativas a contratos de administración, adquisición, explotación y disposición del patrimonio

---

<sup>3</sup> Derogada posteriormente por la Orden HAP/2425/2013, de 23 de diciembre, en vigor desde 1 de enero de 2014.

<sup>4</sup> Importe fijado en la disposición transitoria tercera del TRLCSP.

de la Seguridad Social, excluidas las de aprobación del expediente y adjudicación del contrato y a excepción de las delegadas en los titulares de las direcciones provinciales.

- c) En los Directores Provinciales respecto de los contratos que hagan referencia a los créditos descentralizados o habilitados en cada dirección provincial y a los bienes patrimoniales radicados en su respectivo ámbito provincial, la facultad para celebrar contratos administrativos y privados, incluida la de aprobación del gasto, siempre que el valor estimado de tales contratos sea inferior a 900.000 euros.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la citada Resolución de 12 de junio de 2012, de la TGSS, sobre delegación de competencias en sus órganos centrales y provinciales y en otros servicios comunes de la Seguridad Social, se han delegado en la Gerencia de Informática de la Seguridad Social las funciones correspondientes a la Dirección General en materia de contratación referidas al presupuesto de gastos de sus respectivos servicios comunes, previa propuesta, en su caso, de la Mesa Central de Contrataciones de la TGSS, a excepción de las facultades de ordenación de inicio de expedientes y adjudicación de los contratos que, por su cuantía, requieran autorización o acuerdos previos.

Con carácter general quedaron excluidas de estas delegaciones en materia de contratación la facultad de acordar indemnizaciones en los supuestos de declaración de nulidad de los actos preparatorios y/o de los actos de adjudicación y formalización de contratos.

## **I.7. RÉGIMEN JURÍDICO DE LA CONTRATACIÓN MENOR**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 138.3 del TRLCSP, los contratos menores pueden adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, no resultando legalmente obligatorio promover publicidad y concurrencia.

Son contratos menores los de obras de importe inferior a 50.000 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) excluido, o cualesquiera otros de importe inferior a 18.000 euros, IVA excluido, sin perjuicio de lo dispuesto en relación con los de obras, servicios y suministros centralizados en el ámbito estatal cuya contratación debe efectuarse a través de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (artículo 206 del TRLCSP). Dichos importes tienen la “...*consideración de máximos...*”, según establece la disposición final segunda del TRLCSP, por lo que por encima de dichas cuantías los contratos no deberán adjudicarse de forma directa utilizando la figura del contrato menor.

En relación con ello debe tenerse en cuenta además que, con carácter general, el artículo 86, apartados 2 y 3, del TRLCSP dispone lo siguiente:

*“2. No podrá fraccionarse un contrato con la finalidad de disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que correspondan.*

*3. Cuando el objeto del contrato admita fraccionamiento y así se justifique debidamente en el expediente, podrá preverse la realización independiente de cada una de sus partes mediante su división en lotes, siempre que estos sean susceptibles de utilización o aprovechamiento separado y constituyan una unidad funcional, o así lo exija la naturaleza del objeto. Asimismo podrán contratarse separadamente prestaciones diferenciadas dirigidas a integrarse en una obra, tal y como esta es definida en el artículo 6, cuando*

*dichas prestaciones gocen de una sustantividad propia que permita una ejecución separada, por tener que ser realizadas por empresas que cuenten con una determinada habilitación”.*

A su vez, en el artículo 109.2 del TRCLSP se señala que *“El expediente deberá referirse a la totalidad del objeto del contrato, sin perjuicio de lo previsto en el apartado 3 del artículo 86 acerca de su eventual división en lotes, a efectos de la licitación y adjudicación”.*

Además de estos límites cuantitativos, la Ley establece, para los contratos menores, un límite temporal al indicar que *“...no podrán tener una duración superior a un año...ni ser objeto de prórroga...”* (artículo 23 del TRLCSP); y un límite de carácter económico al señalar que *“...la revisión de precios... no tendrá lugar en los contratos menores...”* (artículo 89.2 del TRLCSP).

En lo que respecta a la tramitación del expediente, el artículo 111.1 del TRLCSP dispone que *“En los contratos menores definidos en el artículo 138.3, la tramitación del expediente sólo exigirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan”.* Asimismo, el apartado segundo del mismo artículo dispone que *“En el contrato menor de obras, deberá añadirse, además, el presupuesto de las obras, sin perjuicio de que deba existir el correspondiente proyecto cuando normas específicas así lo requieran. Deberá igualmente solicitarse el informe de supervisión a que se refiere el artículo 125 cuando el trabajo afecte a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra”.*

Por otra parte, el artículo 72 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP) permite que, en los contratos menores, la factura sustituya al documento de formalización del contrato, de modo que esta haga las veces de documento contractual. Dicha factura deberá contener los datos y requisitos establecidos en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, que aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación. No obstante, se trata de una posibilidad prevista por la normativa que no impide, si así lo considera el órgano de contratación, que el contrato se formalice en un documento específico.

Por último, en este contexto previo a la exposición de los resultados obtenidos del análisis específico de la contratación menor debe tenerse en cuenta lo establecido en la disposición adicional novena del TRLCSP, que señala lo siguiente: *“La suscripción a revistas y otras publicaciones, cualquiera que sea su soporte, así como la contratación del acceso a la información contenida en bases de datos especializadas, podrán efectuarse, cualquiera que sea su cuantía siempre que no tengan el carácter de contratos sujetos a regulación armonizada, de acuerdo con las normas establecidas en esta Ley para los contratos menores...”*

## **II. ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN MENOR CELEBRADA POR LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

### **II.1. PRINCIPALES MAGNITUDES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN**

Según los datos que figuran en las relaciones certificadas recibidas, la actividad contractual de la TGSS durante el ejercicio 2013 se detalla en el cuadro siguiente:

**CUADRO Nº 1**  
**RESUMEN GENERAL DE LA CONTRATACIÓN CELEBRADA POR LA TGSS, EJERCICIO 2013.**  
**CLASIFICACIÓN EN FUNCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN Y TIPOS DE**  
**CONTRATOS**

(Importe en miles de euros, IVA excluido)

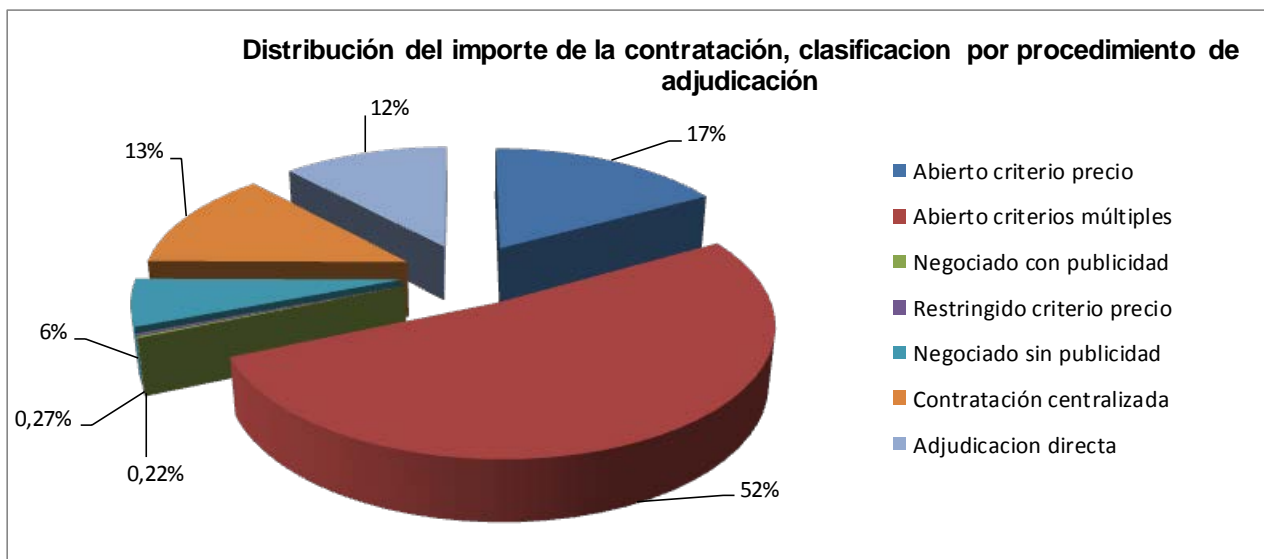
Procedimiento	Tipo	Nº de contratos	%	Importe	%
Abierto criterio precio	Obras	1	2	3.723	21
	Servicios	41	60	8.662	48
	Suministro	26	38	5.567	31
<b>Subtotal</b>		<b>68</b>	<b>1</b>	<b>17.952</b>	<b>17</b>
Abierto criterios múltiples	Servicios	65	73	48.499	89
	Suministro	22	25	5.587	10
	Otros	2	2	158	1
<b>Subtotal</b>		<b>89</b>	<b>1</b>	<b>54.244</b>	<b>52</b>
Negociado con publicidad	Servicios	3	75	167	72
	Suministro	1	25	64	28
<b>Subtotal</b>		<b>4</b>	<b>0</b>	<b>231</b>	<b>0</b>
Negociado sin publicidad	Obras	8	9	1.177	20
	Servicios	54	59	3.695	63
	Suministro	27	30	901	16
	Otros	2	2	70	1
<b>Subtotal</b>		<b>91</b>	<b>1</b>	<b>5.843</b>	<b>6</b>
Restringido criterio precio	Suministro	1	100	277	100
<b>Subtotal</b>		<b>1</b>	<b>0</b>	<b>277</b>	<b>0</b>
Contratación centralizada	Servicios	5	2	30	1
	Suministro	238	98	13.415	99
<b>Subtotal</b>		<b>243</b>	<b>3</b>	<b>13.445</b>	<b>13</b>
Adjudicación directa mediante contratación menor	Obras	397	5	1.967	17
	Servicios	3.359	45	6.006	50
	Suministro	3.666	49	3.799	32
	Otros	40	1	120	1
<b>Subtotal</b>		<b>7.462</b>	<b>94</b>	<b>11.892</b>	<b>12</b>
<b>TOTAL</b>		<b>7.958</b>	<b>100</b>	<b>103.884</b>	<b>100</b>

Como se observa en el cuadro anterior, 157 contratos, por un importe de 72.196 miles de euros, que equivalen al 69% del importe total contratado en el ejercicio 2013, lo fueron mediante procedimiento abierto, aplicando un único criterio de adjudicación (el precio -68 contratos por 17.952 miles de euros-) o múltiples criterios (además del precio -89 contratos por 54.244 miles de euros-). Asimismo, la TGSS celebró, durante el ejercicio 2013, mediante procedimiento negociado, 95 contratos por importe de 6.074 miles de euros -el 6% del total- (4 con publicidad, por importe de 231 miles de euros, y 91 sin publicidad, por 5.843 miles de euros), mientras que 243 contratos, por importe de 13.445 miles de euros (el 13% del total), se realizaron mediante adquisición centralizada.

Asimismo, la TGSS celebró durante el ejercicio 2013, mediante contratación menor que permite la adjudicación de forma directa y por tanto sin obligación legal de contratar con publicidad y concurrencia, 7.462 contratos (el 94% del total), por importe de 11.892 miles de euros (el 12% del total contratado).

La distribución de los contratos suscritos, según el procedimiento de adjudicación, se refleja, en porcentajes, en el gráfico siguiente:

**GRÁFICO Nº 1**



Los contratos menores clasificados en función de los tipos se recogen en el cuadro siguiente:

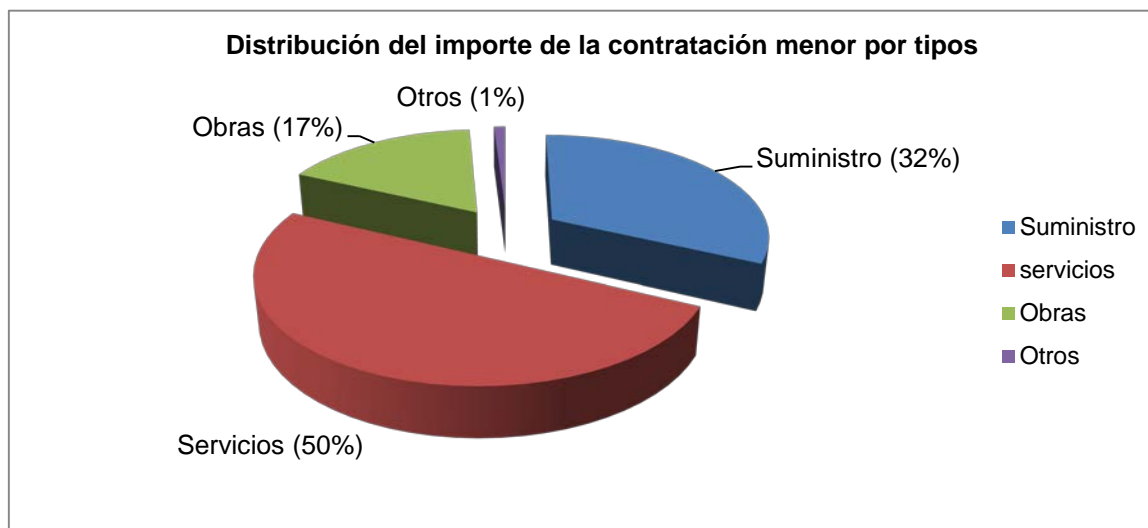
**CUADRO Nº 2**  
**CONTRATOS MENORES CELEBRADOS POR LA TGSS, EJERCICIO 2013. CLASIFICACIÓN EN FUNCIÓN DE LOS TIPOS DE CONTRATOS**  
 (Importes en miles de euros, IVA excluido)

	Número de contratos	%	Importe	% sobre importe total de la contratación menor	% de la contratación menor sobre importe contratación total
Obras	397	5	1.967	17	29
Servicios	3.359	45	6.006	50	9
Suministro	3.666	49	3.799	32	13
Otros	40	1	120	1	35
<b>TOTAL</b>	<b>7.462</b>	<b>100</b>	<b>11.892</b>	<b>100</b>	<b>12</b>

En el cuadro anterior destacan, en particular, los contratos de servicios, cuyo número (3.359 expedientes) supone el 45% de los contratos menores celebrados por la TGSS, y su importe (6.006 miles de euros), que equivale al 50% del importe total de la contratación menor.

En el gráfico siguiente figura, en porcentaje, la distribución del importe de la contratación menor por tipos:

GRÁFICO Nº 2



Además, tal y como se ha reflejado en los cuadros número 1 y 2, la TGSS celebró en el ejercicio 2013 contratos menores por 11.892 miles de euros, lo que representa el 12% del importe total adjudicado en dicho ejercicio. En particular, destacan los contratos de obras, cuyo importe (1.967 miles de euros) supone el 29% del total de los contratos de obras realizados en el ejercicio 2013.

Por último, debe señalarse que los contratos incluidos en el grupo denominado “*otros*” constituyen el 35% del importe de la contratación celebrada por la TGSS incluida en esta categoría, si bien únicamente representan el 1% de su importe. Ello se debe a que se trata de contratos que tienen por objeto, principalmente, el “*acceso a bases de datos*” y la “*suscripción a publicaciones*”, los cuales pueden adjudicarse, de acuerdo con la disposición adicional novena del TRLCSP y como se ha indicado anteriormente, como contratos menores “*...cualquiera que sea su cuantía siempre que no tengan el carácter de contratos sujetos a regulación armonizada...*”; esto es, incluye contratos de importe superior al límite máximo de 18.000, IVA excluido, establecido en el artículo 138 del TRLCSP e inferior a 130.000 euros, IVA excluido.

## II.2. EXPEDIENTES DE CONTRATOS MENORES FISCALIZADOS

Los expedientes fiscalizados se han seleccionado tras llevar a cabo un análisis previo de la relación certificada comprensiva de este tipo de contratación remitida por la TGSS en soporte informático, aplicando criterios cuantitativos y cualitativos. En este sentido, desde el punto de vista cuantitativo se han analizado todos los contratos de obras de importe superior a 40.000 euros, IVA excluido, así como los contratos de servicios, de suministro y cualesquiera otros de importe superior a 17.500 euros, IVA excluido.

Además de estos criterios cuantitativos se han fiscalizado aquellos contratos que, por razón de su objeto, por los riesgos que pudieran presentarse en su cumplimiento o por cualquier otra circunstancia significativa, se ha estimado que debían ser objeto de un análisis específico e individualizado.

De acuerdo con los precitados criterios de selección se han analizado los contratos que figuran en el cuadro nº 3 siguiente, en función de su tipo:



**CUADRO Nº 3**  
**EXPEDIENTES DE CONTRATOS MENORES FISCALIZADOS,**  
**CLASIFICACIÓN EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO**  
**(Importes en miles de euros, IVA excluido)**

TIPO DE CONTRATO	2013				
	Nº de expedientes	%	Importe	%	% / total contratación menor
Obras	76	13	856	28	44
Servicios	255	43,5	1.338	44	22
Suministro	255	43,5	838	28	22
Otros	1	0	0	0	0,11
<b>TOTALES</b>	<b>587</b>	<b>100</b>	<b>3.032</b>	<b>100</b>	<b>25</b>

Tal y como se refleja en el cuadro anterior, en la fiscalización se han analizado 587 expedientes de contratación menor (que se relacionan en los anexos I.1 y I.2), por un importe global de 3.032 miles de euros, lo que representa el 25% del importe total de los contratos menores adjudicados en dicho ejercicio.

A continuación se exponen las principales incidencias observadas en el análisis de los expedientes de contratación menor analizados.

### II.3. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Los resultados obtenidos del análisis de la información relativa a los contratos menores adjudicados por la TGSS se exponen en el presente Informe desagregados en los siguientes puntos:

1. Contratos menores cuyo importe supera el límite máximo establecido en el artículo 138.3 del TRLCSP (18.000 euros, IVA excluido, para los contratos de servicios y suministro y, en su caso, 50.000 euros, IVA excluido, para los de obras) y que, por tanto, no debieron ser adjudicados de forma directa como contratos menores.
2. Supuestos de posible fraccionamiento del objeto del contrato, prohibido en el artículo 86.2 del TRLCSP.
3. Contratos que por razón de su objeto debieron ser tramitados por el procedimiento de adquisición centralizada, en virtud de lo establecido en el mencionado artículo 138.3 del TRLCSP y en la Orden EHA 1049/2008, de 10 de abril, de declaración de bienes y servicios de contratación centralizada.
4. El análisis de los expedientes de contratación, que ha comprendido tanto la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos con carácter preceptivo en el citado artículo 111 del TRLCSP, como el examen de cualesquiera otros documentos o actuaciones administrativas que hubiera llevado a cabo la TGSS en la preparación adjudicación o ejecución de este tipo de contratos.
5. Por último, se ha analizado la ejecución, cumplimiento y pago de los contratos incluidos en la selección de expedientes recibidos.

A continuación se exponen los resultados específicos obtenidos del análisis de la contratación menor celebrada por la TGSS en el ejercicio 2013.

### II.3.1. Contratos que superan los límites máximos establecidos en el artículo 138.3 del TRLCSP

La relación certificada de la contratación menor celebrada por la TGSS durante el ejercicio 2013 incluye dos contratos (uno de servicios y uno de suministro, expedientes números 286 y 315, respectivamente, del anexo I.1) que no debieron ser adjudicados de forma directa como contratos menores, ya que superaron, cada uno de ellos, el importe máximo de 17.999,99 euros, IVA excluido, previsto en el artículo 138.3 del TRLCSP, por lo que debería haberse utilizado otro procedimiento de adjudicación que garantizase los principios de publicidad y concurrencia.

Aun cuando se trata de un contrato cuyo importe no supera la cuantía máxima prevista en la TRLCSP, es preciso hacer referencia, por las circunstancias concurrentes, a un contrato de servicios para el diseño de un programa de calidad directiva (contrato menor número 170 del anexo I.1), en cuya memoria justificativa de la necesidad de contratar consta que la empresa adjudicataria "...estaría dispuesta..." a ejecutar el contrato "..., encajando previsiblemente en un contrato menor...", y aporta un presupuesto de 18.000 euros, IVA excluido. El contrato se adjudicó a dicha empresa -única a la que se solicitó presupuesto- por importe de 17.995 euros, IVA excluido.

De lo anterior se deduce el uso inadecuado de la figura del contrato menor, puesto que fue la propia empresa, elegida por la TGSS para llevar a cabo la prestación del servicio, la que determinó el importe del contrato para ajustarlo en su cuantía al límite máximo permitido para llevar a cabo la adjudicación directa a su favor, sin promoción de concurrencia de ofertas.

### II.3.2. Supuestos de posible fraccionamiento del objeto del contrato

#### *II.3.2.1) Contratos menores con idéntico o similar objeto adjudicados a la misma empresa*

##### *II.3.2.1.a) Contratos de servicios:*

- a) En la Dirección Provincial de la TGSS de Badajoz se celebraron, el mismo día (27 de noviembre de 2013) con el mismo plazo de ejecución de un año (2014), dos contratos<sup>5</sup> (expedientes números 3 y 4 del anexo I.1) cuyo objeto -idéntico en ambos casos- es la cobertura de los servicios de "conserjería, consistente en trabajos de apoyo al personal destinado en dichas dependencias..." adscritas a la mencionada Dirección Provincial, por un importe total conjunto de 20.900 euros, IVA excluido. Debe señalarse que si bien en estos casos la TGSS solicitó dos ofertas, ambos contratos se adjudicaron a la misma empresa.
- b) En la Dirección Provincial de la TGSS de las Islas Baleares se adjudicaron a la misma empresa tres contratos<sup>6</sup> (expedientes números 14, 22 y 29 del anexo I.1) durante del ejercicio 2013 (en

---

<sup>5</sup> En relación con el contenido de las alegaciones, en las que la TGSS justifica la utilización de la figura del contrato menor en el hecho de que el servicio se prestaba en distintos centros o localidades, este Tribunal considera que, en este caso, la contratación no debió ser realizada mediante la adjudicación, a la misma empresa, de una pluralidad de contratos menores con idéntico objeto, sino a través de la posibilidad de la división de su objeto por lotes, amparada por el artículo 86 del TRLCSP.

<sup>6</sup> En relación con el contenido de las alegaciones del Director General de la TGSS, basadas en que la necesidad de prestar los servicios de mantenimiento surgió por la adscripción de una nueva oficina, a partir del año 2013, este Tribunal considera que hubiera resultado más acorde con los principios de economía y eficiencia incluir el mantenimiento de dicha oficina mediante la aprobación de un modificado del contrato de "servicio de vigilancia de las administraciones periféricas de la Dirección Provincial", vigente en el ejercicio 2013, en lugar de utilizar la figura del contrato menor.

los meses de enero, octubre y noviembre), para la cobertura de los servicios de mantenimiento del sistema de conexión de alarmas, por un importe total de 21.260 euros, IVA excluido.

- c) En la Dirección Provincial de la TGSS de Burgos se formalizaron seis contratos<sup>7</sup> con una misma empresa, el 2 de marzo los números 70, 81, 86, 87 del anexo I.1 y el 26 de septiembre del ejercicio 2013 los contratos números 88 y 96 del anexo I.1, para la prestación de los servicios de mantenimiento de “*los planes de emergencia, formación y realización de simulacro de evacuación*” (cuatro contratos) y del “*sistema de detección de incendios, antirrobo y extintores*” (dos contratos), por un importe total de 19.608 euros, IVA excluido.

Además, en esta misma Dirección Provincial se adjudicaron a una misma empresa tres contratos<sup>8</sup> (expedientes números 45, 46 y 47 del anexo I.1), el mismo día (19 de septiembre de 2013), con el mismo plazo de ejecución (del 1 de septiembre de 2013 hasta el 30 de noviembre de 2014) y cuyo objeto -idéntico en todos los casos- consiste en “*el mantenimiento de los equipos de calefacción/climatización existentes*”, según consta expresamente en los pliegos de prescripciones técnicas que se adjuntan a los expedientes, en tres de las dependencias adscritas a dicha Dirección Provincial, por un importe total de 20.222 euros, IVA excluido.

- d) En la Dirección Provincial de la TGSS de Castellón se adjudicaron, en los meses de enero, febrero, marzo y octubre del año 2013, a la misma empresa, cuatro contratos de servicios<sup>9</sup> (expedientes números 141, 142, 143 y 147 del anexo I.1) relacionados con el mantenimiento y reparación del sistema eléctrico en los inmuebles de dicha Dirección Provincial, por un importe total de 29.472 euros, IVA excluido.

En esta misma Dirección Provincial se adjudicaron a la misma empresa, el mismo día (2 de diciembre) dos contratos<sup>10</sup> (expedientes números 139 y 144 del anexo I.1) de “*servicios de vigilancia sin arma de las cuatro administraciones*”, por un importe total de 29.445 euros, IVA excluido.

- e) En la Dirección General de la TGSS se adjudicaron a una misma empresa once contratos<sup>11</sup> (expedientes números 181, 193, 203, 205, 206, 215, 227, 228, 229, 230 y 231 del anexo I.1) durante el ejercicio 2013 (en los meses de marzo, abril, septiembre y octubre), para la realización de cursos de formación en programas informáticos, por un importe total de 19.500 euros, IVA excluido.

---

<sup>7</sup>El Director General de la TGSS manifiesta, en su escrito de alegaciones, que no se produjo el fraccionamiento indebido del objeto del contrato, basándose en explicaciones genéricas, sin aportar documentación justificativa distinta de la que ya consta en los expedientes, por lo que no se desvirtúa la deficiencia señalada en el Informe puesto que la necesidad que justificó la contratación era previsible, pudiendo haber sido planificada por el órgano de contratación utilizando otros procedimientos de adjudicación con mayores garantías.

<sup>8</sup> Por tratarse de un supuesto idéntico, se reproduce lo acabado de exponer en la nota a pie de página número 5.

<sup>9</sup> Por tratarse de un supuesto similar, se reproduce lo expuesto en la nota a pie de página número 7.

<sup>10</sup> No pueden asumirse las alegaciones del Director General de la TGSS, en las que considera que no existe fraccionamiento, basándose en el hecho de que algunos de los contratos adjudicados a la misma empresa se ejecutaron en 2013 y otros en 2014, lo que confirma que se trataba de contratos de idéntico objeto para la cobertura de la misma necesidad previsible y de carácter periódico (susceptible de prórroga en el ejercicio 2014), por lo que el servicio pudo ser contratado conjuntamente mediante otros procedimientos de adjudicación con mayores garantías.

<sup>11</sup> Por tratarse de un supuesto similar, se reproduce lo expuesto en la nota a pie de página número 7.

En dicha Dirección General se adjudicaron tres contratos<sup>12</sup> (expedientes números 207, 232 y 233 del anexo I.1) el mismo día (8 de octubre) y a la misma empresa, para la realización de cursos de “*preparación para la promoción*” del personal, por un importe total de 34.968 euros, IVA excluido.

f) En la Dirección Provincial de la TGSS de Pontevedra se adjudicaron dos contratos<sup>13</sup> de servicios (expedientes números 320 y 321 del anexo I.1) en los meses de enero y noviembre de 2013, a la misma empresa, para la realización del transporte y reparto de “*paquetería*” durante los años 2013 y 2014, respectivamente, por un importe total de 18.600 euros, IVA excluido (por un importe cada uno de ellos de 9.300 euros, IVA excluido).

g) En la GISS se adjudicaron los siguientes contratos durante el ejercicio 2013:

- Dos contratos de servicios<sup>14</sup> (expedientes números 580 y 581 del anexo I.2) fueron adjudicados en los meses de febrero y diciembre del ejercicio 2013 a la misma empresa y con idéntico objeto, consistente en el “*Mantenimiento del Sistema de Gestión de Redes de Bibliotecas absysNET*”, durante los ejercicios 2013 y 2014 respectivamente, por un importe total de 21.619 euros, IVA excluido.
- Dos contratos<sup>15</sup> (expedientes números 583 y 584 del anexo I.2), en los meses de febrero y noviembre del ejercicio 2013, a la misma empresa y con el mismo objeto (“*Retirada y destrucción de documentación*”), por un importe total de 20.000 euros, IVA excluido.
- Tres contratos<sup>16</sup> (expedientes números 554, 585 y 586 del anexo I.2), uno adjudicado el 27 de junio y los otros dos el 19 de noviembre de 2013, a una misma empresa, para el mantenimiento y reparación de los “*grupos electrógenos*” de la Gerencia, por un importe total de 19.267 euros, IVA excluido.

Cabe añadir que durante el ejercicio 2013 se encontraba vigente la prórroga de un contrato de servicios (20120102 7102/11 G) adjudicado mediante procedimiento abierto con distintos criterios de adjudicación, cuyo objeto es el “*Mantenimiento de las instalaciones de electricidad, aire acondicionado, fontanería, seguridad física y jardinería de los centros dependientes de la GISS*”, que incluía, como parte del mismo los servicios de mantenimiento de los “*cuadros de maniobra de grupos electrógenos*” y los servicios de mantenimiento de “*2 torres de refrigeración de grupos electrógenos*”, esto es, no incluía el servicio de mantenimiento integral de los grupos electrógenos objeto de los contratos menores analizados. Por ello, hubiera resultado más razonable que dicho servicio formase parte del objeto del contrato principal en lugar de acudir a la figura del contrato menor.

---

<sup>12</sup> Por tratarse de un supuesto similar, se reproduce lo expuesto en la nota a pie de página número 7.

<sup>13</sup> Por tratarse de un supuesto similar, se reproduce lo expuesto en la nota a pie de página número 10.

<sup>14</sup> El Director General de la TGSS manifiesta, en su escrito de alegaciones, que el objeto de los contratos es distinto y realiza una descripción que no se corresponde con la que figura en los expedientes, que es, asimismo, la que se refleja en el presente Informe, es decir, el mantenimiento de sistemas informáticos.

<sup>15</sup> Por tratarse de un supuesto similar, se reproduce lo expuesto en la nota a pie de página número 10.

<sup>16</sup> Por tratarse de un supuesto similar, se reproduce lo expuesto en la nota a pie de página número 10.

- Dos contratos<sup>17</sup> (expedientes números 578 y 579 del anexo I.2), adjudicados en los meses de febrero y diciembre del ejercicio 2013, a la misma empresa, para la cobertura de los servicios de carácter anual de mantenimiento y reparación de carretillas elevadoras, por un importe total de 20.686 euros, IVA excluido.
- Cinco contratos<sup>18</sup> (expedientes números 497, 568, 569, 571 y 572 del anexo I.2), adjudicados entre los meses de febrero a noviembre del ejercicio 2013, a la misma empresa, para la realización de “reparaciones” en los equipos de climatización y las bombas de calor de las dependencias de la GISS, por un importe total de 51.067 euros, IVA excluido.

#### II.3.2.1.b) Contratos de suministro:

- a) En la Dirección Provincial de la TGSS de Cádiz se adjudicaron a la misma empresa cinco contratos<sup>19</sup> (expedientes números 107, 109, 113, 115 y 122 del anexo I.1), durante el ejercicio 2013 (en los meses de enero, marzo, abril y octubre), para el suministro de material de oficina, por un importe total de 23.736 euros, IVA excluido.
- b) En la Dirección Provincial de la TGSS de Madrid se adjudicaron a la misma empresa tres contratos<sup>20</sup> de suministro (expedientes números 297, 301 y 307 del anexo I.1), en los meses de enero, septiembre y diciembre de 2013, respectivamente, para la “adquisición urgente de...memorias USB”, por un importe total de 35.996 euros, IVA excluido.

En esta misma Dirección Provincial se adjudicaron cinco contratos de suministro (expedientes números 310 a 314, ambos inclusive, del anexo I.1), a la misma empresa, durante el primer trimestre del ejercicio 2013 -dos de ellos el mismo día-, relacionados con el mantenimiento de inmuebles, por un importe total de 24.858 euros, IVA excluido.

#### II.3.2.1.c) Contratos de obras:

- a) En la Dirección Provincial de la TGSS de Burgos se adjudicaron a la misma empresa doce contratos<sup>21</sup> de obras (expedientes números 35, 36, 39, 43, 54, 56, 57, 59, 61, 65, 67 y 68 del anexo I.1), durante el ejercicio 2013 (en los meses de marzo, agosto, septiembre, noviembre y diciembre), en concepto de “reparaciones” en el edificio de la citada Dirección Provincial, por un importe total de 144.654 euros, IVA excluido.
- b) En la Dirección Provincial de la TGSS de Cádiz se adjudicaron a la misma empresa, durante el ejercicio 2013 (en los meses de febrero, marzo y noviembre), cuatro contratos<sup>22</sup> (expedientes números 117, 118, 119 y 121 del anexo I.1) para la realización de obras en la fachada de la dependencia de dicha Dirección Provincial, por un importe total de 58.938 euros, IVA excluido.

---

<sup>17</sup> Por tratarse de un supuesto similar, se reproduce lo expuesto en la nota a pie de página número 10.

<sup>18</sup> Por tratarse de un supuesto similar, se reproduce lo expuesto en la nota a pie de página número 7.

<sup>19</sup> Por tratarse de un supuesto similar, se reproduce lo expuesto en la nota a pie de página número 7.

<sup>20</sup> Por tratarse de un supuesto similar, se reproduce lo expuesto en la nota a pie de página número 10.

<sup>21</sup> Por tratarse de un supuesto similar, se reproduce lo expuesto en la nota a pie de página número 7.

<sup>22</sup> Por tratarse de un supuesto similar, se reproduce lo expuesto en la nota a pie de página número 7.

### *II.3.2.2) Contratos menores con idéntico o similar objeto adjudicados a distintas empresas:*

En la Dirección Provincial de la TGSS de Huelva se adjudicaron, a cinco empresas, durante el ejercicio 2013 (tres de ellos el 14 de febrero y dos el 15 del mismo mes), cinco contratos (números 253 a 257, ambos inclusive, del anexo I.1.) para la “*recogida y depósito de bienes embargados*”, por un importe total de 21.180 euros, IVA excluido.

### II.3.3. *Contratos que por razón de su objeto debieron ser tramitados por el procedimiento de adquisición centralizada*

En la relación certificada de la contratación menor correspondiente al ejercicio 2013 se han incluido dos contratos (números 519 y 522 del anexo I.2), cuyo objeto, tal y como se describe en dicha relación, corresponde a bienes de adquisición centralizada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1 de la Orden EHA/1049/2008, por lo que la adquisición de dichos suministros mediante contratos menores no resultó acorde con lo dispuesto en el artículo 138.3 del TRLCSP, que exceptúa la contratación menor en aquellas obras, servicios y suministros centralizados en el ámbito estatal.

### II.3.4. *Análisis de los expedientes de contratación*

En este subapartado se incluyen los resultados del análisis de la documentación incorporada a los expedientes de los contratos de la muestra seleccionada, tanto la prevista como obligatoria, según lo establecido en el artículo 111 del TRLCSP, como cualquier otra documentación, información aportada o actuación administrativa llevada a cabo por el órgano de contratación aunque su acreditación formal no resulte preceptiva.

#### *II.3.4.1) Procedimiento de ejecución del gasto:*

- a) En distintos contratos adjudicados por las Direcciones Provinciales de la TGSS de Huesca, Zaragoza, Burgos, Castellón, Madrid, Cádiz, La Rioja, Huelva y Barcelona, y por la GISS<sup>23</sup>, las fechas de la facturación que constan en los expedientes son anteriores a las de expedición del documento de aprobación del gasto, lo que no resulta acorde con el orden temporal lógico en la sucesión de los actos administrativos del procedimiento de ejecución del gasto público, previsto en el artículo 73.2 de la LGP, que dispone que con su aprobación se “... *inicia el procedimiento de ejecución del gasto...*”, por lo que la fecha de la factura debe ser posterior a la de aprobación de este trámite.
- b) En el contrato de servicios para carga de gas en aire acondicionado (contrato número 101 del anexo I.1) y en el contrato de obras para el cambio de tuberías de alimentación e incendios (contrato número 214 del anexo I.1), adjudicados por la Dirección Provincial de Cáceres y la Dirección General de la TGSS, respectivamente, el documento contable RC (Retención de crédito para gastar) es de fecha posterior al documento de “*aprobación del gasto*”, lo que no resulta acorde con el procedimiento de ejecución del gasto previsto en el citado artículo 73.2 de la LGP.

#### *II.3.4.2). Informaciones y documentos de carácter no obligatorio:*

Aun no siendo preceptiva su incorporación al expediente, nada impide que este, cuando así lo aconsejen las circunstancias concurrentes en el contrato (especialmente por su cuantía), incluya otros documentos, tales como la justificación de la necesidad que se pretende cubrir, la

---

<sup>23</sup> En el anexo II se relacionan estos contratos.

acreditación de la capacidad de obrar, la habilitación profesional del contratista -en caso de resultar necesaria-, la solvencia del empresario, etc.

Teniendo en cuenta lo indicado anteriormente, en la fiscalización se han llevado a cabo actuaciones para verificar si en los expedientes figuraban, aparte de su contenido obligatorio, otras informaciones o documentos, habiéndose observado lo siguiente:

- La justificación de la necesidad de contratar se realiza de forma escueta o por mera remisión genérica a lo dispuesto en el artículo 22 del TRLCSP.
- Con carácter general, en los expedientes no figura que se hayan llevado a cabo las actuaciones para verificar extremos tales como la adecuación de la oferta al precio general del mercado, la habilitación empresarial o profesional necesaria para la realización de la actividad o prestación objeto del contrato, y el cumplimiento por las empresas contratistas de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional para la correcta ejecución de aquel.
- La TGSS no hizo uso de la posibilidad prevista, con carácter facultativo, en el artículo 53 del TRLCSP, que dispone que los órganos de contratación pueden incluir en el perfil del contratante “*cualesquiera datos e informaciones referentes a la actividad contractual del órgano de contratación*”, para promover la publicidad de la adjudicación de los contratos.

#### *II.3.4.3) Promoción de concurrencia de ofertas:*

Con carácter general, los contratos han sido adjudicados de forma directa, conforme a lo dispuesto en el artículo 138 del TRLCSP. No obstante, determinadas circunstancias concurrentes en un contrato concreto, especialmente por su cuantía, pueden aconsejar la promoción de concurrencia competitiva (cuando ello sea posible), ya que tal promoción, aun no siendo obligatoria, tampoco es contraria a la regulación de la contratación menor, pudiendo contribuir, además, a una mejor gestión de dicha contratación. En tal sentido, cabe añadir que el análisis de los expedientes fiscalizados ha permitido comprobar que en los casos en los que la Administración solicita ofertas a varias empresas suele obtener mejoras económicas en las adjudicaciones.

En relación con lo expuesto debe señalarse que en algún caso ha podido producirse una excesiva concentración de adjudicaciones directas en favor de determinados proveedores. Así, cabe citar la adjudicación, por la Dirección Provincial de la TGSS de Baleares, de tres contratos de servicios a la misma empresa, uno de ellos para el mantenimiento integral del edificio de la TGSS de Mahón (expediente número 26 del anexo I.1), por importe de 596 euros al mes, IVA excluido, es decir 7.152 euros al año, IVA excluido. El segundo contrato (expediente número 8 del anexo I.1) tuvo por objeto la inspección técnica obligatoria de las instalaciones de baja tensión del citado edificio, para lo cual la propia empresa adjudicataria subcontrató a un “*Organismo de Control Autorizado*”. La inspección realizada por dicho organismo de control puso de manifiesto numerosas deficiencias que fueron subsanadas por la misma empresa a través de la adjudicación de un tercer contrato menor (expediente número 11 del anexo I.1), por importe de 821 euros, IVA excluido.

En relación con dichos contratos debe señalarse que no parece razonable ni favorecedor de la transparencia el hecho de que sea la propia empresa adjudicataria del mantenimiento integral la que lleve a cabo la subcontratación de la inspección técnica y al mismo tiempo la que subsane las deficiencias observadas en dicha inspección. Además, si se tiene en cuenta que parte del objeto del contrato de mantenimiento integral (contrato número 26 del anexo I.1) comprende la revisión general de los cuadros eléctricos, y que, tras la inspección realizada, se detectan numerosas

deficiencias significativas, tales como, que “*el cuadro eléctrico presenta huecos*”, “*conexiones en interruptor general en mal estado*”, “*conexiones en bornas en mal estado en el interior del cuadro eléctrico*”, “*cableado en mal estado en el interior del cuadro eléctrico*”, no parece que dicha revisión (trimestral) sea, en realidad, lo efectiva que debiera.

### II.3.5. Cumplimiento, ejecución y pago:

#### a) Contratos menores cuyo objeto es la reparación y el mantenimiento

- En los contratos de la Dirección Provincial de Cádiz<sup>24</sup> consta en las facturas el importe de la mano de obra necesaria para llevar a cabo la reparación o la instalación de dicho suministro, a pesar de que este coste ya estaba incluido como parte del objeto de un contrato de servicios adjudicado previamente para el “*mantenimiento integral del edificio sede de la D.P. de la TGSS en Cádiz, administraciones de Jerez de la Frontera y Puerto de Santa María, oficinas integrales de la S.S. de Chiclana y Algeciras, URE de Villamartín y archivo provincial*” (contrato 20110394 70/2011), por lo que el importe correspondiente a la mano de obra debió ser asumido por la empresa contratista y no por la TGSS.
- En siete contratos adjudicados por Servicios Centrales de la TGSS<sup>25</sup> consta expresamente en las facturas el coste de la mano de obra<sup>26</sup> necesaria para llevar a cabo la reparación o para la instalación de los suministros adquiridos, a pesar de que este coste ya estaba incluido como parte del objeto de un contrato de servicios adjudicado previamente para el “*servicio de conducción y mantenimiento integral de las dependencias e instalaciones de los Servicios Centrales de la TGSS*” (contrato 20120216 12/2403) por lo que, al igual que en el caso anterior, el importe correspondiente a la mano de obra debió ser asumido por la empresa contratista y no por la TGSS.
- En nueve contratos de la GISS<sup>27</sup>, la documentación incorporada al expediente incluye el coste de la mano de obra<sup>28</sup> necesaria para llevar a cabo las reparaciones. Dicho coste no debió ser asumido por la GISS, ya que estaba incluido como parte del objeto de un contrato adjudicado previamente a la misma empresa para el “*servicio de mantenimiento de las instalaciones de electricidad, aire acondicionado, fontanería, seguridad y jardinería de los centros dependientes de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social en Madrid*” (contrato 20100389 7102/11 G).

---

<sup>24</sup> En el anexo III.1 se relacionan estos contratos.

<sup>25</sup> Estos contratos se relacionan en el anexo III. 2.

<sup>26</sup> Las alegaciones del Director General de la TGSS, en las que manifiesta que, en seis de los siete contratos analizados, no se factura “...*el coste de la mano de obra sino el coste de las piezas necesarias para realizar las reparaciones...*”, no se corresponden con los resultados obtenidos en la fiscalización del análisis de la facturación, en la que, contrariamente a lo manifestado en alegaciones, se detallan los costes de la mano de obra necesarios para llevar a cabo la reparación o para la instalación de los suministros.

<sup>27</sup> Estos contratos se relacionan en el anexo III.3.

<sup>28</sup> Las alegaciones del Director General de la TGSS, en las que manifiesta que los contratos para la reparación de las distintas dependencias “...*no incluyen ningún coste de mano de obra...*”, no se corresponden con las facturas, que reflejan distintos importes por la prestación de diferentes servicios relacionados con el mantenimiento de las dependencias de la GISS, consistentes fundamentalmente en “*reparaciones*” de las distintas instalaciones (equipos de climatización, baterías de condensadores, bomba de calor, etc.) e incluso, de forma más genérica, en “*la realización de diversos trabajos en los centros...*” de la GISS, sin incluir coste alguno derivado de la adquisición de suministros.



- En un contrato adjudicado por la Dirección Provincial de Madrid<sup>29</sup> consta en la factura un importe de 10.804 euros (IVA excluido), que incluye el coste de la mano de obra necesaria para llevar a cabo la reparación de distintas averías, que no debió ser asumido por la TGSS puesto que este coste ya estaba incluido como parte del objeto de un contrato de servicios, vigente durante el ejercicio 2013, cuyo objeto eran los servicios de *“conducción y mantenimiento integral de los edificios e instalaciones de la sede y locales dependientes de la Dirección Provincial de la TGSS de Madrid”* (20100012 10/2401), por lo que, como en los dos casos anteriores, el importe correspondiente a la mano de obra debió ser asumido por la empresa contratista y no por la TGSS.

b) Contratos menores cuyo objeto es la reparación:

En la Dirección General de la TGSS se adjudicaron dos contratos. El primero, cuya factura fue emitida el 12 de febrero de 2013, y tenía por objeto el *“cambio de tuberías de alimentación e incendios en aparcamiento del almacén”*, y el segundo, cuya factura fue emitida el 27 de febrero de 2013, es decir, sólo dos semanas después, tuvo por objeto *“la reparación de tubería de incendios de almacén”*, debido a que, tal y como se indica en la *“memoria justificativa”* de la contratación, *“como consecuencia del cambio de tuberías de alimentación e incendios en el aparcamiento del almacén la mayor presión del agua ha provocado la rotura de la tubería de incendios del almacén haciendo necesario que se proceda a su reparación”*, de lo que se desprende una ejecución defectuosa del contrato de reparación inicial<sup>30</sup> por lo que dicho gasto no debió ser asumido por la TGSS sino por la propia empresa contratista (la misma en ambos casos).

Por último, del análisis de la documentación contable y presupuestaria incorporada a los expedientes de contratación, analizados 136 pagos se han detectado retrasos en 13 de ellos, por un plazo medio de 31 días (artículos 216.4 y 222.4 del TRLCSP). En relación con ello, cabe señalar que no consta en el expediente que la empresa contratista presentara una *“...reclamación previa a la Administración para el cumplimiento de la obligación de pago, y, en su caso, de los intereses de demora”*, posibilidad prevista en el artículo 217 TRLCSP.

II.3.6. Cuestiones relacionadas con las previsiones contenidas en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de Mujeres y Hombres:

En lo que se refiere al análisis de las cuestiones relacionadas con las previsiones contenidas en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de Mujeres y Hombres (LOIEMH), en el ámbito de la contratación menor celebrada durante el ejercicio 2013 no se han observado cuestiones relativas a la promoción de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, sin que ello haya constituido una vulneración de la legalidad, ya que se trata de una posibilidad prevista con carácter potestativo por la propia LOIEMH.

---

<sup>29</sup> Los distintos importes facturados en el contrato se reflejan en el anexo III.4.

<sup>30</sup> En relación con las alegaciones del Director General de la TGSS, señalando que los contratos tuvieron por objeto la reparación de dos averías distintas, por lo que la celebración del segundo contrato menor no puede vincularse al contrato anterior, hay que señalar que tales afirmaciones no se corresponden con el contenido del expediente, en el que la justificación de contratar es la que se detalla en el presente informe.

### III. CONCLUSIONES

#### III.1. EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN LEGAL DE REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN AL TRIBUNAL DE CUENTAS

1. En cumplimiento de lo dispuesto en la *“Instrucción general relativa a la remisión al Tribunal de Cuentas de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones de contratos y convenios celebrados por las entidades del Sector Público Estatal y Autonómico”*, aprobada por su Pleno en sesión de 26 de marzo de 2009, de aplicación a *“la remisión de las relaciones anuales, extractos de los expedientes y demás documentos relativos a contratos y convenios adjudicados en 2013”* la Tesorería General de la Seguridad remitió al Tribunal de Cuentas, tanto las relaciones certificadas acreditativas de la contratación celebrada por dicha entidad en el ejercicio 2013 como la totalidad de los extractos de los expedientes de contratación formalizados en el ejercicio 2013 y que superaron los importes fijados en el artículo 29 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (subapartado I.4).
2. La Tesorería General de la Seguridad Social, a petición expresa del Tribunal de Cuentas, remitió una base de datos comprensiva de la relación certificada de los contratos menores adjudicados durante el ejercicio 2013, en virtud de lo dispuesto en el artículo 40.2 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de funcionamiento del Tribunal de Cuentas. En el análisis de dicha base de datos se han detectado diversos errores en la grabación de datos, tales como, la asignación del mismo código de identificación fiscal para distintas empresas adjudicatarias, la existencia de campos vacíos, la utilización de diferentes denominaciones para referirse al mismo tipo de contrato, errores en el importe de adjudicación etc., que indican la ausencia de controles informáticos internos suficientes que aseguren el adecuado tratamiento de la información contractual que contienen dichas bases (subapartado I.4).
3. La Tesorería General de la Seguridad Social remitió, previa petición de este Tribunal, los expedientes de contratación menor, solicitados al amparo de lo dispuesto en el artículo 29.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. No obstante, finalmente la GISS no ha remitido ni en el plazo que se le concedió inicialmente ni el previsto para el trámite de alegaciones las facturas correspondientes respecto del contrato de servicios para la *“realización de trabajos imprevistos no cubiertos por el contrato de mantenimiento”* (expediente 3187/13 G) (subapartado I.4).

#### III.2. EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DE LA CONTRATACIÓN

4. La Tesorería General de la Seguridad Social celebró, durante el ejercicio 2013, mediante contratación menor que permite la adjudicación de forma directa, y por tanto sin obligación legal de promover publicidad y concurrencia, 7.462 contratos, por importe de 11.892 miles de euros, lo que representa el 12% del total contratado en dicho ejercicio. En particular, destacan los contratos menores de obras adjudicados en el año 2013 cuyo importe es de 1.967 miles de euros, lo que supone el 29% del importe total de los contratos de obras celebrados por dicho Servicio Común en el ejercicio 2013 (subapartado II.1).

#### III.3. EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DE LOS CONTRATOS MENORES CELEBRADOS POR LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

##### III.3.1. Contratos que superan en su cuantía los límites máximos establecidos el artículo 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público

5. Dos contratos (uno de servicios y otro de suministro) por importe de 22.500 euros y 22.209,77 euros, respectivamente, IVA excluido en ambos casos, superior al límite máximo cuantitativo previsto en el citado artículo 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (18.000 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido), no debieron ser adjudicados de forma directa como contratos menores sino a través de otro tipo de procedimientos de adjudicación con garantías de publicidad y concurrencia (epígrafe II.3.1).

### **III.3.2. Supuestos en los que existe posible fraccionamiento del objeto del contrato**

6. Se han observado supuestos en los que existe el riesgo de haberse producido un fraccionamiento del objeto del contrato, prohibido en el artículo 86.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por tratarse de contratos menores con idéntico o similar objeto -la totalidad de ellos adjudicados a la misma empresa- cuyo importe conjunto superó, en todos los casos, el límite máximo cuantitativo previsto en el artículo 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público para este tipo de contratación (50.000 euros en los contratos de obras y 18.000 euros en el resto de los contratos, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido (subepígrafe II.3.2.1).
7. Se adjudicaron cinco contratos menores de igual o similar objeto a diferentes empresas para la prestación de diversos servicios, por un importe total de 21.180 euros, IVA excluido, cuya contratación conjunta mediante procedimientos de adjudicación abiertos con publicidad y concurrencia podría haber dado lugar a la obtención de ofertas económicamente más ventajosas (subepígrafe II.3.2.2).

### **III.3.3. Contratos que por razón de su objeto debieron ser tramitados por el procedimiento de adquisición centralizada**

8. La Tesorería General de la Seguridad Social adjudicó dos contratos de suministros informáticos, por un importe total de 35.886 euros, IVA excluido que, por razón de su objeto, debieron haber sido tramitados por el procedimiento de adquisición centralizada, en virtud de lo establecido en el artículo 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, que exceptúa la contratación menor en aquellas obras, servicios y suministros centralizados en el ámbito estatal y en la Orden EHA 1049/2008, de 10 de abril, de declaración de bienes y servicios de contratación centralizada (epígrafe II.3.3).

### **III.3.4. Expediente de contratación**

9. Con carácter general, los expedientes de contratación se ajustan a las normas aplicables. Sin embargo, cabría la posibilidad de completar dichos expedientes con documentación relativa a aspectos tales como la justificación de la necesidad de contratar, la adecuación de la oferta al precio general de mercado y la comprobación de los requisitos de capacidad y de solvencia económica, financiera y técnica o profesional de las empresas contratistas; todos ellos no exigidos por las normas reguladoras pero cuya incorporación a los expedientes podría ser conveniente en aras del principio de transparencia.

La aplicación del principio de transparencia aconsejaría, además, la promoción de la concurrencia competitiva en determinadas circunstancias, especialmente por la cuantía del contrato, con objeto de asegurar que el precio se acomode al general del mercado, así como la promoción de la publicidad de la adjudicación de los contratos a través del perfil del contratante (subepígrafes II.3.4.2 y II.3.4.3).

10. En cuarenta y seis casos (el 7,8% de los contratos menores fiscalizados), por un importe total de 145.776,77 euros, IVA excluido (el 4,81% del importe total fiscalizado), las fechas de las facturas que constan en los expedientes analizados son anteriores a las de expedición del propio documento de aprobación del gasto, lo que resulta contrario a lo previsto en el artículo 73.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, que dispone que con la aprobación del gasto se "... *inicia el procedimiento de ejecución del gasto...*", por lo que, lógicamente, la fecha de la factura debe ser posterior a la de aprobación de este trámite, que inicia el procedimiento (subepígrafe II.3.4.1).

### **III.3.5. Cumplimiento, ejecución y pago**

11. En diferentes contratos menores adjudicados por la Tesorería General de la Seguridad Social para la reparación y el mantenimiento de sus distintas dependencias e instalaciones, consta en las facturas -a cargo de dicho Servicio Común- el coste de la mano de obra necesaria para llevar a cabo las reparaciones o para la instalación de los suministros adquiridos, a pesar de que dicho coste ya estaba incluido como parte del objeto de otros contratos de servicios de mantenimiento integral adjudicados previamente, por lo que, los respectivos importes correspondientes a la mano de obra derivada de los contratos menores debió ser asumido por la propia empresa contratista y no por la Tesorería General (epígrafe II.3.5).

### **III.3.6. Cuestiones relacionadas con las previsiones contenidas en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de Mujeres y Hombres**

12. En lo que se refiere al análisis de las cuestiones relacionadas con las previsiones contenidas en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de Mujeres y Hombres, en el ámbito de la contratación menor celebrada durante el ejercicio 2013, cabe concluir que no se han observado cuestiones relativas a la promoción de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, sin que ello haya constituido una vulneración de la legalidad, ya que se trata de una posibilidad prevista con carácter potestativo por la propia LOIEMH (epígrafe II.3.6).

## **IV. RECOMENDACIONES**

El Tribunal de Cuentas, a la vista de las conclusiones indicadas anteriormente, formula las siguientes recomendaciones, dirigidas a la mejora de la gestión contractual de la entidad fiscalizada:

1. La Tesorería General de la Seguridad Social debería adoptar las medidas necesarias para incrementar los controles informáticos internos que garanticen el adecuado tratamiento de la información que contienen las bases de datos comprensivas de la contratación menor celebrada.
2. Podría resultar conveniente, cuando las circunstancias de un contrato, y especialmente su cuantía, así lo aconseje, que la Tesorería General Seguridad Social promueva concurrencia y se soliciten ofertas a varias empresas, puesto que, al existir mayor competencia, podrían obtenerse mejores condiciones económicas.

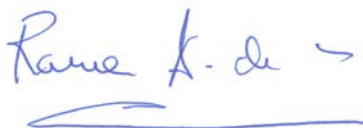
Asimismo, podría resultar aconsejable, en los casos referidos, que la Tesorería General de la Seguridad Social, en virtud del principio de transparencia, valorase la conveniencia de dejar constancia formal de las actuaciones que hubiera llevado a cabo en la fase preparatoria, tales como la acreditación de la promoción de concurrencia, en su caso, la acreditación de la habilitación de la empresa adjudicataria, cuando esta sea necesaria, la suficiente solvencia de

la empresa o una declaración responsable de que el adjudicatario no se encuentra incurso en prohibición de contratar.

3. La Tesorería General de la Seguridad Social debería incrementar el control de los expedientes para garantizar el adecuado cumplimiento del procedimiento establecido para la ejecución del gasto público, en aras de la mayor transparencia del procedimiento.
4. La Tesorería General de la Seguridad Social debería incrementar los mecanismos de control interno sobre los contratos relacionados con el mantenimiento de las instalaciones y dependencias que se encuentran a su cargo.

Madrid, 22 de diciembre de 2015

EL PRESIDENTE

A handwritten signature in blue ink, reading "Ramón A. de" followed by a flourish and a small arrow-like mark.

Ramón Álvarez de Miranda García



## **ANEXOS**





- 1. ANEXOS I.1 Y I.2: RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN MENOR FISCALIZADOS**
  
- 2. ANEXO II: CONTRATOS MENORES CUYA FACTURACIÓN ES ANTERIOR A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL GASTO**
  
- 3. ANEXOS III.1, III.2, III.3 Y III.4: CONTRATOS MENORES PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DISTINTAS DEPENDENCIAS QUE INCLUYEN INDEBIDAMENTE EL COSTE DE LA MANO DE OBRA**



**ANEXO I.1**  
**RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN MENOR FISCALIZADOS DE LA TGSS**  
**(Importes en euros, IVA excluido)**

	DIRECCIÓN PROVINCIAL	OBJETO DEL CONTRATO	TIPO CONTRACTUAL	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN
1.	ASTURIAS	3034/1.3 MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO Y FUENTES REFRIGERACIÓN	SERVICIOS	17.949,78
2.	BADAJOZ	2013/07.PEONAJE	SERVICIOS	15.400,00
3.	BADAJOZ	13/1409.CONSERJERÍA CONSISTENTE EN TRABAJOS DE APOYO AL PERSONAL DESTINADO EN DICHAS DEPENDENCIAS ADMÓN 06/05	SERVICIOS	10.450,00
4.	BADAJOZ	13/1408 CONSERJERÍA CONSISTENTE EN TRABAJOS DE APOYO AL PERSONAL DESTINADO EN DICHAS DEPENDENCIAS ADMÓN Y URE DE ZAFRA	SERVICIOS	10.450,00
5.	BADAJOZ	2013/133. ELABRACIÓN PLAN DE EMERGENCIA ADMINISTRACIONES Y UURE	SERVICIOS	9.114,00
6.	BADAJOZ	2013/GC137. ELABORACIÓN E IMPLANTACION PLAN EMERGENCIA OISS ZAFRA	SERVICIOS	3.472,00
7.	BADAJOZ	2013/CG121. ELABORACION PLAN AUTOPROTECCIÓN	SERVICIOS	12.400,00
8.	BALEARES	CM-151/2013. 2ª INSPECCIÓN OCA ADMON. 5. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 69%	SERVICIOS	310,00
9.	BALEARES	CM-99/2013. INSTALACION FUNGIBLES GRUPO ELECTROGENO	SERVICIOS	428,76
10.	BALEARES	CM-144/2013. SUBSANACIÓN DEFICIENCIAS INFORME OCA IBIZA	SERVICIOS	1.212,20
11.	BALEARES	CM-143/2013. SUBSANACIÓN DEFICIENCIAS INFORME OCA MAHON.DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 69%	SERVICIOS	821,91
12.	BALEARES	CM-68/2013. INSPECCIONES ORGANISMO CONTROL AUTORIZADO. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 69 Y 83,74%	SERVICIOS	6.590,00
13.	BALEARES	CM-152/2013. 2ª INSPECCIÓN OCA VARIAS ADMONES.	SERVICIOS	505,00
14.	BALEARES	CM-43/2013. CONEXIÓN ALARMAS CALVIA. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 40%	SERVICIOS	1.175,40
15.	BALEARES	CM-150/2013. SUBSANACIÓN DEFICIENCIAS INFORME OCA CALVIA.DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 40%	SERVICIOS	749,24
16.	BALEARES	CM-153/2013. 2ª INSPECCIÓN OCA VARIAS ADMONES. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 83,74 Y 40%	SERVICIOS	260,00
17.	BALEARES	CM-97/2013. ADQUISICIÓN 6 BATERIAS SISTEMA SEGURIDAD EN SERVICIO JURIDICO	SERVICIOS	12,18
18.	BALEARES	CM-119/2013. ADQUISICON BATERÍA SISTEMA SEGURIDAD NAVE 7	SERVICIOS	10,84
19.	BALEARES	CM-133/2013. ADQUSICION DETECTOR PARA SISTEMA DE SEGURIDAD DE URE 2	SERVICIOS	29,39
20.	BALEARES	CM-132/2013. ADQUISICIÓN 2 BATERIAS PARA SISTEMA SEGURIDAD EN ADMON. 5. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 69%	SERVICIOS	21,68
21.	BALEARES	CM-163/2013. SUBSANACIÓN DEFICIENCIAS DETECTADAS EN ADMON. 2	SERVICIOS	31,95
22.	BALEARES	CM-149/2013. SERVICIO CONEXIÓN ALARMAS VARIAS ADMONES. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 69 Y 83,74%	SERVICIOS	2.090,91
23.	BALEARES	CM-148/2013. 2ª INSPECCIÓN OCA VARIAS ADMONES.	SERVICIOS	325,00
24.	BALEARES	CM-67/2013. LIMPIEZA E IMPERMEABILIZACION FUENTE EN DP	SERVICIOS	1.229,68
25.	BALEARES	CM-117/2013. REPARACIÓN BARRERA PARKING	SERVICIOS	247,93

	DIRECCIÓN PROVINCIAL	OBJETO DEL CONTRATO	TIPO CONTRACTUAL	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN
26.	BALEARES	CM-20/2013. MANTENIMIENTO PREVENTIVO OFICINA MAHON. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 69%	SERVICIOS	7.152,00
27.	BALEARES	CM-10/2013. MANTENIMIENTO CIRCUITO CERRADO TV EN VARIAS ADMONES. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 69 Y 83,74%	SERVICIOS	2.933,35
28.	BALEARES	CM-92/2013.INSTALACION DE LAS CAMARAS DE SEGURIDAD	SERVICIOS	1.849,86
29.	BALEARES	CM-128/2013. SISTEMA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN OFICINAS PERIFERICAS	SERVICIOS	17.994,45
30.	BARCELONA	CM 119/2013. RI: COMBUSTIBLE PEAJE VEHICULOS DP	SERVICIOS	13.016,52
31.	BARCELONA	CM 278/2013. RI: SERVICIO DE COMBUSTIBLE Y PEAJE VEHICULOS DP	SERVICIOS	15.702,51
32.	BARCELONA	CM 241/2013. M: CERTIFICACIONES INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS EN DIVERSOS LOCALES DE LA D.P. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 97,23%	SERVICIOS	17.947,67
33.	BARCELONA	CM 93/2013. S: ADQUISICIÓN DE PENDRIVES PARA CERTIFICADOS DIGITALES	SUMINISTRO	17.999,96
34.	BURGOS	REPARACIÓN EN LA CALEFACCIÓN DE ARANDA DE DUERO. DEL IMPORTE CONSIGNADO LA TGSS HA FINANCIADO EL 85,98%	OBRAS	1.937,00
35.	BURGOS	REPARACIÓN DE LA BOMBA DE ACHIQUE SITUADA EN EL FOSO DEL TERCER SÓTANO EN LA D.P. DEL IMPORTE CONSIGNADO LA TGSS HA FINANCIADO EL 82%	OBRAS	2.861,95
36.	BURGOS	REPARACIÓN DEL SUELO EN EL ARCHIVO SITUADO EN LA PLANTA 9ª DE LA D.P. DEL IMPORTE CONSIGNADO LA TGSS HA FINANCIADO EL 82%	OBRAS	12.862,19
37.	BURGOS	IMPERMEABILIZACIÓN DE FACHADA EN EL EDIFICIO PATRIMONIAL SITUADO EN CALLE LA PUEBLA, 30 DE BURGOS	OBRAS	1.499,40
38.	BURGOS	REPARACIÓN DE VIGAS Y PESEBRÓN EN EL EDIFICIO PATRIMONIAL SITUADO EN CALLE LA PUEBLA, 30 DE BURGOS	OBRAS	1.111,40
39.	BURGOS	REPARACIÓN DE SUMIDEROS EN TERRAZA EN LA D.P. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 82%	OBRAS	999,60
40.	BURGOS	REPARACIÓN DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE LA D.P. DEL IMPORTE CONSIGNADO LA TGSS HA FINANCIADO EL 82%	OBRAS	1.219,32
41.	BURGOS	REPARACIÓN TEJADO NAVE-ALMACEN (IMPERMEABILIZACIÓN, FISURAS EN PLACAS Y PESEBRÓN)	OBRAS	6.182,05
42.	BURGOS	REPARACIÓN DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE ESTA D.P. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 82 %	OBRAS	1.535,65
43.	BURGOS	REPARACIONES EN LA 5ª PLANTA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL (ÁREA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA -GESTE Y UAU-). DEL IMPORTE CONSIGNADO LA TGSS HA FINANCIADO EL 82%	OBRAS	32.311,86
44.	BURGOS	ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA EQUIPO DE CLIMATIZACIÓN EN LA D.P. DEL IMPORTE CONSIGNADO LA TGSS HA FINANCIADO EL 82%	SUMINISTRO	676,00
45.	BURGOS	CM-32/2013. MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CALEFACCIÓN/CLIMATIZACIÓN EXISTENTES INSTALADO EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 82%	SERVICIOS	12.940,83
46.	BURGOS	CM-41/2013 A. MANTENIMIENTO LOS EQUIPOS DE CALEFACCIÓN/CLIMATIZACIÓN EXISTENTES INSTALADO EN LA OFICINA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE MIRANDA DE EBRO. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 91,27%	SERVICIOS	4.937,71

	DIRECCIÓN PROVINCIAL	OBJETO DEL CONTRATO	TIPO CONTRACTUAL	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN
47.	BURGOS	CM-41/2013 B. MANTENIMIENTO LOS EQUIPOS DE CALEFACCIÓN/CLIMATIZACIÓN EXISTENTES INSTALADO EN LA OFICINA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE ARANDA DE DUERO. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 85,98%	SERVICIOS	2.343,82
48.	BURGOS	REPARACIÓN DE CALEFACCIÓN EN LA D.P. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 82%	OBRAS	941,05
49.	BURGOS	REPARACIÓN EN EL SISTEMA DE CALEFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 82%	OBRAS	333,74
50.	BURGOS	REPARACIONES EN LA CALEFACCIÓN DE LA OFICINA DE GAMONAL. DEL IMPORTE CONSIGNADO LA TGSS HA FINANCIADO EL 50%	OBRAS	194,22
51.	BURGOS	REPARACIÓN EQUIPO DE CLIMATIZACIÓN EN ARANDA DE DUERO. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 85,98 %	OBRAS	429,36
52.	BURGOS	REPARACIONES EN EL EDIFICIO DE C/PUERTA NUEVA, Nº 11 DE ARANDA DE DUERO	OBRAS	7.584,82
53.	BURGOS	COLOCACIÓN DE MAMPARA ACRISTALADA PARA EVITAR CORRIENTES DE AIRE, EN LA PLANTA 2ª ÁREA OCUPADA POR LA ADMINISTRACIÓN NÚMERO 1. DEL IMPORTE CONSIGNADO LA TGSS HA FINANCIADO EL 82%	OBRAS	2.304,20
54.	BURGOS	SUSTITUCIÓN DE TECHOS REGISTRABLES EN PLANTA BAJA SUR. ZONA DE AVENIDA DEL ARLANZÓN DEL EDIFICIO SEDE DE LA D.P. DEL IMPORTE CONSIGNADO LA TGSS HA FINANCIADO EL 82%	OBRAS	9.609,40
55.	BURGOS	REPARACIÓN DE BAJANTES COMUNITARIAS E IMPERMEABILIZACIÓN DE TERRAZAS EN EL EDIFICIO PATRIMONIAL SITUADO EN CALLE ENTREMERCADOS, Nº 2 DE BURGOS	OBRAS	6.717,55
56.	BURGOS	SUSTITUCIÓN DE LOS TECHOS REGISTRALES EN LA PLANTA BAJA ZONA NORTE C/ VITORIA, 16, DEL EDIFICIO DE LA D.P. DEL IMPORTE CONSIGNADO LA TGSS HA FINANCIADO EL 82%	OBRAS	8.710,65
57.	BURGOS	COLOCACIÓN DE MAMPARA DE VIDRIO EN LA PLANTA 4ª DE LA D.P. PARA EVITAR CORRIENTES DE AIRE. DEL IMPORTE CONSIGNADO LA TGSS HA FINANCIADO EL 82%	OBRAS	2.298,25
58.	BURGOS	GASTOS DE SEGURIDAD EN EL EDIFICIO SEDE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 82%	SERVICIOS	500,49
59.	BURGOS	REPARACIONES DE CARPINTERÍA, ALBAÑILERÍA Y PINTURA EN SEIS DESPACHOS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL. DEL IMPORTE CONSIGNADO LAS TGSS HA FINANCIADO EL 82%	OBRAS	48.865,68
60.	BURGOS	REPARACIÓN DE PAREDES (TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA Y PINTURA) POR FILTRACIONES DE AGUA EN LA NAVE ALMACÉN	OBRAS	6.360,55
61.	BURGOS	AISLAMIENTOS REALIZADOS EN PLANTA BAJA DE FACHADA NORTE DE LA D.P. PARA EVITAR LA ENTRADA DE CORRIENTES DE AIRE AL INTERIOR DEL EDIFICIO (ÁREAS DE CAISS Y REGISTRO). DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 82%	OBRAS	14.947,42
62.	BURGOS	REPARACIONES EN EL EDIFICIO PATRIMONIAL DE C/ENTREMERCADOS, Nº 2 DE BURGOS	OBRAS	6.266,30
63.	BURGOS	IMPARTICIÓN DE DOS CURSOS DE RECICLAJE SOBRE EL MANEJO DE DESFIBRILADORES EXTERNOS SEMIAUTOMÁTICOS PARA EL PERSONAL DE LA D.P.	SERVICIOS	640,00

	DIRECCIÓN PROVINCIAL	OBJETO DEL CONTRATO	TIPO CONTRACTUAL	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN
64.	BURGOS	REPARACIÓN DE LA CUBIERTA DE LA OFICINA DE LA SEGURIDAD SOCIAL SITUADA DE MIRANDA DE EBRO (BURGOS). DEL IMPORTE CONSIGNADO LA TGSS HA FINANCIADO EL 91,27%	OBRAS	5.239,28
65.	BURGOS	REPARACIÓN DEL ALERO SITUADO EN LA TERRAZA DE LA PLANTA 8ª DE LA D.P. DEL IMPORTE CONSIGNADO LA TGSS HA FINANCIADO EL 82%	OBRAS	1.811,13
66.	BURGOS	REPARACIÓN DEL TEJADO DE LA NAVE ALMACÉN (AGUJEROS POR TORMENTA)	OBRAS	2.372,27
67.	BURGOS	REPARACIÓN DE RADIADORES EN LA D.P. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 82%	OBRAS	963,90
68.	BURGOS	REPARACIÓN EN LA ZONA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA PLANTA BAJA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL (COLOCACIÓN DE MAMPARA DE CRISTAL) PARA EVITAR CORRIENTES DE AIRE. DEL IMPORTE CONSIGNADO LA TGSS HA FINANCIADO EL 82%	OBRAS	8.411,98
69.	BURGOS	REPARACIONES EN LA CALEFACCIÓN DE LA D.P. DEL IMPORTE CONSIGNADO LA TGSS HA FINANCIADO EL 82%	OBRAS	853,23
70.	BURGOS	MANTENIMIENTO DE LOS PLANES DE EMERGENCIA, FORMACION Y REALIZACION DE SIMULACRO DE EVACUACION EN LA OFICINA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE MIRANDA DE EBRO. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 91,27%	SERVICIOS	1.586,50
71.	BURGOS	CM-01/2013. SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICA PARA LA REALIZACIÓN DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS LABORALES AL PERSONAL ADSCRITO A LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN BURGOS Y PROVINCIA	SERVICIOS	17.995,00
72.	BURGOS	ADQUISICIÓN DE RÓTULOS PARA LA OFICINA DE ARANDA. DEL IMPORTE CONSIGNADO LA TGSS HA FINANCIADO EL 85,98	SUMINISTRO	702,00
73.	BURGOS	REPARACIÓN DE LA CALEFACCIÓN EN LA D.P. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 82%	OBRAS	1.431,30
74.	BURGOS	REPARACIÓN EN CÁMARA CCTV DE LA D.P. DEL IMPORTE CONSIGNADO LA TGSS HA FINANCIADO EL 82%	OBRAS	830,60
75.	BURGOS	REPARACIÓN MONITOR CÁMARA DE VIDEOVIGILANCIA EN LA OFICINA DE MIRANDA DE EBRO. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 91,27%	OBRAS	298,00
76.	BURGOS	MANTENIMIENTO DE LOS PLANES DE EMERGENCIA, FORMACIÓN Y SIMULACRO EN LA D.P. DEL IMPORTE CONSIGNADO LA TGSS HA FINANCIADO EL 82%	SERVICIOS	2.337,00
77.	BURGOS	SUSTITUCIÓN PULSADOR ANALÓGICO CONTRA INCENDIOS. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 82%	OBRAS	60,39
78.	BURGOS	GASTOS DE SEGURIDAD. REARME DE PULSADOR DE ALARMA EN LA D.P. DEL IMPORTE CONSIGNADO LA TGSS HA FINANCIADO EL 82%	SERVICIOS	60,50
79.	BURGOS	GASTOS DE SEGURIDAD. CAJETÍN PARA GUARDAR LLAVE MAESTRA DEL EDIFICIO SEDE DE LA D.P. DEL IMPORTE CONSIGNADO LA TGSS HA FINANCIADO EL 82%	SUMINISTRO	137,11
80.	BURGOS	GASTOS DE SEGURIDAD (PULSADOR DE EVACUACIÓN) EN LA D.P. DEL IMPORTE CONSIGNADO LA TGSS HA FINANCIADO EL 82%	OBRAS	410,39
81.	BURGOS	MANTENIMIENTO DE LOS PLANES DE EMERGENCIA, FORMACIÓN Y SIMULACRO EN LA D.P. DEL IMPORTE CONSIGNADO LA TGSS HA FINANCIADO EL 82%	SERVICIOS	2.337,00
82.	BURGOS	SUSTITUCIÓN DE BATERIAS EN LA CENTRAL CONTRA INCENDIOS DE LA D.P. DEL IMPORTE CONSIGNADO LA TGSS HA FINANCIADO EL 82%	SUMINISTRO	40,80

	DIRECCIÓN PROVINCIAL	OBJETO DEL CONTRATO	TIPO CONTRACTUAL	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN
83.	BURGOS	GASTOS DE SEGURIDAD EN LA D.P. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 82 %	OBRAS	60,50
84.	BURGOS	REPARACIONES DE SEGURIDAD EN LA OFICINA DE MIRANDA. DEL IMPORTE CONSIGNADO LA TGSS HA FINANCIADO EL 91,27%	OBRAS	269,13
85.	BURGOS	GASTOS DE SEGURIDAD EN EL EDIFICIO SEDE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 82,00%	SERVICIOS	201,24
86.	BURGOS	MANTENIMIENTO DE LOS PLANES DE EMERGENCIA, FORMACION Y REALIZACION DE SIMULACRO DE EVACUACION EN LA OFICINA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE ARANDA DE DUERO. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 85,98%	SERVICIOS	1.064,00
87.	BURGOS	MANTENIMIENTO DE LOS PLANES DE EMERGENCIA, FORMACION Y REALIZACION DE SIMULACRO DE EVACUACION EN LA OFICINA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA AVENIDA ELADIO PERLADO DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 50%	SERVICIOS	912
88.	BURGOS	CM-30/2013 B. MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS, ANTIRROBOS Y EXTINTORES INSTALADO EN LA OFICINA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE MIRANDA DE EBRO. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 91,27%	SERVICIOS	4.912,01
89.	BURGOS	GASTOS DE SEGURIDAD EN LA D.P.	SUMINISTRO	103,00
90.	BURGOS	GASTOS DE SEGURIDAD EN LA OFICINA DE ARANDA DE DUERO	SERVICIOS	103,00
91.	BURGOS	GASTOS DE SEGURIDAD PARA LA OFICINA DE MIRANDA DE EBRO. DEL IMPORTE CONSIGNADO LA TGSS HA FINANCIADO EL 91,27%	SUMINISTRO	2.303,70
92.	BURGOS	GASTOS DE SEGURIDAD EN LA D.P. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 82 %	SERVICIOS	92,64
93.	BURGOS	GASTOS DE SEGURIDAD EN LA D.P. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 82%	SERVICIOS	92,64
94.	BURGOS	REPARACIÓN INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS EN ESTA D.P. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 82 %	OBRAS	330,00
95.	BURGOS	ADQUISICIÓN DE ROTULOS PARA EL PLAN DE EMERGENCIA DE ESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 82,00%	SUMINISTRO	2.730,00
96.	BURGOS	CM-30/2013 A. MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS, ANTIRROBOS Y EXTINTORES INSTALADO EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 82,00%	SERVICIOS	8.796,87
97.	CACERES	167/10CM115/13X 8,45 KG. GAS EN ZONA PATIO 2ª PLANTA	SERVICIOS	536,15
98.	CACERES	169/10CM117/13X SUSTITUCIÓN 2 PLACAS Y SONDA EN LA MÁQUINA DE AIRE ACOND. DEL SERVIDOR DE INFORMÁTICA	SERVICIOS	547,02
99.	CACERES	004/10CM1/14X MTO CLIMATIZ C COMPART DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 50%	SERVICIOS	14.000,00
100.	CACERES	036/10CM21/13X SUSTITUIR LATIGUILLO FLEXIBLE EN FAN-COIL Nº15	SERVICIOS	2,72
101.	CACERES	115/10CM76/13X 19,60 KG. GAS EN AIRE ACONDICIONADO EN 4ª PLANTA (CONTROL DEUDA) Y EN 2ª PLANTA (ORDENANZAS)	SERVICIOS	1.243,62
102.	CACERES	091/10CM64/13X 1 KG. GAS EN AIRE ACONDICIONADO EN LA SALA DE SERVIDORES	SERVICIOS	28,35

	DIRECCIÓN PROVINCIAL	OBJETO DEL CONTRATO	TIPO CONTRACTUAL	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN
103	CACERES	072/10CM53/13X 4 KG. GAS EN AIRE ACONDICIONADO DE LA SALA DE CENTRALIZACIONES	SERVICIOS	297,00
104	CACERES	070/10CM51/13X SUSTITUCIÓN COMPRESOR DE LA MÁQUINA DE AIRE ACONDICIONADO DEL SAI DE CC (5 KG. GAS REGENERADO- 383,87 )	SERVICIOS	2.338,41
105	CACERES	022/10CM11/13X 1KIT DE TRANSDUCTOR DE PRESIÓN DE UNIDAD EXTERIOR 2A EN OISS TRUJILLO	SERVICIOS	295,98
106	CACERES	160/10CM110/13X 0,36 KG.DE GAS EN FUENTE DE 2ª PLANTA, 5,58 KG INTEVENCIÓN; 2 RODAMIENTOS, 3,72 KG. GAS Y 1,15 KG. GAS DESTRUCCIÓN EN SALA DEL SERVIDOR DE INFORMÁTICA	SERVICIOS	1.137,33
107	CADIZ	CM- 26/2013. SEÑALES ALFOMBRILLAS Y REPOSAMUÑECAS TECLADO	SUMINISTRO	2.443,06
108	CADIZ	SUMINISTRO TELÉFONO DE EMERGENCIAS	SUMINISTRO	125,00
109	CADIZ	CM-05/2013. MATERIAL DE OFICINA	SUMINISTRO	9.967,00
110	CADIZ	CM-112/2013. SUMINISTRO PIEZAS REPARACIÓN SAI DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL	SUMINISTRO	3.799,79
111	CADIZ	CM- 105/2013. MATERIALES PIEZAS Y COMPONENTES ELECTRÓNICOS EDIFICIOS TGSS CÁDIZ	SUMINISTRO	2.884,16
112	CADIZ	CM-93/2013. SUMINISTRO DE 5 CABLES TRACCIÓN ASCENSOR IZQUIERDO OISS CHICLANA DEL IMPORTE CONSIGNADO LA TGSS HA FINANCIADO EL 66,7	SUMINISTRO	5.048,31
113	CADIZ	CM- 37/2013.100 ALFOMBRILLAS RATÓN Y 100 REPOSAMUÑECAS	SUMINISTRO	4.226,00
114	CADIZ	CM-64/2013. SUMINISTRO Y COLOCCIÓN CABLES ASCENSOR ALGECIRAS DEL IMPORTE CONSIGNADO LA TGSS HA FINANCIADO EL 66,7%	SUMINISTRO	5.048,31
115	CADIZ	CM-02/2013. SUMINISTRO DE 1000 PEN DRIVE	SUMINISTRO	3.850,00
116	CADIZ	SUMINISTRO CINCO SEÑALES DE EMERGENCIA	SUMINISTRO	77,50
117	CADIZ	CM- 76/2013. SUSTITUCIÓN ALQUILER TUNEL PEATONAL MAYORES DIMENSIONES	OBRAS	2.100,00
118	CADIZ	CM- 77/2013. MANTENIMIENTO TUNEL PROTECCIÓN ENTRADA D.PROV. AÑO 2014	OBRAS	6.959,51
119	CADIZ	CM-32/2013. AMPLIACIÓN EXPEDIENTE 18/2013 Y FACHADA D.L.	OBRAS	31.048,80
120	CADIZ	CM-15/2013. RESTAURACIÓN VIGAS TRATAMIENTO REPOSICIÓN CUBIERTA ADMÓN DE JEREZ	OBRAS	31.551,13
121	CADIZ	CM-18/2013. ESTUDIO Y COLOCACIÓN REDES Y PERMANENCIA	OBRAS	18.829,82
122	CADIZ	CM. 69/2013 .1000 PEN DRIVE PARA SUBDIRECCIÓN PROC.ESPECIALES	SUMINISTRO	3.250,00
123	CADIZ	CM-17/2013. VENTILADORES Y 96 BATERIAS PARA LOS SAIS	SUMINISTRO	5.224,11
124	CADIZ	CM-88/2013. SUMINISTRO MOTOVENTILADORES REPARACIÓN AIRE D. P.	SUMINISTRO	808,15
125	CADIZ	MC- 106/2013. SUMINISTRO CARTUCHO TINTA EPSON	SUMINISTRO	398,40
126	CADIZ	CM-13/2013. MATERIALES MANTENIMIENTO EDIFICIOS	SUMINISTRO	4.797,33
127	CADIZ	ALQUILER DE TRES VALLAS PARA LA OBRA DE LA FACHADA D.P.	OTROS CONTRATOS PRIVADOS SUJETOS AL TRLCSP	136,03
128	CADIZ	CM-42/2013. GAS REFRIGERANTE R22 Y NITROGENOS PARA JEREZ Y EL PUERTO	SUMINISTRO	3.716,53
129	CADIZ	CM-45/2013. RADIADOR GRUPO ELECTRÓGENO D.PROVINCIAL	SUMINISTRO	7.057,81
130	CADIZ	CM-63/2013. REPARACIÓN PUERTA D.PROVINCIAL	OBRAS	1.601,87



	DIRECCIÓN PROVINCIAL	OBJETO DEL CONTRATO	TIPO CONTRACTUAL	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN
131	CADIZ	CM-48/2013. REPARACIÓN FILTRACIONES CHICLANA, PLAN INVERSIONES 2013	OBRAS	3.582,00
132	CADIZ	CM-49/2013. MATERIALES PIEZS Y COMPONENTES ELÉCTRICOS EDIFICIOS Y D.PRONVINCIAL	SUMINISTRO	7.914,41
133	CADIZ	CM-50/2013. SUSTITUCIÓN CINTA TRANSPORTADORA SCANNER D.P.	SUMINISTRO	2.834,45
134	CADIZ	CM- 70/2013. TERMORESISTENCIA 1200 W CIRCUITO HIDRÁULICO GRUPO ELECTRÓGENO D.P	SUMINISTRO	1.863,79
135	CANTABRIA	GASÓLEO DP, PATRIMONIO, C.SALUD."DEL IMPORTE CONSIGNADO LA TGSS HA FINANCIADO EL 95%"	SUMINISTRO	7.387,78
136	CANTABRIA	GASÓLEO DP, PATRIMONIO, C.SALUD."DEL IMPORTE CONSIGNADO LA TGSS HA FINANCIADO EL 95%"	SUMINISTRO	7.764,56
137	CANTABRIA	GASÓLEO DP, PATRIMONIO, C.SALUD."DEL IMPORTE CONSIGNADO LA TGSS HA FINANCIADO EL 95%"	SUMINISTRO	7.551,51
138	CANTABRIA	GASÓLEO DP, PATRIMONIO, C.SALUD."DEL IMPORTE CONSIGNADO LA TGSS HA FINANCIADO EL 95%"	SUMINISTRO	7.285,85
139	CASTELLON	CM-15/2014. SERVICIO DE VIGILANCIA SIN ARMA DE LAS CUATRO ADMINISTRACIONES	SERVICIOS	14.722,56
140	CASTELLON	CM-85/2013. TRABAJOS EXTRAORDINARIOS DE VIGILANCIA EN LAS ADMINISTRACIONES DE ONDA Y BENICARLÓ	SERVICIOS	1.866,58
141	CASTELLON	CM-91/2013. ILUMINACIÓN DE LOS DESPACHOS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL	SERVICIOS	6.194,00
142	CASTELLON	CM-46/2013. SUSTITUCIÓN LUCES DE EMERGENCIA EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL Y EN EL CENTRO DE VILA-REAL, "DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 50%"	SERVICIOS	3.804,00
143	CASTELLON	CM-11/2013. REVISIONES INSTALACIONES ELÉCTRICAS, MEGAFONÍA, PARARRAYOS EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL Y EN LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA MISMA. "DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 60%"	SERVICIOS	14.324,66
144	CASTELLON	CM-13/2014. SERVICIO DE VIGILANCIA SIN ARMA DE LAS CUATRO ADMINISTRACIONES	SERVICIOS	14.722,56
145	CASTELLON	CM-97/2013. INSTALACIÓN VINILOS PARA CONTROL SOLAR EN LAS VENTANAS DE LA D.P.	SERVICIOS	17.991,78
146	CASTELLON	CM-12/2014. MOZO POLIFUNCIONAL DE BENICARLÓ	SERVICIOS	17.990,00
147	CASTELLON	CM-31/2013. REPARACIONES ORDINARIAS ELÉCTRICAS EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL Y EN LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA MISMA. "DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 70%"	SERVICIOS	5.149,94
148	CIUDAD REAL	13/CM-0041/13. REPARACIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA VARIOS CENTROS. . DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 57%	SERVICIOS	17.999,29
149	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/44. REPOSICION DE DOBLE ACRISTALAMIENTO POR ROTURA EN ZONA PRÓXIMA A INFORMACIÓN, EDIFICIO ANEXO	SUMINISTRO	4.275,27
150	DIRECCIÓN GENERAL	13/5031. ADQUISICIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	SUMINISTRO	48,54
151	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/60. SUSTITUCIÓN DE DOS EXTRACTORES EN AZOTEA DEL ANEXO POR AVERÍA SIN POSIBLE REPARACIÓN	SUMINISTRO	633,26
152	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/59. SUMINISTRO DE DIVERSOS MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS DE LA TGSS	SUMINISTRO	1.040,20

	DIRECCIÓN PROVINCIAL	OBJETO DEL CONTRATO	TIPO CONTRACTUAL	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN
153	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/55. REPOSICION DE TERMOSTATO EN TORRE DE ENFRIAMIENTO UBICADA EN EL EDIFICIO ESCUELA	SUMINISTRO	224,75
154	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/56. SUMINISTRO DE REGULADOR DE PRESION PARA EQUIPO DE RESPIRACION AUTÓNOMO	SUMINISTRO	317,15
155	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/54. SUSTITUCIÓN POR AVERÍA DEL EJE DEL VENTILADOR (DE ACERO CALIBRADO F114) EN EL EDIFICIO ANEXO	SUMINISTRO	2.708,85
156	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/51. SUSTITUCIÓN POR AVERÍA DE 2 INTERRUPTORES DE FLUJO, MANGUITOS ELECTROLÍTICOS Y MACHONES DEL GRUPO FRIGORÍFICO DEL EDIFICIO TORRE	SUMINISTRO	561,76
157	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2160/02. REPARACIÓN DE AVERÍA EN EL ORDENADOR CENTRAL DE SEGURIDAD EDIFICIO TORRE Y ANEXO	SERVICIOS	411,98
158	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/50. INSTALACION DE SISTEMA PARA EL LLENADO AUTOMÁTICO DE CIRCUITOS DE AGUA EN LAS DOS BOMBAS DE CALOR INSTALADAS EN LA CAFETERIA DE LA TGSS, DEBIDO A PERDIDAS DE PRESION POR EVAPORACION	SERVICIOS	563,80
159	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/41. SUSTITUCIÓN DE CORTINA DE AIRE PARA PUERTAS AUTOMÁTICAS EN LA ENTRADA PRINCIPAL DEL EDIFICIO ANEXO POR AVERÍA GRAVE EN LA EXISTENTE, EXCEPTUANDO MANO DE OBRA EN LA INSTALACIÓN	SUMINISTRO	1.467,41
160	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/38. SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERÍA DE CONDENSADORES PARA COMPENSAR LA ENERGIA REACTIVA EDIFICIO ESCUELA	SUMINISTRO	8.638,25
161	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/47 . SUBSANACIÓN DE ANOMALÍAS ELÉCTRICAS EN EL EDIFICIO TORRE DE LA TGSS, DETECTADAS EN LA INSPECCIÓN OFICIAL DE LA COMUNICAD DE MADRID	SERVICIOS	562,06
162	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/39 . SUMINISTRO DE LAMAS CON CERRADURA SUSTITUIR EL CIERRE DE SEGURIDAD ROTO EN EL CUARTO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO ANEXO	SUMINISTRO	212,88
163	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2273/11ª. RECOGIDA Y RECICLADO POR PARTE DE UNA EMPRESA HOMOLOGADA DEL TONER GENERADO EN ESTOS SERVICIOS CENTRALES - "ART. 72.4 RGLCAP"	SERVICIOS	734,12
164	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2273/10 . SERVICIO DE RECOGIDA URGENTE DE TONER POR ACUMULACION EXCESIVA Y SU POSTERIOR RECICLADO POR UNA EMPRESA HOMOLOGADA	SERVICIOS	1.085,11
165	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/40. SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA BOMBA DE CALOR PARA SUSTITUIR LA ESTROPEADA EDIFICIO ANEXO	SUMINISTRO	491,83
166	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/46 . SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS DE LA TGSS	SUMINISTRO	1.695,70
167	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/65. SUSTITUCIÓN POR NO PODERSE REPARAR LA BOMBA CIRCUITO PRINCIPAL DE CALOR EN EL EDIFICIO TORRE	SUMINISTRO	487,89
168	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/79 . SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL PARA REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS DE LA TGSS	SUMINISTRO	1.150,84
169	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/48 - INSTALACION DE PANELES INFORMATIVOS , SISTEMAS DE SOPORTE INFORMATICO (HARDWARE Y SOFTWARE), SENSORES DE TEMPERATURA Y HUMEDAD Y DEMÁS TRABAJOS PARA ADAPTACION A NORMATIVA RD 1826/2009 EN ASTROS 5, POLIVALENTE Y CAFETERIA	SUMINISTRO	6.901,40
170	DIRECCIÓN GENERAL	13/5044 SERVICIO PARA EL DISEÑO DE UN PROGRAMA DE CALIDAD DIRECTIVA PARA DD.PP. Y SS.CC. DE LA TGSS.	SERVICIOS	17.995,00

	DIRECCIÓN PROVINCIAL	OBJETO DEL CONTRATO	TIPO CONTRACTUAL	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN
171	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/91 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA REDUCTORA DE PRESIÓN EN GRUPO CONTRA INCENDIOS EN EL EDIFICIO "SOL"	SUMINISTRO	1.877,94
172	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/89 - SUMINISTRO DE MODULO DE ELECTROBLOQUEO E INSTALACION PARA CIERRE DE PUERTA AUTOMÁTICA DE ENTRADA EN EL EDIFICIO TORRE POR AVERÍA DEL EXISTENTE	SUMINISTRO	746,62
173	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/90 - SUMINISTRO E INSTALACION DE EJE DE ACERO POR ROTURA DEL MISMO EN UNO DE LOS VENTILADORES DE LAS TORRES DE REFRIGERACIÓN SITUADAS EN LA AZOTEA DEL EDIFICIO ANEXO	SUMINISTROS	2.708,85
174	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/87 - SUMINISTRO DE BIOCIDA PB10 Y PB17 PARA EL TRATAMIENTO DE LA LEGIONELOSIS (MES DE JULIO)	SUMINISTRO	1.608,96
175	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/88 - SUMINISTRO DE UN VENTILADOR EXTRACTOR PARA LA UNIDAD CONDENSADORA DE LA SALA UPS DEL EDIFICIO TORRE	SUMINISTRO	511,71
176	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/82 - SUMINISTRO E INSTALACION DE VÁLVULAS DE SEGURIDAD DE UNA DE LAS CALDERAS DEL EDIFICIO ESCUELA POR AVERÍA	SUMINISTRO	699,88
177	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/84 - SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE DISTINTOS EQUIPOS DE LA TGSS	SUMINISTRO	477,70
178	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/81 - SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA DEL VARIADOR DE FRECUENCIA DE LA BOMBA DE ACEITE DEL GRUPO FRIGORIFICO YORK DEL EDIFICIO TORRE POR AVERÍA SIN POSIBILIDAD DE REPARACION	SUMINISTRO	2.176,93
179	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/86 - SUMINISTRO DE BIOCIDA PB10 Y PB17 PARA EL TRATAMIENTO DE LA LEGIONELOSIS (MES DE JUNIO)	SUMINISTRO	1.608,96
180	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/74 - SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR Y MATERIALES AUXILIARES PARA EL MONTAJE EN LA TORRE DE REFRIGERACIÓN DEL EDIFICIO ANEXO	SUMINISTRO	647,30
181	DIRECCIÓN GENERAL	13/T0971 - REALIZACIÓN DEL CURSO "CREACIÓN DE MACROS EXCEL"	SERVICIOS	1.875,00
182	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/64 - SUSTITUCIÓN DE BATERIAS, POR FIN DE SU VIDA ÚTIL, DE PLATAFORMA ELEVADORA SITUADA EN EL ALMACEN DE LA TGSS DE ARGANDA	SUMINISTRO	2.096,32
183	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/32 - SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE DEPENDENCIAS DE LA TGSS	SUMINISTRO	1.164,53
184	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/78 - SUMINISTRO DE INTERRUPTORES HORARIOS CON PILOTO DE SEÑALIZACION PARA LA ALTERNANCIA DE LAS BOMBAS DE FRIO Y CALOR EN EL EDIFICIO ESCUELA PARA EFICIENCIA ENERGÉTICA	SUMINISTRO	3.861,08
185	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/72 - LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LA TORRE DE REFRIGERACIÓN DEL EDIFICIO ESCUELA, POR REQUERIMIENTO DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID	SERVICIOS	636,97
186	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/77 - SUMINISTRO DE RETENEDORES DE HUMOS PARA LA REVISION ANUAL DE LAS CALDERAS DE LOS EDIFICIOS TORRE Y ESCUELA	SUMINISTRO	954,00
187	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/67 - INSTALACION DE RELOJES DE CONTROL HORARIO EN DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA TGSS	SERVICIOS	4.704,80
188	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/70 - INSTALACION DE LINEA ELECTRICA PARA MOTORIZACION DE LOS TOLDOS DE LA SALA ADJUNTA ANEXA AL SALON DE ACTOS	SERVICIOS	753,50

	DIRECCIÓN PROVINCIAL	OBJETO DEL CONTRATO	TIPO CONTRACTUAL	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN
189	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/69 - SUMINISTRO DE MATERIAL DE OBRA Y PINTURA POR HABERSE AGOTADO LAS EXISTENCIAS NECESARIAS PARA TRABAJOS COTIDIANOS DE MANTENIMIENTO	SUMINISTRO	1.478,45
190	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/71 - SUMINISTRO E INSTALACION DE UN VENTILADOR CENTRIFUGO PARA EL CLIMATIZADOR DEL EDIFICIO TORRE, POR ROTURA DEL EXISTENTE (SIN REPARACIÓN POSIBLE)	SUMINISTRO	1.422,13
191	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/68 - REPARACIÓN POR AVERÍA DE LA PUERTA AUTOMATICA EXTERIOR DE ACCESO AL EDIFICIO TORRE	SUMINISTRO	2.446,77
192	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/83 - SUMINISTRO E INSTALACION DE UN CRISTAL CLIMALIT BRONCE Y RETIRADA DEL ROTO EN EDIFICIO CENTRAL, ZONA DE GABINETE	SERVICIOS	1.959,69
193	DIRECCIÓN GENERAL	13/T0968 - REALIZACIÓN DEL CURSO "ADOBE ACROBAT BÁSICO"	SERVICIOS	1.125,00
194	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/15 - SUMINISTRO DE VASO DE EXPANSIÓN PARA GRUPO DE PRESION DE GASOIL	SUMINISTRO	92,99
195	DIRECCIÓN GENERAL	2013/6321/01 - SUSTITUCIÓN DE BAJANTES PLUVIALES DE URALITA POR OTRAS DE PVC POR DETERIORO Y GOTERAS EN EDIFICIO TORRE, TENIENDO QUE ACOMETER DICHOS TRABAJOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL PARA EVITAR INCOMODIDADES	OBRAS	28.934,00
196	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/37 - INSTALACION DE UNA BANDEJA RECEPTORA DEL AGUA DE UNA GOTERA EN EL TECHO DEL GARAJE POR FILTRACION DE LA FUENTE (EDIF. JARDIN)	SERVICIOS	2.924,00
197	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/31 - TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACION INCLUSO ALBAÑILERÍA PARA SUBSANAR FUGA DE COCINAS	OBRAS	3.189,20
198	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/29 - TRABAJOS DE SUSTITUCIÓN DE RED DE TUBERÍAS EN SOTANO 2 DEBIDO AL ESTADO CRITICO DE LAS MISMAS	OBRAS	2.355,00
199	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/06 - SUSTITUCIÓN DE LAS CUATRO PUERTAS DE VIDRIO DE ACCESO A LA CAFETERIA DE LA TGSS	SERVICIOS	8.805,00
200	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/03 - REPARACIÓN DE VALVULAS REDUCTORAS EN ALMACEN DE ARGANDA	SERVICIOS	3.283,80
201	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/04 - REPARACIÓN EN TUBERÍA DE INCENDIOS EN EL ALMACEN DE ARGANDA	SERVICIOS	10.200,00
202	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/61 - SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA FRIA POR RIESGO DE ROTURA POR OXIDACION EN LA ACOMETIDA DE AGUA SANITARIA DEL EDIFICIO ANEXO	SERVICIOS	12.085,30
203	DIRECCIÓN GENERAL	13/0523 - REALIZACIÓN DEL CURSO "EXCEL AVANZADO"	SERVICIOS	1.875,00
204	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/66 - SUSTITUCIÓN DE RED DE CALEFACCIÓN EN EL EDIFICIO TORRE POR DETERIORO DE LAS MISMAS (37 AÑOS) Y PRESENTAR DIVERSAS FUGAS DE DIFÍCIL Y POCO FIABLE SU REPARACIÓN	OBRAS	43.555,94
205	DIRECCIÓN GENERAL	13/T0972 - REALIZACIÓN DEL CURSO "EXCEL AVANZADO"	SERVICIOS	1.875,00
206	DIRECCIÓN GENERAL	13/T0970 - REALIZACIÓN DEL CURSO "POWER POINT AVANZADO"	SERVICIOS	1.875,00
207	DIRECCIÓN GENERAL	13/T0992 - PREPARACIÓN PARA LA PROMOCIÓN AL CUERPO ADMINISTRATIVO	SERVICIOS	17.928,00

	DIRECCIÓN PROVINCIAL	OBJETO DEL CONTRATO	TIPO CONTRACTUAL	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN
208	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/113 - SUSTITUCIÓN DE HUMECTADORES EN VARIAS PLANTAS DEL EDIFICIO SOL POR AVERÍA DE LOS EXISTENTES SIN POSIBILIDAD DE REPARACIÓN, SIENDO OBLIGATORIOS POR NORMATIVA PARA MANTENER LA HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE ACONDICIONADO,	SUMINISTRO	17.850,51
209	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/111 - SUSTITUCIÓN DE EQUIPO DE CLIMATIZACIÓN Y MATERIALES NECESARIOS PARA SALA DE SERVIDORES EN INFORMÁTICA POR AVERÍA SIN POSIBILIDAD DE REPARACIÓN DEL MISMO AL RESULTAR MUY COSTOSO Y HABER LLEGADO AL FIN DE SU VIDA UTIL	SUMINISTRO	17.769,25
210	DIRECCIÓN GENERAL	13/5027 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PRUEBAS PARA PREVENCIÓN DEL CANCER DE COLON A LOS TRABAJADORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL. (FACT. Nº FJ-SS2013-00598 Y FJ-SS2013-00608; 2 FACTURAS)	SERVICIOS	17.952,00
211	DIRECCIÓN GENERAL	13/5007 SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN.	SERVICIOS	17.960,00
212	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/80 - SUMINISTRO DE UN EXTRACTOR DE AIRE VICIADO EN LOS CONDUCTOS DE VENTILACION DEL EDIFICIO ANEXO POR AVERÍA GRAVE (ROTURA DEL MOTOR) EN EL EXISTENTE	SUMINISTRO	243,56
213	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/92 - SUSTITUCIÓN DE ESPEJO EN ASEO DE CABALLEROS DE LA PLANTA 1ª DEL EDIFICIO "TORRE", POR ROTURA	SUMINISTRO	946,81
214	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/05 - CAMBIO DE TUBERÍAS DE ALIMENTACIÓN E INCENDIOS EN APARCAMIENTO	OBRAS	36.918,01
215	DIRECCIÓN GENERAL	13/T0969 - REALIZACIÓN DEL CURSO "ACCESS AVANZADO"	SERVICIOS	1.875,00
216	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/30 - DESATRANCO Y REPARACIÓN DE BAJANTE GENERAL DE ASEO DE SEÑORAS EDIFICIO ESCUELA	SERVICIOS	709,00
217	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/28 - REPARACIÓN DE PUERTAS ELECTRICAS DE ACCESO, DEBIDO A FALLOS Y RETRASOS EN LA APERTURA EDIFICIO ESCUELA	SERVICIOS	3.330,07
218	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/27 - SUSTITUCIÓN DE LA INSTALACION MANUAL DE CONTROL DE LEGIONELLA POR OTRA DE DOSIFICACION AUTOMATIZADA EDIFICIO ESCUELA	SERVICIOS	5.308,50
219	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/24 - SUSTITUCIÓN DE BATERÍA DE CALOR DEL CLIMATIZADOR EDIFICIO ESCUELA	SERVICIOS	755,88
220	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/20 -SUMINISTRO DE VENTILADOR Y CARGA DE BOTELLA DE CO2 EN SALA DE MAQUINAS	SUMINISTRO	562,09
221	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/19 - SUMINISTRO DE BIOCIDA PARA TRATAMIENTO CONTRA LEGIONELLA	SUMINISTRO	134,14
222	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/21 - SUMINISTRO DE MATERIALES DIVERSOS PARA REPARACIÓN EN LINEA DE RADIADORES 6ª PTA. EDIFICIO TORRE	SUMINISTRO	577,96
223	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/09 - SUMINISTRO DE BOMBILLOS Y POMOS PARA CERRADURAS	SUMINISTRO	1.411,50
224	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/63 - SUSTITUCIÓN DE 5 BAJANTES DESDE TORRES DE REFRIGERACIÓN POR ESCALERAS Y BAÑOS HASTA MAQUINAS EN EDIFICIO ANEXO	SERVICIOS	17.008,50
225	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2160/01 - REPARACIÓN DE DISCO DURO DEL SISTEMA DE LECTURA DE MATRICULAS Y REINSTALACION DE SOFTWARE	SERVICIOS	495,86

	DIRECCIÓN PROVINCIAL	OBJETO DEL CONTRATO	TIPO CONTRACTUAL	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN
226	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/34 - SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO PARA MONTAJE DE IMPRESORA EN PLANTA 14, EDIFICIO TORRE	SUMINISTRO	515,04
227	DIRECCIÓN GENERAL	13/T0967 - REALIZACIÓN DEL CURSO "WORD AVANZADO"	SERVICIOS	1.875,00
228	DIRECCIÓN GENERAL	13/0527 - REALIZACIÓN DEL CURSO ACCESS AVANZADO	SERVICIOS	1.875,00
229	DIRECCIÓN GENERAL	13/0525 - REALIZACIÓN DEL CURSO "EXCEL AVANZADO"	SERVICIOS	1.875,00
230	DIRECCIÓN GENERAL	13/0524 - REALIZACIÓN DEL CURSO "WORD AVANZADO"	SERVICIOS	1.875,00
231	DIRECCIÓN GENERAL	13/0481 - REALIZACIÓN DEL CURSO "INFORMÁTICA PARA DIRECTIVOS!"	SERVICIOS	1.500,00
232	DIRECCIÓN GENERAL	13/T0991 - PREPARACIÓN PARA LA PROMOCIÓN AL CUERPO AUXILIAR	SERVICIOS	8.400,00
233	DIRECCIÓN GENERAL	13/T0993 - PREPARACIÓN PARA LA PROMOCIÓN AL CUERPO DE GESTIÓN	SERVICIOS	8.640,00
234	DIRECCIÓN GENERAL	2013/6321/02 - SUSTITUCIÓN DE BAJANTES PLUVIALES DE URALITA POR OTRAS DE PVC EN EDIFICIO TORRE ALA OESTE DEBIDO AL DETERIORO DE LAS MISMAS. TENIENDO QUE ACOMETER DICHOS TRABAJOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL PARA EVITAR INCOMODIDADES	OBRAS	33.643,00
235	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/85 - OBRAS DE RAPARACION DE PAREDES Y TECHOS EN ALMACEN DE ARGANDA INCLUSO PINTADO DE LAS MISMAS Y REPARACIÓN DE PUERTA CORREDERA DE ACCESO A LAS NAVES	OBRAS	12.310,00
236	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/14 - SUMINISTRO DE ACOPLAMIENTO BOMBA MOTOR DE BOMBA DE RECIRCULACIÓN EN EDIFICIO ESCUELA	SUMINISTRO	324,45
237	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/52 - REPARACIÓN DE HUMEDADES EN LA FUENTE INTERIOR (JARDIN CHINO) DEL EDIFICIO ANEXO POR PRODUCIR HUMEDADES EN EL GARAJE APOLO XI	SERVICIOS	8.689,00
238	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/94 - SUMINISTRO DE BIOCIDA PARA TRATAMIENTO DE LEGIONELOSIS EN LAS TORRES DE REFRIGERACIÓN DEL COMPLEJO APOLO XI (AGOSTO 2013)	SUMINISTRO	1.794,33
239	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/62 - SUSTITUCIÓN DE TUBERÍAS DESDE LA ACOMETIDA GENERAL DE AGUA SANITARIA (CONTADORES) HASTA SOTANOS 3, 4 Y ALMACEN DE MANTENIMIENTO DEL ANEXO	SERVICIOS	13.075,00
240	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/104 - SUSTITUCIÓN DE 4 BRIDAS ANTIVIBRATORIAS INSTALADAS EN LAS BOMBAS PRINCIPALES DE CALOR EN EL EDIFICIO ANEXO POR DETERIORO DE LAS MISMAS	SUMINISTRO	378,84
241	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/114 - REPARACIÓN DE AVERÍAS EN EL SISTEMA DE DETECCIÓN DE GAS EN LAS COCINAS DE ESTOS SS.CC.	SERVICIOS	2.124,46
242	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/105 - ASISTENCIAS TÉCNICAS POR DIVERSAS AVERÍAS REALIZADAS FUERA DEL HORARIO CUBIERTO POR EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL	SERVICIOS	344,53
243	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/107 - SUMINISTRO DE CRISTAL LAMINAR Y LÁMINA DE VINILO PARA GARITA DE VIGILANCIA EN EL ALMACEN DE ARGANDA	SUMINISTRO	665,74

	DIRECCIÓN PROVINCIAL	OBJETO DEL CONTRATO	TIPO CONTRACTUAL	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN
244	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/106 - SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE DEPENDENCIAS DE LA TGSS	SUMINISTRO	371,24
245	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/103 - TRABAJOS DE ACTUALIZACION EN INSTALACION DE FAN-COILS DE PLANTA 12 EN EDIFICIO TORRE, SUSTITUYENDO VALVULERÍA, SONDAS, CONTROLADORES, ETC., POR AVERÍA DE ESTOS SIENDO IMPOSIBLE SU REPARACIÓN	SERVICIOS	14.426,05
246	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/102 - SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL DE FONTANERÍA PARA LOS EDIFICIOS DE LA TGSS	SUMINISTRO	3.633,58
247	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/96 - SUMINISTRO DE JUEGO DE MANILLAS EN ACERO INOXIDABLE, FIJACIÓN DE TRES RETENEDORES MAGNETICOS EN ZONA DE COCINAS Y PEQUEÑO MATERIAL DE FERRETERÍA	SUMINISTRO	147,65
248	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/99 - SUMINISTRO DE PINTURA, DISOLVENTE Y DEMÁS MATERIAL PRECISO PARA REPINTAR LAS LINEAS DE LAS PLAZAS EN SOTANO UNO DEL APARCAMIENTO DE LA TGSS DEBIDO A LA POCA VISIBILIDAD DE LA MAYORÍA DE ELLAS	SUMINISTRO	846,49
249	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2274/04 - SUBSANACIÓN DE ANOMALÍAS, RETIMBRADO DE EXTINTORES, BIES Y PLACAS DE SEÑALIZACION, COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN, INSPECCIÓN, VERIFICACIONES Y PRUEBAS PRECEPTIVAS ADECUANDO LAS INSTALACIONES A LA NORMATIVA VIGENTE	SERVICIOS	8.497,25
250	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2274/06 - SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS OBSERVADAS EN LOS EQUIPOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS DE LA TGSS (JULIO Y AGOSTO)	SERVICIOS	274,40
251	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2274/05 - SUSTITUCIÓN DE TRES CÁMARAS DE VISIÓN DE SEGURIDAD POR AVERÍA, SIN POSIBILIDAD DE REPARACIÓN	SUMINISTRO	796,72
252	DIRECCIÓN GENERAL	2013/2120/108 - SUMINISTRO E INSTALACION DE TOLDOS EN PATIO DE CAFETERIA DE LA TGSS	SUMINISTRO	8.681,82
253	HUELVA	CM-21/13TG PERITACIÓN, RECOGIDA Y DEPÓSITO BIENES EMBARGADOS URE 21/02	SERVICIOS	273,06
254	HUELVA	CM-22/13TG RECOGIDA Y DEPÓSITOS BIENES EMBARGADOS URE 21/03	SERVICIOS	13.465,86
255	HUELVA	CM-20/13TG RECOGIDA Y DEPÓSITOS BIENES EMBARGADOS URE 21/01 Y 21/04	SERVICIOS	4.225,60
256	HUELVA	CM-21/13TG PERITACIÓN, RECOGIDA Y DEPÓSITO BIENES EMBARGADOS URE 21/02	SERVICIOS	2.926,73
257	HUELVA	CM-20/13TG RECOGIDA Y DEPÓSITOS BIENES EMBARGADOS URE 21/01 Y 21/04	SERVICIOS	289,16
258	HUESCA	13/234 SUMINISTRO DE GAS EN LA DP. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 50%.	SUMINISTRO	147,44
259	HUESCA	13/204 SUMINISTRO DE GAS EN LA DP. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 42,43.	SUMINISTRO	266,35
260	HUESCA	13/217 ANALISIS AGUAS. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 50%.	SERVICIOS	207,97
261	HUESCA	13/378 SUMINISTRO DE GAS EN LA DP. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 42,43%.	SUMINISTRO	2.247,99
262	HUESCA	13/331 SUMINISTRO DE GAS EN LA DP. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 42,43%.	SUMINISTRO	663,85
263	HUESCA	13/356 SUMINISTRO DE GAS EN LA DP. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 50%.	SUMINISTRO	416,56

	DIRECCIÓN PROVINCIAL	OBJETO DEL CONTRATO	TIPO CONTRACTUAL	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN
264.	HUESCA	13/288 SUMINISTRO DE GAS EN LA DP. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 42,43%.	SUMINISTRO	102,76
265.	HUESCA	13/289 SUMINISTRO DE GAS EN LA DP. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 50%.	SUMINISTRO	129,58
266.	HUESCA	13/262 SUMINISTRO DE GAS EN LA DP. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 42,43%.	SUMINISTRO	104,72
267.	HUESCA	13/255 SUMINISTRO DE GAS EN LA DP. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 50%.	SUMINISTRO	134,05
268.	HUESCA	13/119 SUMINISTRO DE GAS EN LA DP. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 50%.	SUMINISTRO	2.632,01
269.	HUESCA	13/082 SUMINISTRO DE GAS EN LA DP. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 42,43%.	SUMINISTRO	3.286,36
270.	HUESCA	13/241 SUMINISTRO DE GAS EN LA DP. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 42,43%.	SUMINISTRO	122,78
271.	HUESCA	13/086 SUMINISTRO DE GAS EN LA DP. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 50%.	SUMINISTRO	3.045,16
272.	HUESCA	13/061 SUMINISTRO DE GAS EN LA DP. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 50%.	SUMINISTRO	4.169,60
273.	HUESCA	13/062 SUMINISTRO DE GAS EN LA DP. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 42,43%.	SUMINISTRO	3.505,60
274.	HUESCA	13/120SUMINISTRO DE GAS EN LA DP. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 50%.	SUMINISTRO	3.099,31
275.	HUESCA	13/050 SUMINISTRO DE GAS EN LA DP. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 50%.	SUMINISTRO	3.781,77
276.	HUESCA	13/127 SUMINISTRO DE GAS EN LA DP. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 42,43%.	SUMINISTRO	9,57
277.	HUESCA	13/143 SUMINISTRO DE GAS EN LA DP. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 50%.	SUMINISTRO	91,47
278.	HUESCA	13/146 SUMINISTRO DE GAS EN LA DP. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 50%.	SUMINISTRO	1.737,00
279.	HUESCA	13/148 SUMINISTRO DE GAS EN LA DP. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 42,43%.	SUMINISTRO	2.422,06
280.	HUESCA	13/203 SUMINISTRO DE GAS EN LA DP. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 50%.	SUMINISTRO	293,54
281.	HUESCA	13/172 SUMINISTRO DE GAS EN LA DP. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 50%.	SUMINISTRO	1.914,41
282.	HUESCA	13/051 SUMINISTRO DE GAS EN LA DP. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 42,43%.	SUMINISTRO	3.674,41
283.	HUESCA	13/177 SUMINISTRO DE GAS EN LA DP. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 42,43%.	SUMINISTRO	2.037,97



	DIRECCIÓN PROVINCIAL	OBJETO DEL CONTRATO	TIPO CONTRACTUAL	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN
284	LA RIOJA	26/CM-0092/13: ADQUISICIÓN 1 SELLO FECHADOR PARA RECAUDACION EJECUTIVA 26/01	SUMINISTRO	41,38
285	LA RIOJA	26/CM-0091/13: ADQUISICIÓN DE GASOLEO B PARA CALEFACCIÓN INMUEBLE DE CERVERA	SUMINISTRO	577,98
286	LÉRIDA	MATERIAL REPARACIÓN MAQUINA CLIMATIZADORA ENERGY PACK 1	SUMINISTRO	22.209,77
287	LUGO	CM-91/2013, INDEPENDIZACIÓN DE ZONAS DE ALUMBRADO EN EDIFICIO DP. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 50%	SERVICIOS	9.890,11
288	LUGO	CM-89/2013, SUMINISTRO DE 3 CÁMARAS DE HUMOS Y 3 COLECTORES DE GASES PARA AISLADO DE 3 CALDERAS DE EDIFICIO DP. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 50%	SUMINISTRO	274,05
289	LUGO	CM-92/2013, SUSTITUCIÓN DE BATERÍAS SAIS EN EDIFICIO DP. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 50%	SERVICIOS	4.349,20
290	LUGO	CM-93/2013, INSTALACIÓN DE SISTEMA CONTRA INCENDIOS SUMINISTRO DE CENTRAL CONVENCIONAL 4 ZONAS VISIÓN, 33 DETECTORES ÓPTICOS Y 3 PULSADORES.	SERVICIOS	1.924,90
291	LUGO	CM-78/2013, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDILLAS PERIMETRALES EN ZONAS DE MÁQUINAS DE CLIMATIZACIÓN EN TERRAZA DEL EDIFICIO DP DE LUGO. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 50%.	SERVICIOS	4.860,39
292	LUGO	CM-79/2013, MATERIAL NECESARIO PARA INTERCONEXIONADO CENTRALES DE SEGURIDAD Y PCI EN DP DE LUGO. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 50%.	SERVICIOS	597,04
293	LUGO	CM-86/2013, LÁMPARAS DE BAJO CONSUMO PARA SUSTITUIR LÁMPARAS EXISTENTES EN EDIFICIO DP. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 50%.	SUMINISTRO	2.138,22
294	LUGO	CM-95/2013, SUMINISTRO DE GASOIL PARA GRUPO ELECTRÓGENO SITUADO EN EDIFICIO	SUMINISTRO	201,26
295	MADRID	C.M. 14/28010 ADQUISICIÓN DE DIVERSO MATERIAL ELÉCTRICO (15 FACTURAS).	SUMINISTRO	17.999,90
296	MADRID	C.M. 14/28011 SUMINISTRO DE PIEZAS PARA REPOSICIÓN AVERÍAS EN LA D.P. (10 FACTURAS)	SUMINISTRO	17.999,90
297	MADRID	C.M. 14/28027 ADQUISICIÓN URGENTE DE 6315 MEMORIAS USB DE 128MB (1 FACTURA)	SUMINISTRO	17.997,75
298	MADRID	C.M. 13/118 TRABAJOS DE NUEVA ACOMETIDA DE AGUA EN LA OFICINA DE TRES CANTOS	OBRAS	3.214,00
299	MADRID	C.M. 13/93 REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS OBSERVADAS COMO CONSECUENCIA DE LA INSPECCIÓN DE LOS ASCENSORES DE LA OFICINA EN AVDA. DEL MEDITERRÁNEO	SERVICIOS	895,69
300	MADRID	C.M. 14/28020 ADQUISICIÓN DE DIVERSOS EJEMPLARES DE LA EDITORIAL ARANZADI (10 FACTURAS)	SUMINISTRO	21.374,79
301	MADRID	C.M. 13/49 ADQUISICIÓN URGENTE DE 5.000 MEMORIAS USB DE 128 MB.	SUMINISTRO	13.950,00
302	MADRID	C.M. 14/28013 TRABAJOS DE OBRAS DE CARÁCTER MENOR QUE COMPRENDE ALBAÑILERÍA Y PINTURA (7 FACTURAS)	OBRAS	49.999,99
303	MADRID	C.M. 13/82 TRABAJOS DE ADAPTACIÓN LOCALES ADMINISTRACIÓN C/ CÁCERES, 4 (2 FACTURAS)	OBRAS	35.605,91

	DIRECCIÓN PROVINCIAL	OBJETO DEL CONTRATO	TIPO CONTRACTUAL	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN
304	MADRID	C.M. 13/80 IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTA EDIFICIO DE LA D.P.	OBRAS	49.400,00
305	MADRID	C.M. 13/61 DESMONTAJE ESTRUCTURA METÁLICA SOLAR CARRETERA DE CAMARMA DE ALCALÁ DE HENARES	OBRAS	7.989,00
306	MADRID	C.M. 13/115 ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA VARIAS IMPRESORAS.	SUMINISTRO	17.862,02
307	MADRID	C.M. 13/119 ADQUISICIÓN URGENTE DE MEMORIAS USB DE 128 MB.	SUMINISTRO	4.048,89
308	MADRID	C.M. 13/142 SUMINISTRO DE PUERTA CORTAFUEGOS	SUMINISTRO	703,79
309	MADRID	C.M. 13/126 REPARACIÓN URGENTE POR AVERÍA DEL TRANSFORMADOR ELÉCTRICO DE LA OFICINA DE MAJADAHONDA	SERVICIOS	3.973,60
310	MADRID	C.M. 13/77 ADQUISICIÓN DE GAS PARA LOS EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN EN LA OFICINA DE PEDRO DÍEZ, 82	SUMINISTRO	804,10
311	MADRID	C.M. 13/62 SUMINISTRO DE UNA PLACA HÍBRIDA PARA EL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE LA OFICINA DE PEDRO DÍEZ	SUMINISTRO	2.075,57
312	MADRID	C.M. 13/52 SUMINISTRO DE BOMBA DE PRESIÓN DE AGUA PARA ALCOBENDAS	SUMINISTRO	1.434,17
313	MADRID	C.M. 13/54 SUMINISTRO DE PLACAS DE FILTRO Y PUENTES DIODOS PARA EL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE LA OFICINA DE PEDRO DÍEZ	SUMINISTRO	9.036,57
314	MADRID	C.M. 13/48 SUMINISTRO DE PIEZAS PARA REPARACIÓN AVERÍAS EN LOS INMUEBLES DE LA D.P.	SUMINISTRO	11.508,26
315	NAVARRA	CM 056/2013, PRUEBAS DEL RECONOCIMIENTO MÉDICO PARA PREVENCIÓN DEL CÁNCER COLO-RECTAL	SERVICIOS	22.500,00
316	OURENSE	32/CM-0022/13, CALDERA	SUMINISTRO	17.797,83
317	OURENSE	32/CM-0107/13, CALCULADORAS	SUMINISTRO	309,00
318	PALENCIA	34/CM-37/13 ADQUISICIÓN BOTELLINES DE AGUA	SUMINISTRO	7,20
319	PALENCIA	34/CM-12/13 SUMINISTRO BOTELLINES AGUA	SUMINISTRO	25,89
320	PONTEVEDRA	CM-013/2013: TRANSPORTE PAQUETERÍA ENTRE ADMINISTRACIONES	SERVICIOS	9.300,00
321	PONTEVEDRA	CM-013/2014: REPARTO PAQUETERÍA ENTRE LOS CENTROS ADMINISTRATIVOS.	SERVICIOS	9.300,00
322	SEVILLA	CM 34/2013. ADQUISICIÓN DE TRES MOTORES FAN-COLIS CLIMATIZACIÓN DP	SUMINISTRO	1.164,60
323	SEVILLA	CM 79/2013. ADQUISICIÓN DE TERMO ELÉCTRICO DE 30L PARA LA D.P.	SUMINISTRO	128,00
324	SEVILLA	CM 84/2013. TRABAJOS DE LOCALIZACIÓN Y REPARACIÓN DE AVERÍA EN DOS UNIDADES DEL A/A EN C/ NIEBLA	SERVICIOS	2.400,00
325	SEVILLA	CM 80/2013. PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN C/ NIEBLA	SERVICIOS	600,00
326	SEVILLA	CM 107/2013. SUMINISTRO DE RECUPERADORA DE GAS REFRIGERANTE PARA D.P.	SUMINISTRO	2.257,00
327	SEVILLA	CM 116/2013. SUMINISTRO DE ENVASES Y GAS REFRIGERANTE PARA CLIMATIZACIÓN D.P.	SUMINISTRO	1.598,00
328	SEVILLA	CM 122/2013. SUMINISTRO DE CALDERÍN CON MEMBRANA PARA CIRCUITO DE AGUA SANITARIA DE LA D.P.	SUMINISTRO	1.095,30
329	SEVILLA	CM 150/2013. SUMINISTRO DE CONDUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO	SUMINISTRO	680,37
330	SEVILLA	CM 227/2013. SUMINISTRO DE CINCO BATERIAS 12V-7A PARA CENTRALES CONTRA INCENDIOS DE D.P.	SUMINISTRO	157,25

	DIRECCIÓN PROVINCIAL	OBJETO DEL CONTRATO	TIPO CONTRACTUAL	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN
331	SEVILLA	CM 70/2013. ADQUISICIÓN DE LLAVE DE ENTRADA DE AGUA, VÁLVULAS Y BRIDAS A REFRIGERACIÓN DE D.P.	SUMINISTRO	1.341,00
332	SEVILLA	CM 153/2013. SERVICIO DE RECOGIDA, DEPOSITO Y CUSTODIA DE BIENES EMBARGADOS DE 01/09 A 31/12/13. ART. 72.4 RGLCAP. Nº FACTURAS: 4	SERVICIOS	14.876,03
333	SEVILLA	CM 162/2013. LOCALIZACIÓN Y DIAGNOSTICO AVERÍA SISTEMA CLIMATIZACIÓN OFICINA AV. JEREZ-ADMÓN 41/02	SERVICIOS	310,00
334	SEVILLA	CM 220/2013. SUSTITUCIÓN DE TUBO DE CARGA Y ARRASTRE DEL TOLDO DEL EDIFICIO DE LA D.P.	SERVICIOS	1.150,00
335	SEVILLA	CM 32/2013. SUSTITUCIÓN DE TRES CUERPOS DE VALVULAS EN CIRCUITO CALOR SEDE DP	SERVICIOS	1.045,00
336	SEVILLA	CM 206/2013. SUMINISTRO DE DOS GRUPOS DE MOTOVENTILADORES PARA FAN COILS DE LA D.P.	SUMINISTRO	793,70
337	SEVILLA	CM 195/2013. SUMINISTRO DE GRUPO MOTOVENTILADOR PARA FAN COIL DE LA D.P.	SUMINISTRO	386,50
338	SEVILLA	CM 176/2013. SUMINISTRO DE CONDUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO EN OFICINA INTEGRAL DE C/ NIEBLA	SUMINISTRO	680,37
339	SEVILLA	CM 177/2013. SUMINISTRO DE PREOSTATO DE SEGURIDAD Y KLIXON DE TEMPERATURA PARA ACG60T	SUMINISTRO	285,98
340	SEVILLA	CM 163/2013. REPARACIÓN SISTEMA CLIMATIZACIÓN TOSHIBA OFICINA AV. JEREZ - ADMÓN 41/02	SERVICIOS	2.415,50
341	SEVILLA	CM 154/2013. SERVICIO DE TRANSPORTE DE MOBILIARIO DE 01/09 A 31/12/13. ART. 72.4 RGLCAP. Nº FACTURAS: 4	SERVICIOS	8.264,46
342	SEVILLA	CM 29/2013. REPARACIÓN SPLIT CASSETTE LG SALA DE INFORMATICA	SERVICIOS	143,40
343	SEVILLA	CM 151/2013. SUMINISTRO DE PREOSTATO DE SEGURIDAD Y KLIXON DE TEMPERATURA PARA ACG60T	SUMINISTRO	285,98
344	SEVILLA	CM 25/2013. ADQUISICIÓN ENVASE PARA RECUPERACIÓN DE REFRIGERANTE.	SERVICIOS	98,00
345	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN (SGGPYC)	CM 13/03- SERVICIO DE REPARACIÓN EN INMUEBLES PATRIMONIALES EN EXPLOTACIÓN EN MADRID	SERVICIOS	17.999,00
346	SGGPYC	CM 14/02- SERVICIO DE LIMPIEZA EN INMUEBLES PATRIMONIALES EN EXPLOTACIÓN EN MADRID, DE 1/12/2013 A 30/11/2014	SERVICIOS	17.999,00
347	SGGPYC	CM 14/01- SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES EN INMUEBLES PATRIMONIALES EN EXPLOTACIÓN EN MADRID, DE 1/12/2013 A 30/11/2014	SERVICIOS	17.999,00
348	SGGPYC	CM 13/021 DISEÑO DE LA OFICINA DEL FUTURO.	SERVICIOS	17.670,00
349	SGGPYC	CM 13/2200/08 SUMINISTRO DE 2.000 CARPETAS DE EXPEDIENTES.	SUMINISTRO	1.522,50
350	SGGPYC	LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO, ESTUDIO GEOTÉCNICO Y ESTRUCTURAL PREVIOS A LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INMUEBLE NUEVA OF.INTEGRAL EN VELEZ-MÁLAGA (MÁLAGA)	SERVICIOS	17.645,00

	DIRECCIÓN PROVINCIAL	OBJETO DEL CONTRATO	TIPO CONTRACTUAL	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN
351.	SGGPYC	CM 13/05- SERVICIO DE RETIRADA DE ENSERES EN INMUEBLES PATRIMONIALES EN EXPLOTACIÓN EN MADRID	SERVICIOS	17.999,00
352.	SGGPYC	CM 13/019 IMPRESIÓN DE LA GUÍA PARA LOS TRABAJADORES	SUMINISTRO	17.999,00
353.	SGGPYC	CM 13/012 SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE CALENDARIOS DE SOBREMESA.	SUMINISTRO	17.999,00
354.	SGGPYC	CM 13/016 SUMINISTRO DE 700.000 ETIQUETAS AUTOADHESIVAS MODELO SG-24.	SUMINISTRO	7.805,00
355.	SGGPYC	CM 13/007 SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE TRÍPTICOS	SUMINISTRO	15.721,20
356.	SGGPYC	CM 13/004 EDICIÓN Y ENCUADERNACIÓN LIBROS INFORME ANUAL 2012	SERVICIOS	4.170,00
357.	SGGPYC	CM 13/015 DISEÑO Y MAQUETACIÓN DE UN ARCHIVO POWER POINT	SERVICIOS	2.651,25
358.	SGGPYC	CM 13/010 PUBLICIDAD INSTITUCIONAL LANZAMIENTO APLICACIÓN (APP)	SERVICIOS	15.641,99
359.	SGGPYC	CM 13/011 EDICIÓN Y ENCUADERNACIÓN DE LIBROS CON MEMORIA USB	SUMINISTRO	7.985,32
360.	SGGPYC	CM 13/017 SUMINISTRO DE CARTELES Y TRÍPTICOS DE LA CARTA DE SERVICIOS DE LA T.G.S.S.	SUMINISTRO	16.999,00
361.	TARRAGONA	100/13 OBRAS REPARACIÓN VENTANAS. DEL IMPORTE CONSIGNADO LA TESORERÍA HA FINANCIADO EL 50%	OBRAS	6.298,59
362.	TARRAGONA	135/13 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN EQUIPO MEDIDA LUZ	OBRAS	1.914,66
363.	TARRAGONA	259/13 REPARACIONES VARIAS EDIFICIO. (Nº DE FACTURAS: 3)	SERVICIOS	3.207,51
364.	TARRAGONA	253/13 SUSTITUCIÓN BAATERÍAS Y REPARACIÓN CÁMARAS. DEL IMPORTE CONSIGNADO LA TGSS HA FINANCIADO EL 50%	SERVICIOS	1.752,75
365.	TARRAGONA	158/13 OBRA INSTALACIÓN ELÉCTRICA	OBRAS	11.659,84
366.	TARRAGONA	117/13 BLOQUEO Y MANIPULACIÓN ASCENSORES. DEL IMPORTE CONSIGNADO LA TESORERÍA HA FINANCIADO EL 50%	SERVICIOS	172,00
367.	TERUEL	009/2013, SUMINISTRO DE GAS SEDE DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TERUEL. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 50%.	SUMINISTRO	17.999,96
368.	VALENCIA	46IS-197/2013 - SUSTITUCIÓN TURBINA DE VENTILACIÓN DE ZONA URE.	SERVICIOS	308,25
369.	VALENCIA	46IS-226/2013 - SUSTITUCIÓN DE COMPRESOR	SERVICIOS	971,47
370.	VALENCIA	46IS-246/2013 - SUSTITUCIÓN MATERIAL ESTROPEADO	SERVICIOS	160,11
371.	VALENCIA	46IS-243/2013 - AVERÍA EN LA SALA DE SERVIDORES	SERVICIOS	157,13
372.	VALENCIA	46IS-242/2013 - MODIFICACIONES ELÉCTRICAS SUBCUADRO AIRE ACONDICIONADO	SERVICIOS	7.115,76
373.	VALENCIA	46IS-251/2013 - SUSTITUCIÓN TURBINA EN UNIDAD EXTERIOR	SERVICIOS	374,46
374.	VALENCIA	46IS-217/2013 - SUSTITUCIÓN GUARDAMOTOR AVERIADO	SERVICIOS	193,49
375.	VALENCIA	46IS-230/2013 - SUSTITUCIÓN COMPRESOR EN ZONA DE DIRECCIÓN	SERVICIOS	760,87
376.	VALENCIA	46IS-229/2013 - SUSTITUCIÓN DE COMPRESOR EN LA SALA DE SERVIDORES	SERVICIOS	906,14
377.	VALENCIA	46IS-268/2013 - REPARACIÓN COMPRESOR AVERIADO	SERVICIOS	457,29
378.	VALENCIA	46IS-193/2013 - REPARACIONES EN MÁQUINAS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA 2ª Y 7ª PLANTA	SERVICIOS	1.372,79
379.	VALENCIA	46IS-295/2013 - ADQUISICIÓN VÁLVULA ANTIRRETORNO DE EQUIPO 51	SERVICIOS	132,20
380.	VALENCIA	46IS-191/2013 - TRASLADO APARATOS AIRE ACONDICIONADO DELEG. GOBIERNO EN EDIFICIO COLÓN, 60	SERVICIOS	59,91
381.	VALENCIA	46IS-171/2013 - CONDENSADORA DERIVADA EN UNIDAD EXTERIOR.	SERVICIOS	443,94

	DIRECCIÓN PROVINCIAL	OBJETO DEL CONTRATO	TIPO CONTRACTUAL	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN
382	VALENCIA	46IS-170/2013 - SUSTITUCIÓN TRANSFORMADOR AVERIADO	SERVICIOS	125,30
383	VALENCIA	46IS-148/2013 - INSTALACIÓN DE UN SIFÓN GENERAL EN LOS DESAGÜES DEL A/A.	SERVICIOS	143,50
384	VALENCIA	46IS-145/2013 - SUSTITUCIÓN DEL CONTACTOR Y TÉRMICO DEL COMPRESOR EN MÁQUINA DE LA ZONA URE.	SERVICIOS	150,14
385	VALENCIA	46IS-144/2013 - AVERIADO TERMOSTATO EN ZONA DE DIRECCIÓN.	SERVICIOS	147,00
386	VALENCIA	46IS-136/2013 - ROTURA DEL CONTACTOR Nº 1 QUE DA SERVICIO A LAS UNIDADES TERMINALES.	SERVICIOS	342,74
387	VALENCIA	46IS-192/2013 - INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO SALA DE SERVIDOR INFORMÁTICO	SERVICIOS	865,65
388	VALENCIA	CM-2013/124 LIMPIEZA BARON DE CARCER VALENCIA	SERVICIOS	1.125,00
389	VALENCIA	CM 2013/042.- CIERRE LOCALES (12 FACTURAS)	SERVICIOS	17.999,17
390	VALENCIA	46IS-091/2013 - INTERRUPTOR DE FLUJO FUERA DE SERVICIO.	SERVICIOS	108,29
391	VALENCIA	46IS-306/2013 - CAMBIO BATERIAS S.A.I. ADMINISTRACION DE CATARROJA	SUMINISTRO	1.435,02
392	VALENCIA	CM EXPTE. 2013/260 RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO EN OFICINA INTEGRAL DE SUECA Y SUMINISTRO JARDINERAS VARIAS ADMONES. 1 FACTURA.	SERVICIOS	450,00
393	VALENCIA	CM EXPTE. 2013/261 RENOVACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE RIEGO POR GOTEO DE LAS JARDINERAS EXTERIORES EN EL EDIFICIO DE COLÓN, 60 DE VALENCIA. 1 FACTURA.	SERVICIOS	2.184,50
394	VALENCIA	CM-2013/259 DESALOJO RESIDUOS COLÓN 2 VALENCIA	SERVICIOS	49,98
395	VALENCIA	CM-2013/129 LIMPIEZA JUAN BTA MARCO VALENCIA	SERVICIOS	1.209,00
396	VALENCIA	46IS-279/2013 - AVERÍA EN EL COMPRESOR DE LA ZONA DE DIRECCIÓN	SERVICIOS	1.410,69
397	VALENCIA	CM-2013/123 LIMPIEZA VICENTE BRULL VALENCIA	SERVICIOS	264,00
398	VALENCIA	46IS-269/2013 - AVERÍA EN MOTOR Y TURBINA DE LA PLANTA BAJA	SERVICIOS	337,61
399	VALENCIA	CM 2013/048. SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS NATURALES DP. DE LA TGSS. DE VALENCIA. 12 FACTURAS	SERVICIOS	14.280,00
400	VALENCIA	CM-2013/056 LIMPIEZA DE PATIO, TERRAZAS Y DESLUNADO DEL EDIFICIO SITO EN C/ COLÓN 2 DE VALENCIA	SERVICIOS	5.856,00
401	VALENCIA	46IS-338/2013 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SONDAS	SERVICIOS	163,79
402	VALENCIA	46IS-335/2013 - SUMINISTRO DIFUSORES PARA EL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO.	SERVICIOS	798,26
403	VALENCIA	46IS-175/2013 - ELIMINACIÓN DE LAS VIBRACIONES OCASIONADAS POR NUESTRO EQUIPO DE A/A EN EL ZAGUÁN DE JESÚS, 70.	SERVICIOS	1.667,93
404	VALENCIA	46IS-313/2013 - REPARACIÓN DE LA VÁLVULA DE EXPANSIÓN DE LA MÁQUINA Nº 23	SERVICIOS	206,66
405	VALENCIA	46IS-296/2013 - SUMINISTRO DE BOMBAS DE DRENAJE DE EQUIPOS DE TECHO ESTROPEADOS	SERVICIOS	262,57
406	VALENCIA	46IS-290/2013 - SUSTITUCIÓN POLEA Y CORREAS A/A.	SERVICIOS	288,06
407	VALENCIA	CM-2013/122 LIMPIEZA CRONISTA CARRERES DE VALENCIA	SERVICIOS	1.199,00
408	VALENCIA	46IS-115/2013 - REPARACIONES GRUPO ELECTRÓGENO	SUMINISTRO	898,30
409	VALENCIA	CM 2013/021.- ENERGIA ELÉCTRICA EN EDIFICIO COLON, 2 (PATRIMONIO)(12 FACTURAS)	SUMINISTRO	2.072,61

	DIRECCIÓN PROVINCIAL	OBJETO DEL CONTRATO	TIPO CONTRACTUAL	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN
410	VALENCIA	46IS-163/2013 - MUELLE PUERTA PRINCIPAL ADMÓN 46/04 46/05	SUMINISTRO	262,50
411	VALENCIA	46IS-139/2013 - ABOMBAMIENTO EN PAREDES CUARTO FOTOCOPIADORAS PLANTAS 1ª Y 2ª	SERVICIOS	483,00
412	VALENCIA	46IS-283/2013 - ADQUISICIÓN CLORADOR AGUA	SERVICIOS	499,00
413	VALENCIA	46IS-097/2013 - TERMOSTATO ANTIHIELO DE LA ENFRIADORA FUERA DE SERVICIO.	SERVICIOS	109,74
414	VALENCIA	46IS-316/2013 - TRASLADO BATERÍAS DE CONDENSADORES EN LA ADMINISTRACIÓN 46/06	SERVICIOS	1.479,15
415	VALENCIA	46IS-119/2013 - BOMBA DE ACHIQUE	SERVICIOS	308,43
416	VALENCIA	CM-2013/315 REMODELACIÓN E INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN JESÚS 66, VALENCIA	SERVICIOS	931,40
417	VALENCIA	CM 2013/116.- REFORMA INSTALACIÓN ELECTRICA EN EDIFICIO COLON, 2 (PATRIMONIO) (1 FACTURA)	SERVICIOS	6.692,00
418	VALENCIA	46IS-102/2013 - SELLADO AGUJEROS BAJO SUELO TÉCNICO	SERVICIOS	548,60
419	VALENCIA	46IS-314/2013 - DOTACIÓN DE LA CONEXIÓN INTERNA DE LAS LINEAS DE TELÉFONO HASTA LA ZONA DE ASCENSORES EN ESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL	SERVICIOS	137,70
420	VALENCIA	46IS-293/2013 - IMPERMEABILIZACIÓN TERRAZAS FACHADA EDIFICIO C/COLON, 60 VALENCIA	SERVICIOS	5.385,21
421	VALENCIA	46IS-240/2013 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN RAMPA ESCALÓN PUERTA PRINCIPAL DP	SERVICIOS	487,64
422	VALENCIA	46IS-336/2013 - MODIFICACIÓN TRAZADO TUBERÍA CONDUCCIÓN AGUA POR CONSTRUCCIÓN RAMPA ACCESO	SERVICIOS	1.885,00
423	VALENCIA	46IS-110/2013 - GRIETAS EN GARAJE Y PRIMER PISO	OBRAS	911,60
424	VALENCIA	CM 2013/247.- ADQUISIIION MATERIAL PARA LA UPI (1 FACTURA)	SUMINISTRO	156,85
425	VALENCIA	46IS-239/2013 - INSTALACIÓN ENREJADO HUECO GARAJE-CENTRO TRANSFORMACIÓN	SERVICIOS	229,50
426	VALENCIA	46IS-168/2013 - REPARACIÓN BALCONES	SERVICIOS	1.822,12
427	VALENCIA	46IS-222/2013 - MEJORA DE LA ESTRUCTURA DE ALUMINIO DEL LUCERNARIO	SERVICIOS	442,14
428	VALENCIA	46IS-207/2013 - INSTALACIÓN CÉLULA FOTOELÉCTRICA EN PUERTA ACCESO	SUMINISTRO	256,20
429	VALENCIA	46IS-158/2013 - PINTURA ENTRADA AVDA. MARQUÉS DE SOTELO 10	SUMINISTRO	2.242,94
430	VALENCIA	46IS-248/2013 - RAMPA ACCESO MINUSVÁLIDOS	OBRAS	3.192,00
431	VALENCIA	CM 2013/172 .- ACONDICIONAMIENTO LOCALES (1 FACTURA)	SERVICIOS	486,00
432	VALENCIA	46IS-276/2013 - ADQUISICIÓN BATERÍAS PARA EL S.A.I.	SUMINISTRO	4.253,90
433	VALENCIA	46IS-257/2013 - SUSTITUCIÓN BOMBA GRUPO PRESIÓN	SERVICIOS	345,80
434	VALENCIA	46IS-254/2013 - INSTALACIÓN INTERRUPTOR APERTURA PUERTA GARAJE	SERVICIOS	297,00
435	VALENCIA	46IS-275/2013 - BATERÍA DE CONDENSADORES DE COLÓN 60	SUMINISTRO	181,10
436	VALENCIA	46IS-238/2013 - SUSTITUCIÓN SUELO SINTÉTICO ASCENSOR CENTRO Y MONTACARGAS DIRECCIÓN PROVINCIAL	SERVICIOS	444,00
437	VALENCIA	46IS-241/2013 - ADECUACIÓN ENCENDIDO ALUMBRADO ADMÓN 46/01	SERVICIOS	965,60
438	VALENCIA	46IS-292/2013 - REPOSICIÓN BALDOSAS ROTAS ENTRADA A INSTANCIAS SERVICIO PREVENCIÓN	SERVICIOS	724,09
439	VALENCIA	CM 2013/178.- ADQUISICIÓN MATERIAL BAJO COSTE	SERVICIOS	37,57

	DIRECCIÓN PROVINCIAL	OBJETO DEL CONTRATO	TIPO CONTRACTUAL	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN
440	VALENCIA	CM-266/2013 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ENCUADERNAR	SUMINISTRO	44,58
441	VALENCIA	CM 2013/141 ADQUISICIÓN DE 3 FLEXOS DE LUZ PARA USO DE LA ADMISNISTRACIÓN 46/04 Y LA UPE	SUMINISTRO	243,40
442	VALENCIA	CM-200/2013 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ESCRITORIO PARA REPOSICIÓN DEL ALMACEN POR AGOTAMIENTO DE EXISTENCIAS	SUMINISTRO	2.327,91
443	VALENCIA	CM-219/2013 ADQUISICIÓN DE 2 FLEXOS DE LUZ, PARA LA ADMON. 46/04 Y LA UPE.	SUMINISTRO	162,26
444	VALENCIA	CM-227/2013 ADQUISICIÓN DE 8000 UNIDADES DE EXPEDIENTES DE DEVOLUCIÓN DE CUOTAS MODELO TC-13/3	SUMINISTRO	830,00
445	VALENCIA	CM-249/2013 ADQUISICIÓN DE TONER COMPATIBLE PARA LOS FAX CANON L-410 Y CANON L-3000	SUMINISTRO	302,28
446	VALENCIA	CM-244/2013 ADQUISICIÓN DE 20 UNIDADES DE TONER COMPATIBLE PARA LOS FAX L-380/390/400	SUMINISTRO	327,77
447	VALENCIA	CM 2013/332.- REPARACIÓN EDIFICIOS PATRIMONIALES (1 FACTURA)	SERVICIOS	422,50
448	VALENCIA	CM-235/2013 ADQUISICIÓN DE CANUTILLOS DE DIVERSOS TAMAÑOS Y DE TAPAS DE ENCUADERNAR	SUMINISTRO	99,36
449	VALENCIA	CM EXPTE. 2013/195. ADQUISICIÓN DE SELLOS DE CAUCHO Y ALMOHADILLAS DE ENTINTAJE AUTOMÁTICO PARA ESTA DP. ADMONES Y URES. 2 FACTURAS	SUMINISTRO	1.644,02
450	VALENCIA	CM-264/2013 ADQUISICIÓN DE 25.000 ETIQUETAS AUTOADHESIVAS PARA IMPRESORAS DE INYECCIÓN DE TINTA, LASER Y FOTOCOPIADORAS. MULTI 3 DE 105 X 57 MM. PARA LOS ACUSE DE RECIBO	SUMINISTRO	95,04
451	VALENCIA	CM-288/2013 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ESCRITORIO PARA LA UNIDAD DE FORMACIÓN	SUMINISTRO	399,12
452	VALENCIA	CM-310/2013 ADQUISICIÓN DE 40 ROLLOS DE PAPEL PARA LA IMPRESORA DE LA CAFETERIA	SUMINISTRO	12,89
453	VALENCIA	CM-307/2013 ADQUISICIÓN DE DIVERSO MATERIAL DE ESCRITORIO	SUMINISTRO	551,76
454	VALENCIA	CM-319/2013 ADQUISICIÓN DE 5000 UNIDADES DEL MODELO DE ENCUESTA QUE SE UTILIZA EN EL GESTE PARA LA PETICIÓN DE INFORMES Y CERTIFICADOS	SUMINISTRO	120,00
455	VALENCIA	CM-309/2013 ADQUISICIÓN DE 20 CARTUCHOS COMPATIBLES DE TONER PARA FAX CANON L-3000 Y 3 CARTUCHOS COMPATIBLES PARA FAX SAMSUNG SF-5100	SUMINISTRO	1.031,69
456	VALENCIA	CM EXPTE. 2013/330 ADQUISICIÓN DE SELLOS DE CAUCHO Y ALMOHADILLAS DE ENTINTAJE AUTOMÁTICO PARA LA DP, ADMONES. Y URES. 1 FACTURA.	SUMINISTRO	495,23
457	VALENCIA	CM-237/2013 ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE VISITA PARA EL DIRECTOR PROVINCIAL Y PARA EL SECRETARIO PROVINCIAL	SUMINISTRO	102,00
458	VALENCIA	CM EXPTE. 2013/147 ADQUISICIÓN DE SELLOS DE CAUCHO Y ALMOHADILLAS DE ENTINTAJE AUTOMÁTICO PARA LA DP. ADMONES Y URES. 2 FACTURAS	SUMINISTRO	1.693,38
459	VALENCIA	46IS-301/2013 - DIFERENCIAS DE FACTURAS DE LOS ALQUILERES DE EQUIPOS DE MEDIDAS DEL SUMINISTRO ELECTRICO DE	SERVICIOS	17,65
460	VALENCIA	46IS-223/2013 - SUMINISTRO ELÉCTRICO U.R.E. 46/03	SUMINISTRO	6.944,74
461	VALENCIA	CM EXPTE. 2013/090 ADQUISICIÓN DE SELLOS DE CAUCHO Y ALMOHADILLAS DE ENTINTAJE AUTOMÁTICO. 3 FACTURAS	SUMINISTRO	1.651,09

	DIRECCIÓN PROVINCIAL	OBJETO DEL CONTRATO	TIPO CONTRACTUAL	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN
462	VALENCIA	CM-098/2013 ADQUISICIÓN DE 1500 CARPETAS SG-11, 500 PARA CADA UNO DE LOS JUZGADOS DE LO MERCANTIL SOLICITADAS POR LA ASESORIA JURIDICA	SUMINISTRO	174,78
463	VALENCIA	CM-106/2013 ADQUISICIÓN DE 20 CAJAS DE GRAPAS PARA MÁQUINA ELÉCTRICA RAPI 100 E 44/6, 20 CAJAS DE GRAPAS 66/6 Y 20 CAJAS DE GRAPAS 66/8	SUMINISTRO	278,78
464	VALENCIA	CM-114/2013ADQUISICIÓN DE 14 PAPELERAS PARA EL RECICLAJE DE PLÁSTICOS EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL	SUMINISTRO	25,20
465	VALENCIA	CM-138/2013 ADQUISICIÓN DE CARPETAS BLANCAS Y SG-11	SUMINISTRO	3.482,64
466	VALENCIA	CM 2013/169 REPOSA MUÑECAS PARA FUNCIONARIA ADMÓN 46/10	SUMINISTRO	12,53
467	VALENCIA	CM-053/2013 ADQUISICIÓN DE 300 SOBRES ACOLCHADOS	SUMINISTRO	66,93
468	VALENCIA	CM-054/2013 ADQUISICIÓN DE 500.000 CARPETILLAS AZULES, DE 80 GR. TAMAÑO FOLIO, PARA LA DIGITALIZACIÓN DEL NAF. Y CCC.	SUMINISTRO	15.041,32
469	VALENCIA	CM-177/2013 ADQUISICIÓN FOLLETOS INFORMATIVOS	SUMINISTRO	192,65
470	VALENCIA	46IS-149/2013 - PAGO DIFERENCIAS FACTURACION 2012 SUMINISTRO ELECTRICO	SUMINISTRO	12.014,64
471	VALENCIA	CM-128/2013 ADQUISICIÓN DE 200 CARPETAS DE CARTULINA ROJA, TAMAÑO FOLIO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA	SUMINISTRO	21,82
472	VIZCAYA	GUARDA, CONSERVACIÓN Y CONTROL DE BIENES EMBARGADOS POR LAS URES	SERVICIOS	17.863,12
473	VIZCAYA	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INTRUSIÓN E INCENDIOS Y CIRCUITO CERRADO DE TV	SERVICIOS	17.955,45
474	ZARAGOZA	CM-85/2013, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FORRO METÁLICO PARA REPONER EL EXISTENTE EN UN PILAR DE LA ADMINISTRACIÓN 50/01.	SUMINISTRO	858,29
475	ZARAGOZA	CM-86/2013, SUMINISTRO DE BATERÍAS PARA LOS WALKIES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL.	SUMINISTRO	77,94
476	ZARAGOZA	CM-31/2013, REPARACIÓN DE RAMPA ACCESO PRINCIPAL A LA ADMINISTRACIÓN 50/06 DE LA TGSS.	OBRAS	891,57
477	ZARAGOZA	CM-53/2013, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL DISPOSITIVO DE PETICIÓN DE AUXILIO EN EL ASCENSOR DE LA ADMINISTRACIÓN 50/01.	SUMINISTRO	630,90
478	ZARAGOZA	CM-15/2013, SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LA ADMINISTRACIÓN 50/04. Nº DE FACTURAS: 4	SUMINISTRO	5.299,52
479	ZARAGOZA	CM-14/2013, SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LA NAVE ALMACÉN. Nº DE FACTURAS: 7.	SUMINISTRO	224,60
480	ZARAGOZA	CM-13/2014, SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA LOCAL PROPIEDAD DE LA TGSS SITO EN Pº MARÍA AGUSTÍN Nº 16. Nº DE FACTURAS: 9	SUMINISTRO	1.033,20
481	ZARAGOZA	CM-12/2013, SUMINISTRO DE GAS NATURAL PARA CALEFACCIÓN DEL EDIFICIO SEDE DE LA D.P. DE TGSS DE ZARAGOZA. Nº DE FACTURAS: 13.	SUMINISTRO	16.199,61
482	ZARAGOZA	CM-75/2013, COMPLEMENTARIO A LA PROPUESTA 13/2013 DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LOCAL SITO EN PASEO MARÍA AGUSTÍN 16. Nº DE FACTURAS: 3,	SUMINISTRO	621,07
483	ZARAGOZA	CM-32/2013, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA PARA REPOSICIÓN DEL EXISTENTE.	SUMINISTRO	14.023,00
484	ZARAGOZA	CM-37/2013, ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS ANTI INTRUSIÓN DE LOS LOCALES DE LAS ADMINISTRACIONES DE LA TGSS DE ZARAGOZA.	SUMINISTRO	6.983,75



	DIRECCIÓN PROVINCIAL	OBJETO DEL CONTRATO	TIPO CONTRACTUAL	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN
485	ZARAGOZA	CM-36/2013, SEÑALIZACIÓN DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 50/04.	SUMINISTRO	181,58
486	ZARAGOZA	CM-51/2013, INSTALACIÓN DE DOS INTERRUPTORES MAGNETOTÉRMICOS.	SUMINISTRO	929,54
487	ZARAGOZA	CM-82/2013, SUMINISTRO Y SUSTITUCIÓN DE MANGUERAS PARA LAS BOCAS DE INCENDIO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TGSS DE ZARAGOZA.	SUMINISTRO	2.855,92
488	ZARAGOZA	CM-54/2013, SUSTITUCIÓN DEL ACTUAL SISTEMA DE ALUMBRADO DE LA ADMINISTRACIÓN 50/01.	OBRAS	39.881,35
489	ZARAGOZA	CM-58/2013, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL DE MADERA EN PUERTA EN INMUEBLE PATRIMONIAL SITO EN AVENIDA DE LA PAZ, 29, DE TARAZONA.	SUMINISTRO	257,14
490	ZARAGOZA	CM-66/2013, SUMINISTRO Y SUSTITUCIÓN DE SUELO DE MADERA PERTENECIENTE AL ARCHIVADOR COMPACTO INSTALADO EN EL ARCHIVO GENERAL DEL SÓTANO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL.	SERVICIOS	216,00
491	ZARAGOZA	CM-65/2013, SUSTITUCIÓN DE GAS REFRIGERANTE COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO DEL CUARTO DE CENTRALIZACIÓN DE CUADROS ELÉCTRICOS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL.	SUMINISTRO	1.275,52
492	ZARAGOZA	CM-74/2013, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN ADMINISTRACIÓN 50/01 Y 50/06, A PETICIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN.	SUMINISTRO	399,23
493	ZARAGOZA	CM-78/2013, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN ADMINISTRACIÓN 50/02, A PETICIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN.	SUMINISTRO	315,00
494	ZARAGOZA	CM-79/2013, SUMINISTRO Y SUSTITUCIÓN DE UNIDADES DE EXTINTOR DE POLVO Y DE CO2.	SUMINISTRO	3.606,75
495	ZARAGOZA	CM-48/2013, TRABAJOS DE CORRECCIÓN DEL SISTEMA DE VENTILACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 50/01.	SERVICIOS	728,32

**ANEXO I.2**  
**RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN MENOR FISCALIZADOS DE LA GISS**  
**(Importe en euros, IVA excluido)**

	OBJETO DEL CONTRATO	TIPO CONTRACTUAL	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN
496.	315/14 G AMPLIACIÓN RECINTO UPS EN TORREJÓN Y REPARACIÓN SALA BOMBAS Y ZONA EXTERIOR EN ORCASITAS.	OBRAS	29.748,81
497.	3183/13 G REPARACIÓN EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DE LA SALA DE ORDENADORES DEL EDIFICIO DE TORREJÓN DE LA GISS.	SERVICIOS	7.592,50
498.	3008/13 G ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INFORMÁTICA	SUMINISTRO	615,98
499.	3008/13 G ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INFORMÁTICA	SUMINISTRO	330,95
500.	3008/13 G ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INFORMÁTICA	SUMINISTRO	319,54
501.	3008/13 G ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INFORMÁTICA	SUMINISTRO	689,24
502.	3008/13 G ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INFORMÁTICA	SUMINISTRO	28,37
503.	3008/13 G ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INFORMÁTICA	SUMINISTRO	304,80
504.	3008/13 G ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INFORMÁTICA	SUMINISTRO	1.388,67
505.	302/14 G VARIAS OBRAS REPARACION EDIFICIO DE TORREJÓN	OBRAS	41.810,65
506.	3008/13 G ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INFORMÁTICA	SUMINISTRO	4.121,00
507.	310/14 G SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN APARCAMIENTO DE LA GISS EN ORCASITAS	OBRAS	1.374,45
508.	3008/13 G ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INFORMÁTICA	SUMINISTRO	240,00
509.	300/14 G INSTALACIÓN CUADRO BOMBAS AGUA FRÍA Y CONDENSACIÓN EN ORCASITAS	OBRAS	17.991,10
510.	301/14 G REPARACION TAPA DEPÓSITO COMBUSTIBLE TORREJÓN	OBRAS	1.593,75
511.	304/14 G REPARACIÓN AISLAMIENTO CONDUCTOS CLIMATIZACIÓN Y TUBERÍAS DE AGUA EN TORREJÓ	OBRAS	17.980,63
512.	305/14 G INSTALACIÓN FUENTE AGUA FRÍA, REPARACIÓN DE GOTERA Y SUSTITUCIÓN DE VÁLVULA DE EXPANSIÓN EN TORREJÓN	OBRAS	2.902,33
513.	309/14 G MODIFICACIÓN CUADROS ELÉCTRICOS GENERALES DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN	OBRAS	6.810,37
514.	308/14 G REPARACIÓN EQUIPOS CLIMATIZACIÓN EN ORCASITAS Y ALBASANZ	OBRAS	5.588,63
515.	312/14 G INSTALACIÓN SISTEMA EXTRACCIÓN AIRE CALIENTE EN ORCASITAS	OBRAS	2.083,93
516.	313/14 G MODIFICACION SALIDA AIRE ORCASITAS	OBRAS	41.067,91
517.	3181/13 SERVICIO DE ADAPTACIÓN E INCORPORACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE COPIA AUTÉNTICA AL REGISTRO PRESENCIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	SERVICIOS	17.820,00
518.	306/14 G REPARACIÓN RECINTO EXTERIOR EN EL CENTRO DE INFORMÁTICA DE ORCASITAS	OBRAS	17.879,75
519.	3015/13 G ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA LAS IMPRESORAS OCE PAGESTREAM 500 Y VARIO STREAM 7650, INSTALADAS EN LA GISS.	SUMINISTRO	17.986,00
520.	8113/13 G. CURSOS DE FORMACIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE DESARROLLO GESTIONADO, DESTINADOS A PERSONAL DE LA GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	SERVICIOS	17.800,00
521.	3193/13 G. ACTUACIÓN DE LAS LICENCIAS DE BLADELOGIC Y SUPPORT, INSTALADAS EN LA GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	SERVICIOS	17.620,00
522.	3026/13 G ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA LA IMPRESORA OCÉ JETSTREAM 1000, INSTALADA EN EL CENTRO DE SERVICIOS DE LA GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	SUMINISTRO	17.900,00

	<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	<b>TIPO CONTRACTUAL</b>	<b>IMPORTE DE ADJUDICACIÓN</b>
523.	3194/13 G REPARACIÓN DE LOS CONDENSADORES DE LOS SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA, INSTALADOS EN EL CENTRO DE INFORMÁTICA DE ORCASITAS.	SERVICIOS	17.844,65
524.	3196/13 G INTEGRACIÓN DE NUEVOS EQUIPOS EN EL SISTEMA DE CONTROL DE INSTALACIONES, UBICADO EN EDIFICIO DE ORCASITAS DE LA GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	SERVICIOS	17.962,24
525.	3028/13 G ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EL EQUIPO DE IMPRESIÓN XEROX MOD. CF1300, INSTALADO EN EL CENTRO DE ORCASITAS DE LA GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	SUMINISTRO	17.924,00
526.	3121/14 G MANTENIMIENTO DE LOS PRRODUCTOS NEWTEST IPLABEL INSTALADOS EN LA GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	SERVICIOS	17.994,99
527.	3148/13 G MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS DE SOFTWARE MCAFFEE IDS/IPS INTRUSHIELD Y MCAFFEE FOUNDSTONE, EN LA GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	SERVICIOS	17.998,86
528.	3013/13 G ADQUISICIÓN DE 3.400 TARJETAS CRIPTOGRÁFICAS PARA EL PERSONAL DE LAS ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	SUMINISTRO	17.850,00
529.	3008/13 G ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INFORMÁTICA	SUMINISTRO	154,00
530.	3503/13G.-ADQUISICIÓN DE LA APLICACIÓN "MIS PACIENTES CLOUD EDITION" PARA EL SERVICIO DE GESTIÓN Y ALMACENAMIENTO DE HISTORIAS CLÍNICAS, CON DESTINO AL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LA TGSS.	SUMINISTRO	17.760,00
531.	3187/13 G REALIZACIÓN DE TRABAJOS IMPREVISTOS NO CUBIERTOS POR EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD, AIRE ACONDICIONADO Y FONTANERÍA DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA GISS.	SERVICIOS	3.615,50
532.	8104/13 G CURSOS DE NOVELL ZENWORKS VERSIÓN 11, PARA EL PERSONAL DE LA GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	SERVICIOS	17.750,00
533.	3004/13 G ADQUISICIÓN MATERIAL PARA INSTALACIÓN DE RED	SUMINISTRO	5.861,11
534.	3008/13 G ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INFORMÁTICA	SUMINISTRO	58,24
535.	3008/13 G ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INFORMÁTICA	SUMINISTRO	240,00
536.	3008/13 G ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INFORMÁTICA	SUMINISTRO	919,11
537.	3008/13 G ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INFORMÁTICA	SUMINISTRO	2.050,00
538.	3008/13 G ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INFORMÁTICA	SUMINISTRO	300,00
539.	3008/13 G ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INFORMÁTICA	SUMINISTRO	4.001,00
540.	3008/13 G ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INFORMÁTICA	SUMINISTRO	825,60
541.	3163/13 G CONTROL DE CALIDAD AMBIENTAL DE INTERIORES, EN LOS EDIFICIOS DE LA GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	SERVICIOS	17.968,50
542.	3004/13 G ADQUISICIÓN MATERIAL PARA INSTALACIÓN DE RED	SUMINISTRO	1.490,00
543.	3182/13 G. REPARACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA DE CONDENSACIÓN DEL CENTRO DE INFORMÁTICA DE ORCASITAS.	SERVICIOS	5.927,89
544.	3501/13G.-ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO FOUNSTONE FS3100 PARA ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES MCAFFEE FOUNSTONE ENTREPRISE, CON DESTINO A LA GISS.	SUMINISTRO	16.306,77
545.	3004/13 G ADQUISICIÓN MATERIAL PARA INSTALACIÓN DE RED	SUMINISTRO	1.335,75
546.	3004/13 G ADQUISICIÓN MATERIAL PARA INSTALACIÓN DE RED	SUMINISTRO	70,00
547.	3004/13 G ADQUISICIÓN MATERIAL PARA INSTALACIÓN DE RED	SUMINISTRO	186,00
548.	3004/13 G ADQUISICIÓN MATERIAL PARA INSTALACIÓN DE RED	SUMINISTRO	104,40

	<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	<b>TIPO CONTRACTUAL</b>	<b>IMPORTE DE ADJUDICACIÓN</b>
549.	3004/13 G ADQUISICIÓN MATERIAL PARA INSTALACIÓN DE RED	SUMINISTRO	149,65
550.	3004/13 G ADQUISICIÓN MATERIAL PARA INSTALACIÓN DE RED	SUMINISTRO	546,00
551.	3004/13 G ADQUISICIÓN MATERIAL PARA INSTALACIÓN DE RED	SUMINISTRO	1.232,00
552.	3122/14 G MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE MCAFFEE FOUNDSTONE INSTALADO EN LA GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	SERVICIOS	8.829,57
553.	3004/13 G ADQUISICIÓN MATERIAL PARA INSTALACIÓN DE RED	SUMINISTRO	47,30
554.	3111/14 G MANTENIMIENTO ANUAL DE LOS CINCO GRUPOS ELECTRÓGENOS UBICADOS EN LOS EDIFICIOS DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO UN SERVICIO DE 24 HORAS.	SERVICIOS	14.080,00
555.	3004/13 G ADQUISICIÓN MATERIAL PARA INSTALACIÓN DE RED	SUMINISTRO	547,50
556.	3004/13 G ADQUISICIÓN MATERIAL PARA INSTALACIÓN DE RED	SUMINISTRO	2.900,00
557.	3004/13 G ADQUISICIÓN MATERIAL PARA INSTALACIÓN DE RED	SUMINISTRO	298,00
558.	3004/13 G ADQUISICIÓN MATERIAL PARA INSTALACIÓN DE RED	SUMINISTRO	66,00
559.	3004/13 G ADQUISICIÓN MATERIAL PARA INSTALACIÓN DE RED	SUMINISTRO	49,60
560.	3004/13 G ADQUISICIÓN MATERIAL PARA INSTALACIÓN DE RED	SUMINISTRO	283,80
561.	3004/13 G ADQUISICIÓN MATERIAL PARA INSTALACIÓN DE RED	SUMINISTRO	584,21
562.	3004/13 G ADQUISICIÓN MATERIAL PARA INSTALACIÓN DE RED	SUMINISTRO	450,00
563.	3004/13 G ADQUISICIÓN MATERIAL PARA INSTALACIÓN DE RED	SUMINISTRO	324,30
564.	3004/13 G ADQUISICIÓN MATERIAL PARA INSTALACIÓN DE RED	SUMINISTRO	662,50
565.	3190/13 G REPARACIÓN DE UNA CARRETILLA ELEVADORA, UBICADA EN LOS ALMACENES DE LA GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	SERVICIOS	493,60
566.	3189/13 G REPARACIÓN DE LAS BATERÍAS DE CONDENSADORES DEL CENTRO DE INFORMÁTICA DE ORCASITAS.	SERVICIOS	2.606,00
567.	3195/13 G. SUSTITUCIÓN DE LOS MOTORES AVERIADOS EN LAS PUERTAS DE ACCESO AL EDIFICIO DE TORREJÓN DE LA GISS.	SERVICIOS	2.465,67
568.	3201/13 G REPARACIONES DE LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN INSTALADOS EN LOS EDIFICIOS DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	SERVICIOS	16.924,29
569.	3155/13 G REPARACIÓN BOMBA DE CALOR INSTALADA EN EL CENTRO DE TORREJÓN DE LA GISS.	SERVICIOS	16.621,69
570.	3178/13 G INSTALACIÓN DE UN RETENEDOR MAGNÉTICO EN HUECO DE ASCENSOR UBICADO EN EL CENTRO DE ORCASITAS.	SERVICIOS	1.112,04
571.	3168/13 G REPARACIÓN DEL EQUIPO DE CLIMATIZACIÓN INSTALADO EN LA ZONA DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA DEL EDIFICIO DE LA C/ ALBASANZ, 23.	SERVICIOS	2.975,61
572.	3170/13 REPARACIÓN DE UN EQUIPO DE CLIMATIZACIÓN Y DEL CIRCUITO ELÉCTRICO DE AGUA DE CONDENSACIÓN, EN EL EDIFICIO DE ORCASITAS.	SERVICIOS	6.953,31
573.	3171/13 G REPARACIÓN DE LAS BARRERAS DE ACCESO AL CENTRO DE INFORMÁTICA DE ORCASITAS.	SERVICIOS	747,16
574.	3172/13 G REPARACIÓN BOMBA DE AGUA Y TUBERIA DEL CIRCUITO DE AGUA CALIENTE PROCEDENTE DE LAS PLACAS SOLARES INSTALADAS EN EL EDIFICIO DE ORCASITAS.	SERVICIOS	4.731,84
575.	3138/13 G MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE NEWTEST IPLABEL, INSTALADO EN LA GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	SERVICIOS	15.337,31

	<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	<b>TIPO CONTRACTUAL</b>	<b>IMPORTE DE ADJUDICACIÓN</b>
576.	3177/13 G ELIMINACIÓN DE PINTADAS DE LA FACHADA PERIMETRAL DEL EDIFICIO DE LA GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, SITO EN LA CALLE DOCTOR TOLOSA LATOUR, S/N.	SERVICIOS	661,96
577.	3004/13 G ADQUISICIÓN MATERIAL PARA INSTALACIÓN DE RED	SUMINISTRO	58,82
578.	3117/14 G MANTENIMIENTO DE LAS TRANSPALETAS Y CARRETILLAS ELEVADORAS, UBICADAS EN LOS ALMACENES DE LA GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	SERVICIOS	10.343,10
579.	3144/13 G. MANTENIMIENTO DE TRANSPALETAS Y CARRETILLAS ELEVADORAS, UBICADAS EN LOS ALMACENES DE LA GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	SERVICIOS	10.343,10
580.	3123/14 G MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE REDES DE BIBLIOTECAS ABSYSNET EN LA GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	SERVICIOS	9.478,40
581.	3140/13 G MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE REDES DE BIBLIOTECAS ABYSNET, EN LA GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	SERVICIOS	12.140,67
582.	3169/13 G REALIZACIÓN DE UNA VERSIÓN PERSONALIZADA DE LA APLICACIÓN ABSYSNET, QUE FACILITE SU INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SILCON DE LA GISS.	SERVICIOS	13.010,00
583.	3116/14 G RETIRADA Y DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN CONFIDENCIAL DE LOS EDIFICIOS DEPENDIENTES DE LA GISS.	SERVICIOS	10.000,00
584.	3141/13 G RETIRADA Y DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN CONFIDENCIAL DE LOS EDIFICIOS DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	SERVICIOS	10.000,00
585.	3180/13 G. REPARACIÓN DE TRES GRUPOS ELECTRÓGENOS UBICADOS EN EL CENTRO DE INFORMÁTICA DE ORCASITAS.	SERVICIOS	4.839,57
586.	3202/13 G REPARACIÓN DE LOS TRES GRUPOS ELECTRÓGENOS INSTALADOS EN EL CENTRO DE INFORMÁTICA DE ORCASITAS.	SERVICIOS	348,26
587.	3175/13 G. REPARACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE INCENDIOS, UBICADO EN EL EDIFICIO DE LA CALLE ALBASANZ, 23 DE LA GISS	SERVICIOS	1.757,20

**ANEXO II**  
**CONTRATOS MENORES CUYA FACTURACIÓN ES ANTERIOR A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL**  
**DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL GASTO**  
**(Importe en euros, IVA excluido)**

	<b>DIRECCIÓN PROVINCIAL</b>	<b>OBJETO</b>	<b>IMPORTE ADJUDICADO</b>
1.	BURGOS	REPARACIONES EN LA CALEFACCIÓN DE LA OFICINA DE GAMONAL. DEL IMPORTE CONSIGNADO LA TGSS HA FINANCIADO EL 50%.	194,22
2.	BURGOS	REPARACIÓN EN EL SISTEMA DE CALEFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 82%.	333,74
3.	BURGOS	REPARACIÓN EQUIPO DE CLIMATIZACIÓN EN ARANDA DE DUERO. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 85,98 %	429,36
4.	BURGOS	REPARACIÓN DE CALEFACCIÓN EN LA D.P. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 82%	941,05
5.	BURGOS	REPARACIÓN DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE ESTA D.P. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 82 %	1.535,65
6.	BURGOS	REPARACIÓN EN LA CALEFACCIÓN DE ARANDA DE DUERO. DEL IMPORTE CONSIGNADO LA TGSS HA FINANCIADO EL 85,98%.	1.937,00
7.	BURGOS	REPARACIÓN DE RADIADORES EN LA D.P. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 82%	963,90
8.	BURGOS	COLOCACIÓN DE MAMPARA DE VIDRIO EN LA PLANTA 4ª DE LA D.P. PARA EVITAR CORRIENTES DE AIRE. DEL IMPORTE CONSIGNADO LA TGSS HA FINANCIADO EL 82%.	2.298,25
9.	BURGOS	REPARACIÓN DEL TEJADO DE LA NAVE ALMACÉN (AGUJEROS POR TORMENTA)	2.372,27
10.	BURGOS	REPARACIÓN DE PAREDES (TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA Y PINTURA) POR FILTRACIONES DE AGUA EN LA NAVE ALMACÉN.	6.360,55
11.	BURGOS	SUSTITUCIÓN DE LOS TECHOS REGISTRALES EN LA PLANTA BAJA ZONA NORTE C/ VITORIA, 16, DEL EDIFICIO DE LA D.P. DEL IMPORTE CONSIGNADO LA TGSS HA FINANCIADO EL 82%.	8.710,65
12.	BURGOS	GASTOS DE SEGURIDAD. CAJETÍN PARA GUARDAR LLAVE MAESTRA DEL EDIFICIO SEDE DE LA D.P. DEL IMPORTE CONSIGNADO LA TGSS HA FINANCIADO EL 82%.	137,11
13.	BURGOS	SUSTITUCIÓN DE BATERIAS EN LA CENTRAL CONTRA INCENDIOS DE LA D.P. DEL IMPORTE CONSIGNADO LA TGSS HA FINANCIADO EL 82%.	40,80

	<b>DIRECCIÓN PROVINCIAL</b>	<b>OBJETO</b>	<b>IMPORTE ADJUDICADO</b>
14.	BURGOS	GASTOS DE SEGURIDAD EN LA D.P. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 82 %	60,50
15.	BURGOS	GASTOS DE SEGURIDAD EN LA D.P. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 82%	92,64
16.	BURGOS	GASTOS DE SEGURIDAD EN LA D.P. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 82 %	92,64
17.	BURGOS	GASTOS DE SEGURIDAD EN LA D.P.	103,00
18.	BURGOS	GASTOS DE SEGURIDAD EN EL EDIFICIO SEDE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 82,00%	201,24
19.	BURGOS	REPARACIONES DE SEGURIDAD EN LA OFICINA DE MIRANDA. DEL IMPORTE CONSIGNADO LA TGSS HA FINANCIADO EL 91,27%.	269,13
20.	BURGOS	GASTOS DE SEGURIDAD EN EL EDIFICIO SEDE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL. DEL IMPORTE CONSIGNADO, LA TGSS HA FINANCIADO EL 82,00%	500,49
21.	BURGOS	ADQUISICIÓN DE RÓTULOS PARA LA OFICINA DE ARANDA. DEL IMPORTE CONSIGNADO LA TGSS HA FINANCIADO EL 85,98	702,00
22.	BURGOS	GASTOS DE SEGURIDAD PARA LA OFICINA DE MIRANDA DE EBRO. DEL IMPORTE CONSIGNADO LA TGSS HA FINANCIADO EL 91,27%.	2.303,70
23.	CÁDIZ	CM-49/2013 MATERIALES PIEZAS Y COMPONENTES ELÉCTRICOS EDIFICIOS Y D.PROVINCIAL	7.914,41
24.	CÁDIZ	CM- 105/2013 MATERIALES PIEZAS Y COMPONENTES ELECTRÓNICOS EDIFICIOS TGSS CÁDIZ	2.884,16
25.	CASTELLÓN	CM-85/2013, TRABAJOS EXTRAORDINARIOS DE VIGILANCIA EN LAS ADMINISTRACIONES DE ONDA Y BENICARLÓ	1.866,58
26.	MADRID	C.M. 13/142 SUMINISTRO DE PUERTA CORTAFUEGOS	703,79
27.	HUESCA	13/050, SUMINISTRO DE GAS, FINANCIADO AL 50 %, FECHA DE FACTURA, 30/01/2013, FECHA APROBACIÓN DEL GASTO, 31/01/13.	1.890,89
28.	HUESCA	13/051, SUMINISTRO DE GAS, FINANCIADO AL 42,43 %, FECHA DE FACTURA, 30/01/2013, FECHA APROBACIÓN DEL GASTO, 31/01/2013.	1.559,05
29.	HUESCA	13/127, AJUSTE EN EL IMPUESTO DE HIDROCARBUROS, FECHA DE FACTURA, 10/04/2013, FECHA APROBACIÓN DEL GASTO, 24/04/2013.	7,91

	<b>DIRECCIÓN PROVINCIAL</b>	<b>OBJETO</b>	<b>IMPORTE ADJUDICADO</b>
30.	HUESCA	13/217, ANÁLISIS DE AGUAS, FINANCIADO AL 50 %, FECHA DE FACTURA, 08/07/2013, FECHA DE APROBACIÓN DEL GASTO, 18/07/2013.	207,97
31.	HUESCA	13/288, SUMINISTRO DE GAS, FINANCIADO AL 42,43 %, FECHA DE FACTURA, 01/10/2013, FECHA APROBACIÓN DE GASTO, 14/10/2013.	43,60
32.	HUESCA	13/289, SUMINISTRO DE GAS, FINANCIADO AL 50 %, FECHA DE FACTURA, 01/10/2013, FECHA APROBACIÓN DEL GASTO, 14/10/2013.	64,79
33.	LA RIOJA	26/CM-0091/13, SUMINISTRO DE GASÓLEO B PARA UNA DEPENDENCIA DE LA TGSS EN CERVERA (RIOJA), FECHA DE FACTURA, 06/06/2013, FECHA DE APROBACIÓN DEL GASTO, 21/06/2013.	577,98
34.	HUELVA	CM-20/13TG, RECOGIDA Y DEPÓSITO DE BIENES EMBARGADOS POR URE 21/01 Y URE 21/04, FECHA DE APROBACIÓN DEL GASTO, 14/02/2013, CON 4 FACTURAS DE 30/11/2012, UNA DE 31/12/2012 Y UNA DE 31/01/2013.	476,30
35.	HUELVA	CM-21/13/TG, PERITACIÓN, RECOGIDA Y DEPÓSITO DE BIENES EMBARGADOS POR LA URE 21/02, FECHA DE APROBACIÓN DEL GASTO, 15/02/2013, CON UNA FACTURA DE 05/12/2012.	462
36.	HUELVA	CM-22/13TG, RECOGIDA Y DEPÓSITO DE BIENES EMBARGADOS POR LA URE 21/03, FECHA DE APROBACIÓN DEL GASTO, 14/02/2013, CON 7 FACTURAS DE 03/12/2012 Y 15 FACTURAS DE 01/02/2013.	4.322,99
37.	BARCELONA	CM 119/2013 RI: COMBUSTIBLE PEAJE VEHICULOS DP	13.016,52
38.	GISS	3140/13 G MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE REDES DE BIBLIOTECAS ABYSNET, EN LA GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	12.140,67
39.	GISS	3148/13 G MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS DE SOFTWARE MCAFEE IDS/IPS INTRUSHIELD Y MCAFEE FOUNDSTONE, EN LA GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	17.998,86
40.	GISS	3144/13 G. MANTENIMIENTO DE TRANSPALETAS Y CARRETILLAS ELEVADORAS, UBICADAS EN LOS ALMACENES DE LA GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	10.343,10
41.	GISS	3138/13 G MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE NEWTEST IPLABEL, INSTALADO EN LA GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	15.337,31
42.	ZARAGOZA	CM-75/2013 COMPLEMENTARIO LUZ DR. FLEMING 2-4, SEPT./NOV./2013.	621,07
43.	ZARAGOZA	CM-12/2013 GAS SEDE D.P. ZARAGOZA.	16.199,61



	<b>DIRECCIÓN PROVINCIAL</b>	<b>OBJETO</b>	<b>IMPORTE ADJUDICADO</b>
44.	ZARAGOZA	CM-13/2013 LUZ DR. FLEMING 2-4, DIC./12 A NOV./2013.	1.033,20
45.	ZARAGOZA	CM-14/2013 LUZ NAVE ALMACÉN, DIC./12 A NOV./2013.	224,60
46.	ZARAGOZA	CM-15/2013 LUZ ADCIÓN 50/04, DIC./12 A ABR./2013.	5.299,52

**ANEXO III.1**

**CONTRATOS MENORES PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ DE LA TGSS, QUE INCLUYEN INDEBIDAMENTE EL COSTE DE LA MANO DE OBRA  
(Importe en euros, IVA excluido)**

NÚMERO DE CONTRATO	CONCEPTO FACTURADO	IMPORTE
CONTRATO 13/2013, PARA SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL.	<i>"reparación de puertas automáticas"</i>	731,77 *
	<i>"reparación de traspaleta"</i>	270,86*
	<i>"sustitución de elementos..."</i>	821,46*
	<i>"reparación de puerta de entrada automática"</i>	564,72*
CONTRATO 50/2013, PARA LA SUSTITUCIÓN DE LA CINTA TRANSPORTADORA DEL ESCÁNER	<i>"sustitución de la cinta transportadora del escáner"</i>	2.834,45*
* Las facturas no incluyen los importes de forma desagregada correspondientes al coste de la mano de obra y el correspondiente a las piezas necesarias para realizar la reparación.		

**ANEXO III.2**

**CONTRATOS MENORES PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA TGSS, QUE INCLUYEN INDEBIDAMENTE EL COSTE DE LA MANO DE OBRA  
(Importe en euros, IVA excluido)**

<b>NÚMERO DE CONTRATO</b>	<b>CONCEPTO FACTURADO</b>	<b>IMPORTE</b>
CONTRATO 2013/2120/20, PARA SUMINISTRO DE VENTILADOR Y CARGA DE BOTELLA CO2.	<i>"transporte especial" y "revisión y cambio de juntas de la válvula"</i>	562,09 *
CONTRATO 2013/2120/27, PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA BIOCONTEST	<i>"mano de obra necesaria para el montaje y puesta en marcha" de un sistema para el control de una torre de refrigeración</i>	852,86
CONTRATO 2013/2120/28, PARA REPARACIÓN DE PUERTAS ELÉCTRICAS DE ACCESO.	<i>"suministro e instalación..." de puertas eléctricas de acceso</i>	3.330,07 *
CONTRATO 2013/2120/30, PARA DESATRANCO Y REPARACIÓN DE BAJANTE GENERAL DE ASEOS	<i>"camión de desatranco (1 hora + desplazamiento)"</i>	350,00*
CONTRATO 2013/2120/40, PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA BOMBA DE CALOR	<i>"cambio de polea en motor"</i>	22,68
CONTRATO 2013/2160/01, PARA REPARACIÓN DE DISCO DURO DEL SISTEMA DE MATRÍCULA	<i>"reparación de disco duro",</i>	495,86
CONTRATO 2013/2160/02. REPARACIÓN DE AVERÍA EN EL ORDENADOR CENTRAL DE SEGURIDAD	<i>"asistencia técnica por avería en sistema de intrusión y contraincendios del ordenador central"</i>	411,98
* Las facturas no incluyen los importes de forma desagregada correspondientes al coste de la mano de obra y el correspondiente a las piezas necesarias para realizar la reparación		

**ANEXO III.3****CONTRATOS MENORES PARA LA REPARACIÓN DE DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GISS, QUE INCLUYEN INDEBIDAMENTE EL COSTE DE LA MANO DE OBRA (Importe en euros, IVA excluido)**

<b>NÚMERO DE CONTRATO</b>	<b>CONCEPTO FACTURADO</b>	<b>IMPORTE*</b>
3183/13 G REPARACIÓN EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DE LA SALA DE ORDENADORES DEL EDIFICIO DE TORREJÓN DE LA GISS.	Servicios de "reparación"	7.592,50
3189/13 G REPARACIÓN DE LAS BATERÍAS DE CONDENSADORES DEL CENTRO DE INFORMÁTICA DE ORCASITAS.	Servicios de "reparación"	2.606
3201/13 G REPARACIONES DE LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN INSTALADOS EN LOS EDIFICIOS DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	Servicios de "realización de diversos trabajos"	16.924,29
3155/13 G REPARACIÓN BOMBA DE CALOR INSTALADA EN EL CENTRO DE TORREJÓN DE LA GISS.	Servicios de "reparación"	16.621,69
3168/13 G REPARACIÓN DEL EQUIPO DE CLIMATIZACIÓN INSTALADO EN LA ZONA DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA DEL EDIFICIO DE LA C/ ALBASANZ, 23.	Servicios de "reparación"	2.975,61
3170/13 REPARACIÓN DE UN EQUIPO DE CLIMATIZACIÓN Y DEL CIRCUITO ELÉCTRICO DE AGUA DE CONDENSACIÓN, EN EL EDIFICIO DE ORCASITAS.	Servicios de "reparación"	6.953,31
3171/13 G REPARACIÓN DE LAS BARRERAS DE ACCESO AL CENTRO DE INFORMÁTICA DE ORCASITAS.	Servicios de "reparación"	747,16
3172/13 G REPARACIÓN BOMBA DE AGUA Y TUBERÍA DEL CIRCUITO DE AGUA CALIENTE PROCEDENTE DE LAS PLACAS SOLARES INSTALADAS EN EL EDIFICIO DE ORCASITAS.	Servicios de "reparación"	4.731,84
3175/13 G REPARACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE INCENDIOS, UBICADO EN EL EDIFICIO DE LA CALLE ALBASANZ, 23 DE LA GISS	Servicios de "subsanción de anomalías"	1.757,20

\* Las facturas no incluyen los importes de forma desagregada correspondientes al coste de la mano de obra y el correspondiente a las piezas necesarias para realizar la reparación

**ANEXOIII.4**

**CONTRATO MENOR PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DISTINTAS DEPENDENCIAS LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MADRID DE LA TGSS, QUE INCLUYE INDEBIDAMENTE EL COSTE DE LA MANO DE OBRA**

**(Importe en euros, IVA excluido)**

<b>NÚMERO DE CONTRATO</b>	<b>CONCEPTO FACTURADO</b>	<b>IMPORTE</b>
C.M. 13/48 SUMINISTRO DE PIEZAS PARA REPARACIÓN AVERÍAS EN LOS INMUEBLES DE LA D.P.	<i>"montaje y adaptación de las nuevas baterías"</i>	7.832,00*
	<i>"sustitución de los 12 adaptadores"</i>	2.041,49*
	<i>"acondicionado comprobando su estanqueidad"</i>	662,20*
* La factura no incluye los importes de forma desagregada correspondientes al coste de la mano de obra y el correspondiente a las piezas necesarias para realizar la reparación.		

